

# T.E.

trabajadores de la

# Enseñanza



NUM. 105 • SEPTIEMBRE 1989 • 225 PTAS.

CC OO definen el giro  
social y su alternativa a  
política del Gobierno

Madrid  
borrador del  
sindical prioritaria, don-  
nativa a la

## V CONGRESO EXTRAORDINARIO

ENTREVISTA

FERNANDO LEZCANO





# T.E.

"TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA"

## SUSCRIBETE

La educación vista por los que la trabajan  
INTRODUCE ESTA FICHA EN UN SOBRE Y ENVIALA A:

Fernández de la Hoz, 12 • 2, planta - 28004 Madrid

Nombre .....

Apellidos .....

Dirección ..... N.º .....

Población ..... D.P. ....

Deseo suscribirme a la revista "T.E." por el periodo de un año a partir de .....

La suscripción y forma de pago las indico a continuación:

Suscripción anual: 2.250 ptas.

Forma de pago:

- Giro Postal (indiquen fecha envío).
- Adjuntamos talón a favor de la cuenta 1053/6000378757 (Caja de Ahorros de Madrid).
- Domiciliación bancaria.

## CUADERNOS T.E.

Guía jurídica del Delegado Sindical .....	450 pts.
LODE (y reglamentos) .....	150 pts.
Carrera Docente .....	125 pts.
LOLS (Comentada) .....	125 pts.
Estatuto de los trabajadores .....	125 pts.
Estatuto del profesorado (6.º borrador del MEC) .....	125 pts.
Ley de Pensiones .....	150 pts.
LMRFP .....	150 pts.
Ley de Cooperativas .....	250 pts.

## CONVENIOS

Enseñanza Privada .....	150 pts.
Privada no Concertada .....	125 pts.
Centros Infantiles (Guarderías) .....	100 pts.
Autoescuelas .....	50 pts.
Laborables del MEC .....	150 pts.
Laborables Universidad .....	150 pts.
Universidades Privadas .....	125 pts.
Educación Especial —Estatal— .....	125 pts.
Educación Especial —Provincial, Madrid— ...	125 pts.
Estatutos de la Federación de Enseñanza ...	75 pts.

Acompañad en la carta el valor del pedido en sellos de 8 o 20 pts.

Añadir 50 pts. de gastos de envío.

**PEDIDOS a C/ Lope de Vega, n.º 38 - 28004 MADRID      SINDICATO DE ENSEÑANZA**

## NUEVO PULSO

Después de un largo periodo de «reflexión», que no de vacaciones, el presidente González ha decidido convocar Elecciones Generales para el próximo 29 de octubre. Elecciones anticipadas, intenciones concretadas: el presidente desea una nueva mayoría absoluta para afrontar el «enfriamiento» de nuestra economía, es decir, un nuevo ajuste sobre los de siempre: los trabajadores, los parados, los jubilados, los funcionarios, etcétera.

Agustín Moreno (CC.OO.) ha dicho: «Una tercera mayoría absoluta del PSOE sería negativa para los intereses de los trabajadores, e incluso para la democracia». De la misma opinión es Antón Saracibar (UGT), quien afirma: «La política del Gobierno es lesiva para los trabajadores y puede verse afectada por la obtención de una posible mayoría absoluta por parte del PSOE». Tanta coincidencia en el campo sindical es consecuencia del permanente pulso de este Gobierno frente a los sindicatos. Pulso camuflado por los resultados de las elecciones europeas, que desea hacer olvidar compromisos incumplidos, promesas no realizadas y necesidades siempre aplazadas cuando son demandadas por los socialmente más desfavorecidos. Por el contrario, siempre que ha tenido ocasión, este Gobierno ha facilitado la multiplicación de beneficios de financieros y grandes patronos, ha otorgado recursos ingentes para armamento y ha cedido legislativa y económicamente ante la jerarquía eclesiástica. Todo un ejemplo de política conservadora. Aunque se disfrace con lenguaje populista (recordemos aquello de los descamisados, los pobres, etcétera).

Hasta aquí las intenciones y realidades de una de las partes. De la otra estamos los de siempre: los asalariados de todo tipo, los jóvenes con poco o sin empleo, los jubilados, las mujeres, etcétera, la mayoría de la población. Y la mayoría tenemos que ir articulándonos y pronunciándonos en cada ocasión que se nos presente. Votar y votar por los que asumen nuestros intereses, por los que han estado y están con nosotros en la calle, por los que se han comprometido en extender y mejorar los servicios públicos, por los que se mojan en agrandar las libertades, en profundizar el desarrollo autonómico; por los que quieren y trabajan en hacer que la letra de nuestra Constitución sea una realidad inalienable y cotidiana en nuestro país.

No olvidamos, hoy, que la reforma de la enseñanza queda aplazada una vez más (el programa del Gobierno incumplido), los presupuestos congelados y la Administración ralentizada. ¡Vaya principio de curso!

Pero votemos sin temor y con confianza en nuestras propias fuerzas, con alegría y coherencia. Y que no nos digan más que viene Fraga...

## NUEVO IMPULSO

El V Congreso, Congreso Extraordinario de la Federación de Enseñanza de CC.OO., ha tenido entre otras cualidades la de renovar, fortalecer e impulsar la proyección del sindicalismo progresista y responsable en un sector con fama de retardatario. Fama, todo hay que decirlo, debida más a sus estructuras que a sus trabajadores.

Renovar perspectivas y renovar personas, al mismo tiempo, sin saltos y sin renunciadas a las propias señas de identidad. Las ponencias, las resoluciones, los temas planteados quedaron sujetos al criterio de los delegados participantes y éstos, como corresponde a su sentido democrático, fueron decidiendo y señalando caminos para el futuro. Renovar contenidos y renovar personas, personas que dejan unas tareas de responsabilidad que venían desempeñando con buenos resultados. Con especial mención al secretario general saliente Javier Doz. Muchos años de trabajo y de buen trabajo. Una larga experiencia sindical acumulada y también un claro ejemplo de palabras y comportamientos coherentes. ¡Es tan escaso el personal con estas cualidades!, y seguimos contando con él...

Fortalecer un modo de hacer sindicalismo y un sindicato a base de debates, iniciativas y participación. Tenemos experiencia, tenemos apoyo de los trabajadores del sector y, por tanto, asumimos una enorme responsabilidad ante todos. Nos espera un año difícil y debemos afrontarlo con cantela e ilusión. Los afiliados, y en su nombre los delegados de la FE-CC.OO., han demostrado ser y trabajar con constancia e inteligencia. El reto de una reforma en ciernes, de un proceso de defensa de los intereses de los trabajadores, aún con muchas trabas en nuestro país, o la posible aproximación entre los sectores progresistas de la enseñanza, deben ser abordados sin dilaciones y sin lastres.

Impulsar el sindicalismo de clase. Impulsar los valores democráticos y participativos. Impulsar el esfuerzo de los sectores progresistas de nuestra sociedad para conseguir que la educación sea una de las prioridades básicas en el proceso de transformaciones que nuestro país necesita. Estos son los retos y para facilitar su conquista la FE-CC.OO. ha celebrado su V Congreso Extraordinario. Seguimos trabajando.

# ENTREGA DE PREMIOS

XI CONCURSO DE EXPERIENCIAS ESCOLARES  
«EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO»

Educación  
para el  
consumo

XI CONCURSO  
EXPERIENCIAS  
ESCOLARES

Don Jesús Díaz Martínez-Falero, profesor de Filosofía y Ética del I.B. «José Conde» de Almansa (Albacete), ha obtenido el primer premio del XI Concurso de Experiencias Escolares convocado por Editorial Santillana con el tema «Educación para el consumo», por su trabajo «Consumir para vivir o vivir para el consumo». Realizada con alumnos de tercero de BUP, la experiencia se propone fomentar la capacidad de crítica de los jóvenes ante el consumo siguiendo una metodología no directiva. Destaca, a juicio del jurado, la sencillez de su planteamiento al ofrecer un modelo de trabajo fácilmente imitable por otros profesores y su capacidad para despertar la motivación y la participación de los alumnos.

El Concurso de Experiencias es una iniciativa de Editorial Santillana para mejorar la calidad de la enseñanza, fomentando la investigación y la difusión entre el profesorado de experiencias didácticas innovadoras y valiosas.

A esta undécima edición se han presentado 133 trabajos, procedentes de todos los lugares de España y desarrollados en los diferentes niveles educativos, desde Preescolar hasta BUP. La temática ha sido igualmente variada, abordándose as-

pectos como la alimentación, el ahorro, la publicidad, los aspectos ecológicos del consumo, la información y los derechos del consumidor, etcétera.

El segundo premio ha sido otorgado a doña María Emérita Rodríguez Álvarez, profesora del Colegio Público «El Parque» de Blimea (Asturias), por su trabajo «Manos a la obra con lo que nos sobra». La experiencia, realizada con alumnos del Ciclo Inicial, constituye un programa de actividades dirigido al aprovechamiento de materiales de desecho que concluye en la confección de un «código de comportamiento ecológico». El jurado considera muy interesante el carácter interdisciplinar de la experiencia, su enfoque muy cercano a la realidad del niño y su sentido ecológico.

El tercer premio ha recaído en doña Olga Fernández Vitoria, profesora del INBAD de Zaragoza. El trabajo, «La ventana publicitaria en el aula», constituye una propuesta de investigación de la comunicación publicitaria, analizando detenidamente distintas técnicas de persuasión para el consumo y los valores implícitos en el mundo publicitario. La seriedad y calidad del soporte teórico en que se apoya la experiencia le han hecho merecer, en opinión del jurado, este premio.

Además de los tres citados, el jurado ha concedido otros cinco premios. Como en años anteriores, todos ellos se publicarán en un volumen que Editorial Santillana distribuirá gratuitamente a los centros escolares.

En el acto de entrega de premios, celebrado en Madrid el pasado día 5 de junio, se destacó, entre otras cosas, la gran calidad de los trabajos presentados al concurso y la necesidad de incorporar un tratamiento más amplio del consumo en los programas y en la práctica escolar.

Leer  
un libro

santillana

Libro editado el pasado año con los trabajos ganadores de la edición anterior.

# FERNANDO LEZCANO

**F**ERNANDO Lezcano es el nuevo secretario general de la FE-CC.OO., procede de Cataluña y ha ocupado la Secretaría General de la FE de aquel territorio durante los últimos años. Su vida profesional la inició en el sector en 1978. Desde estas páginas queremos acercarnos a su persona y a sus proyectos.



—Fernando, ¿cómo ves tu nueva situación en la FE-CC.OO.?

—En primer lugar, os he de decir que lo veo como una gran responsabilidad. Fundamentalmente por dos razones; una porque sustituir a Javier Doz, que ha dado muy bien la talla de lo que debe ser un secretario general, no es tarea fácil. Otra porque nuestra organización está en un momento óptimo para dar un gran salto adelante, lo que requiere un gran esfuerzo desde la dirección para no defraudar las expectativas que nuestros cuadros, militantes e incluso muchos trabajadores, todavía no afiliados, han depositado en nosotros.

Por otra parte, me siento motivado porque poder dedicar mis esfuerzos a una tarea que considero tan importante siempre representa un reto y un estímulo, al menos para mí. Además, he encontrado un ambiente de trabajo en la Comisión Ejecutiva y el Secretariado, entre los compañeros que trabajan en la Federación y en los territorios que me ha hecho sentir que mi nuevo trabajo es parte de un proyecto colectivo. Ser bien acogido y sentirse uno más en la organización, tiene más importancia de la que, a veces, nosotros mismos le damos.

—¿Podrías señalar algunos rasgos de tu vida, de tu persona, que puedan darnos una idea próxima a tu forma de ser?

—Este es siempre un tema delicado. Lo que diga servirá de poco hasta que

empecemos a trabajar, y a través del trabajo nos podamos ir conociendo.

Cumplí treinta y un años el mismo día que empezó el Congreso (26 de mayo). Soy profesor de EGB, estudié Magisterio en la Universidad Autónoma de Barcelona y acabé en junio de 1978. Empecé a trabajar a finales de octubre de aquel mismo año, haciendo una sustitución en adultos. Hasta entonces había estado trabajando, desde los dieciséis años, en el ramo de artes gráficas, e inmediatamente tras pasé mi afiliación a la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Catalunya. No pude asistir al Congreso de Valencia porque en abril del 79 me fui a la mili, con lo cual, mi incorporación más activa a la vida de la Federación no se produjo hasta 1981. Desde entonces ocupé diferentes responsabilidades, desde la de parados e interinos del Sindicato de Barcelona, pasando por la Secretaría de Acción Sindical de Enseñanza Pública de la Federación, hasta la Secretaría General en el último período.

—En el período anterior, en la Secretaría General de la FE-CC.OO., la labor de Javier Doz ha dejado su positiva impronta. ¿Cómo ves tú ahora la nueva etapa? ¿Qué te ha parecido el V Congreso?

—El Congreso, más allá de los pro-

blemas de funcionamiento, me merece una valoración globalmente positiva. Creo que han sido positivos los debates, las resoluciones aprobadas y la dirección escogida, la participación de nuestros delegados, la presencia de organizaciones extranjeras y nacionales, que demuestran la credibilidad de nuestra organización, el buen estado de salud de que gozamos y el alto grado de madurez que hemos alcanzado.

Efectivamente, el V Congreso inaugura una nueva etapa. Considero que hasta ahora hemos cubierto, con éxito, lo que podríamos llamar el desarrollo cuantitativo de la Federación, el importante avance en la afiliación y en la estructuración territorial así lo demuestran. En el futuro debemos proponernos dar el salto cualitativo, que, con un ejemplo concreto, debe consistir en convertirnos en el primer sindicato en los diferentes sectores, ganando las próximas elecciones. Para ello, debemos gestionar eficazmente los recursos humanos y sindicales que hemos ido adquiriendo, debemos rentabilizar la experiencia acumulada, debemos saber traducir la formulación general en propuestas concretas, debemos conseguir éxitos sindicales para nuestros afiliados y el conjunto de los trabajadores.

A pesar de priorizar este objetivo, en absoluto debe interpretarse que nos instalemos en la situación actual, por el contrario, debemos mejorar nuestra organización y ampliar sin límites la afiliación, debemos desarrollar los servicios y llegar a ser un sindicato a la vez reivindicativo, movilizador y negociador, útil y eficaz.

Por otra parte, tener en cuenta que en el futuro inmediato deberemos medir nuestras capacidades ante retos tan importantes como el convenio de privada y universidades, la «carrera docente» del PDI universitario, la gestión del acuerdo de centros en crisis, el desarrollo de los acuerdos y no acuerdos del sector público no universitario, a nivel central y autonómico, los próximos Presupuestos Generales del Estado y la Reforma del Sistema Educativo.

—¿Cómo ves el sistema educativo en

## FERNANDO LEZCANO

nuestro país? ¿Crees que estamos acercándonos a los niveles medios de calidad de los sistemas educativos de los países de nuestro entorno...?

—Nuestro Sistema Educativo arrastra una serie de déficit históricos, en todos los órdenes: situación del profesorado, desfases en la escolarización, currículos obsoletos, infraestructuras inadecuadas en unos casos, insuficientes en otros... A pesar de reconocer que en los últimos años han existido iniciativas interesantes, la mayoría de esos déficits siguen sin paliarse, lo que me lleva a pensar que lamentablemente todavía no hemos alcanzado niveles razonables de calidad.

Yo soy partidario de no comparar mecánicamente nuestro Sistema Educativo con el de los países de nuestro entorno, como mínimo para evitar la mitificación de éstos y obviar los problemas que también padecen, pero lo que es cierto es que todavía nos queda mucho camino por recorrer, empezando por el nivel de inversión en educación y acabando por la consolidación del aparato escolar.

La oportunidad de dar un salto en extensión y calidad de nuestro sistema, que nos equiparase al resto de los países debería ofrecerla la reforma que se va a poner en marcha, pero el contenido de la propuesta, así como los detalles que hemos ido conociendo en los últimos meses, como es el que el MEC renuncia definitivamente a que haya una ley de financiación específica, nos hace prever que no será así.

Deberemos seguir luchando por ese objetivo, y el momento más adecuado es cuando se deba plantear el debate público sobre la Ley de Ordenación del Sistema Educativo.

—Desde tu experiencia vital en una Comunidad Autónoma con competencias plenas en Educación y con una lengua y cultura propias, ¿cómo ves hoy la denominada cuestión autonómica y la educación?

—La verdad es que creo que el tema autonómico es una de las cuestiones más importantes a las que deberemos hacer frente en el futuro, tanto desde el punto de vista sindical como político.

Es previsible una evolución del Estado de las Autonomías, en base a una ampliación y desarrollo de los marcos competenciales, lo que debe interpretarse políticamente como positivo, que creará situaciones nuevas, problemas distintos a los que conocemos hoy.

En el terreno educativo tendrá una re-

percusión directa en dos grandes ámbitos, las estructuras de la Administración pública y del sistema educativo, ambas concebidas y desarrolladas, para un Estado central, hoy ya en cuestión. En concreto, se planteará con mayor virulencia de la que conocemos hoy, la articulación de los cuerpos docentes, con la polémica cuerpos «nacionales» cuerpos autonómicos, la uniformidad del sistema retributivo, los mecanismos de acceso a la función pública, la movilización del profesorado... En lo que se refiere al Sistema Educativo, la discusión puede situarse en el diseño curricular, en la optatividad, en las titulaciones...

En cualquier caso, nos encontraremos con una contradicción que consiste en apostar decididamente por profundizar en las competencias de las CC.LL. y temer que se desgaje y desarticule excesivamente todo el sistema hasta aparecer elemento de desigualdad.

Esa contradicción sólo la podremos resolver si la enfrentamos de manera muy abierta, entendiendo cuál es el elemento fundamental, que es la descentralización.

Para nuestra organización, hacer frente a este reto representa hacer un gran esfuerzo de elaboración estratégica superando el coyunturalismo.

En cualquier caso, sería del todo impresentable que avalásemos una solución federal a la cuestión autonómica en el terreno de lo político y que tuviésemos reacciones centralistas en lo sindical.

—Transformar la enseñanza, mejorar las condiciones de vida y trabajo de los que trabajan en el sector. ¿Qué instrumentos, qué alianzas? ¿Con qué instrumentos? ¿con qué alianzas?

—Desde el plano estrictamente sindical, las transformaciones a diferentes niveles en la enseñanza deben abordarse en primer lugar haciendo avanzar el sindicalismo de clase, y en segundo lugar reforzando el instrumento que considero fundamental, CC.OO.

Más allá debemos tener una política de alianzas amplia y abierta. Yo no excluyo en principio a nadie, pero sí considero que debemos priorizar, y esa prioridad consiste en lo que se refiere a organizaciones sindicales, aquellas que se reclaman de clase y progresistas, en el ámbito social o de la Comunidad Educativa debemos estrechar relaciones con las organizaciones de padres, de estu-

diantes y profesionales que comparten con nosotros la reivindicación de la Enseñanza Pública.

—¿Es posible avanzar en la unidad de los sectores progresistas de la enseñanza? ¿Alumnos, padres y profesores pueden coincidir? ¿Qué posibilidades hay de convergencia entre los miembros de la Comunidad Escolar?

—Estoy convencido que sí.

Tenemos que diferenciar convenientemente los planos sindical y social.

En lo sindical, creo que deberíamos reelaborar una propuesta de unidad dirigida a los compañeros del STEC y UCSTE. Estoy hablando de unidad, que en una primera fase debería ser de acción, pero con la firme voluntad de que finalizase en unidad orgánica. Las virtudes de esta nueva propuesta deberían ser la sinceridad, el respeto y la valentía.

Por otra parte, en nuestro sector debemos proponer un objetivo prioritario, en lo que se refiere a unidad, que es conseguir la unidad de acción con UGT, las dificultades pasadas y presentes las conocemos todos, pero debemos apostar firmemente por seguir el ejemplo confederal.

En lo que se refiere a las posibilidades de converger los diferentes estamentos de la comunidad educativa, creo que hoy disponemos de unos instrumentos, que son las plataformas por la Escuela Pública, que son una fórmula muy interesante de encuentro estable, de las organizaciones que representamos en los diferentes sectores. Se puede valorar su escasa presencia geográfica o que están poco asentadas todavía, pero esto no las invalida, sino que debe estimularnos para reforzarlas y extenderlas y coordinarlas.

Creo, además, que esta experiencia de las Plataformas deberíamos estudiarla para proponerla en la universidad, considerando siempre lo específico de la misma, donde se está sufriendo una agresión abierta a la Universidad Pública, dando vía libre a las universidades privadas.

—¿Deseas añadir algo más?

—Únicamente comentar que el período que se avecina promete ser muy interesante y que nuestra organización se va a poner a prueba que estamos en un buen momento para superar con éxito estas pruebas, pero que vamos a necesitar el trabajo de todos, porque más allá de quien sea el secretario general, éste es un proyecto colectivo. ■

■ Os presentamos el informe de Colombia. Texto base de la intervención del compañero David Moreno, representante de la FECODE, y que por su contenido creemos de interés para todos nuestros lectores. A menudo no contamos con realidades como las que aquí nos relata.

**L**a Federación Colombiana de Educadores es la organización sindical que agrupa al 95 por 100 de los educadores oficiales y, luego de un proceso intenso de unidad sindical, se ha convertido en la única organización existente que reúne 200.000 docentes de los niveles universitario, secundario, primario y preescolar de la educación estatal.

De unos años para acá hemos comenzado a preocuparnos por las relaciones internacionales con las organizaciones de trabajadores del mundo y, en particular, con las del sector educativo. Nuestra Federación no está afiliada a ninguna de las confederaciones mundiales de educadores; pero estamos interesados en mantener los más estrechos lazos de unidad con todas ellas. Somos parte de la Confederación de Educadores de América, «CEA», la cual realizará su Congreso en Bogotá, Colombia, los días 23, 24 y 25 de noviembre del presente año. De igual manera, hemos comenzado a participar en eventos internacionales que tienden a unificar a los trabajadores contra los flagelos de la deuda externa y las imposiciones de los organismos económicos internacionales que asfixian nuestras economías y reducen el nivel de vida de los pobladores. Por ello, somos partícipes de la convocatoria al II Encuentro Latinoamericano contra la deuda externa, por la soberanía y autodeterminación de nuestros pueblos, que se realizará en Colombia los días 24, 25 y 26 de noviembre del año en curso.

En nuestro país asistimos al recrudecimiento de la violencia que ha conducido a la organización de ejércitos paramilitares financiados por el narcotráfico y dirigidos por algunas individualidades del ejército colombiano que han ocasionado la muerte de millares de compatriotas, entre quienes se encuentran dirigentes sindicales, populares, activistas políticos, religiosos, trabajadores del arte y la cultura y defensores de los derechos humanos. Los educadores hemos sido víctima de esta guerra sucia y en sólo tres años nos han asesinado 113 compañeros, de los cuales, diecisiete corres-

# INFORME DE COLOMBIA



ponden a los cinco meses transcurridos de este año. Igualmente, es frecuente en nuestro país la modalidad de la desaparición forzada en la que intervienen los organismos paramilitares, y, en muchos de los casos, las propias fuerzas armadas oficiales. En un corto período han sido desaparecidos quince educadores, de los cuales, la opinión pública internacional tuvo conocimiento de la reciente desaparición del dirigente de los maestros del Departamento de Santander, Isidro Caballero, por quien hicimos una campaña de solidaridad internacional reclamando su aparición con vida, lo cual no ha sido posible hacer realidad. En dicha campaña mostrábamos cómo existen evidencias de que el compañero fue secuestrado por las Fuerzas Militares de Colombia y hoy nadie da razón de su paradero. Expresamos nues-

tra gratitud por la participación en esta campaña internacional, a todas las organizaciones que nos acompañaron en ella.

Son millares los pobladores colombianos que hoy se encuentran bajo la amenaza de muerte. Distintos mecanismos utilizan para esta amenaza, desde el hostigamiento permanente hasta las llamadas telefónicas y el envío de sufragios «lamentando» el «fallecimiento» del amenazado. Son ya cerca de mil los educadores que se encuentran en esta situación. Esto ha conducido a que existan zonas del país donde es prácticamente imposible que exista la organización sindical por cuanto o los activistas han sido obligados a salir de su sitio de trabajo o el terror y la amenaza hacen que los docentes abandonen la actividad sindical.

Frente a la situación de violencia que sufre el país, nuestra Federación como parte de la Central Unitaria de Trabajadores, «CUT», ha venido participando en las diferentes actividades tendientes a buscar un clima de convivencia donde se respeten las ideas y se dé una vida democrática. Por ello, vamos a participar de la realización del Congreso de Damnificados de la Guerra Sucia, convocado por el Comité Permanente de los Derechos Humanos, la Central Unitaria de Trabajadores y los organismos de defensa de la vida, que se reunirá en Bogotá el próximo mes de julio del 21 al 23. Igualmente, participaremos en el evento que el Tribunal Permanente de los Pueblos, organización reconocida como entidad consultiva por la ONU

La situación de los trabajadores colombianos, y dentro de ellos los educadores, es de una angustia permanente por el sistemático recorte de las mínimas condiciones de vida a que se ve sometido por la política laboral y económica del Gobierno Nacional, quien fielmente se ha ajustado a los planes e imposiciones del Fondo Monetario Internacional y demás entidades prestamistas. Esto ha conducido a una política de congelación salarial con la imposición de reajustes que no compensan el alza en el costo de la vida, al recorte de garantías y conquistas prestacionales y al detrimento del servicio de la salud.

La educación en Colombia atraviesa por una de las peores crisis, al igual que los demás servicios esenciales que

planta del Ministerio de Educación Nacional. Las instalaciones de los planteles educativos sufren un permanente deterioro, sin que el Estado se apropie de ellos, llevándolos a que no tengan las mínimas condiciones para el desarrollo de la labor educativa. Asimismo, es total la ausencia de materiales de ayudas educativas y de un plan coherente de capacitación de los educadores. Al momento, la Nación tiene una deuda que sobrepasa los 100.000 millones de pesos, (300 millones de dólares) por concepto de prestaciones sociales con los educadores, que se ha venido acumulando en los últimos quince años.

El magisterio colombiano se encuentra en un proceso de movilización tendente a conseguir del Gobierno Nacional la expedición de un Régimen Nacional de Prestaciones, que defina las prestaciones sociales de los educadores, las responsabilidades financieras de la Nación, los mecanismos de pago de la deuda y la entidad encargada de prestarle el servicio a los educadores.

Igualmente enfrentamos la política de falsa descentralización educativa que pretende desarrollar el Gobierno Nacional y que tiene como propósito generar nuevas cargas económicas a las localidades al tiempo que desconocer garantías laborales conquistadas por los educadores. Objetivo central de nuestra lucha es la defensa de la vida, tanto en la exigencia al Gobierno de una política de desmonte de los grupos paramilitares, como la exigencia de medidas concretas que obliguen al Estado a responder por el mantenimiento de las familias de los educadores asesinados.

A raíz de la declaratoria del paro de setenta y dos horas del 19, 20 y 21 de abril, pactamos con el Gobierno en cabeza de su ministro de Hacienda y con el aval del presidente Barco, unos criterios básicos para realizar la negociación tendente a solucionar los problemas planteados. En nuestro plan de trabajo hemos definido la toma de la capital de la República por parte del magisterio colombiano hacia la segunda semana de agosto y nos aprestamos a la realización del Paro Nacional Indefinido, si el Gobierno no materializa favorablemente los acuerdos logrados.

La Federación Colombiana de Educadores, que ha sido el instrumento



y la UNESCO, ha programado en Colombia una sesión sobre la impunidad de crímenes contra la humanidad en América Latina.

En Colombia asistimos a un proceso de negación de las mínimas libertades sindicales. Ante las reclamaciones de los trabajadores y las acciones convocadas por la Central Unitaria de Trabajadores y demás sectores del movimiento sindical, el Gobierno de Barco ha respondido con unas medidas de guerra que impiden la expresión del movimiento sindical. Estas medidas se manifiestan en despidos, cancelaciones de personerías jurídicas, órdenes de arresto para quienes promuevan la actividad sindical, todas ellas contempladas en decretos dictatoriales amparados en el Estado de Sitio.

debe prestar el Estado, sufre la permanente reducción de la inversión pública.

La nación se ha venido descargando de su responsabilidad financiera con la prestación de los servicios esenciales, trasladando sus costos a las comunidades, todo ello con el propósito de asegurar cumplidamente el pago del servicio de la Deuda Externa, cuyo monto hoy se acerca a los veinte mil millones de dólares y su servicio anual acerca de mil setecientos millones de dólares.

Desde 1979, la Nación congeló la nómina de maestros oficiales, conduciendo a que las localidades se vean en la obligación de vincular docentes de manera temporal, negándoles los derechos salariales y prestacionales que tienen los educadores vinculados a la



fundamental de lucha por la defensa de los derechos profesionales, salariales y prestacionales de los educadores, desde 1982 y luego de un diagnóstico de la crisis del sector educativo ha venido levantando con sus propios recursos una alternativa que hemos denominado el Movimiento Pedagógico. Este consiste en que, a pesar de las dificultades laborales de los educadores propiciadas por la política del Estado, rescatar la labor del educador hacia una educación humana y de formación de un hombre nuevo.

En desarrollo de este proyecto hemos realizado el Foro Nacional en Defensa de la Educación Pública en 1984, en el que participaron al lado de los educadores, funcionarios del Ministerio de Educación Nacional, dirigentes de las distintas vertientes políticas, Centros de Investigación, Universidades y Centros de Formación Pedagógica.

En 1987 realizamos el II Congreso Pedagógico Nacional, en el que pudimos constatar un sinnúmero de experiencias pedagógicas que vienen desarrollando los educadores a lo largo y ancho de la patria. En él contamos con la presencia del presidente de la República, en su instalación, así como un conjunto de personalidades, organizaciones, funcionarios que tienen que ver con la educación pública.

Como expresión del Movimiento Pedagógico, estamos editando regularmente la revista «Educación y Cultura», que hoy se ha convertido en la de mayor tiraje en el país; en ella buscamos recoger los puntos de vista, investigaciones, que se vienen produciendo. Igualmente, hemos conformado el Centro de Estudios e Investigaciones Docentes «CEID», como el organismo centralizador del Movimiento Pedagógico, actualmente se viene gestando un proceso de organización regional con la conformación de los CEID regionales.

En el corto tiempo de desarrollo del proyecto pedagógico, hemos podido responder a las distintas políticas que en materia educativa ha trazado el Estado, tales como la Renovación Curricular, la Promoción Automática, la Escuela Nueva. ■

Bogotá, D. E.  
mayo 24 de 1989



## CARTA A LAS INTERNACIONALES DE LA ENSEÑANZA



El grupo de trabajo de la FISE «Paz, Desarme y Educación» realizó su reunión anual los días 11 y 12 de abril de 1989 en Budapest. En el transcurso de esta reunión, los miembros del grupo que discutieron el Programa de Actividades en el campo de la educación por la paz y las actividades regionales, decidieron dirigirse a las Internacionales de la Enseñanza.

Pensamos que hoy día más que nunca es necesario y oportuno unir nuestras fuerzas sindicales en la lucha por la paz, el desarme y el desarrollo, debido a que:

- El nuevo pensar gana más y más terreno en todas las esferas de la vida política.

- El nuevo pensar ha permitido estrechar los contactos e iniciar reflexiones y acciones comunes de partidos y organizaciones de distintas orientaciones políticas.

- Tomando en cuenta la situación actual, nuestras organizaciones internacionales de los educadores ya están muy atrasadas en el campo de la reflexión y de las acciones comunes.

- Ninguna otra profesión está ligada tan directamente con el futuro y los problemas existenciales de la humanidad como la nuestra.

Además, hoy día hay aún otro motivo importante para unir nuestras fuerzas:

- A pesar de todos los avances obtenidos en el proceso de distensión, aún queda mucho por hacer para que la paz sea sólida y duradera en un mundo que garantice la seguridad para todos.

- Aún hay fuerzas que se aprovechan de los conflictos, de las tensiones internacionales y de la carrera armamentista y que, por eso, frenan el proceso de la distensión y del desarme por la fabricación de nuevas armas de destrucción masiva y la modernización de los sistemas de armas existentes.

Por todas estas razones, no debemos cejar en nuestros esfuerzos en favor del derecho supremo del hom-

bre, es decir, el derecho a la vida, a la paz y la seguridad, y por eso nos permitimos dirigirnos a ustedes pidiéndoles que examinen las posibilidades de llamar a sus organizaciones afiliadas a:

- Continuar el apoyo al Llamamiento de Hiroshima y Nagasaki.

- Seguir participando en las actividades de la ONU y de la UNESCO en el campo de la educación por la paz.

Y para continuar con el apoyo a la iniciativa de la revista «Educadores del Mundo» n.º 1/88, de mandar dibujos, pinturas, fotografías sobre el tema «Toda nuestra fuerza por la defensa de la paz», les invitamos a participar en esta campaña que va dirigida a los educadores, a los maestros y a los jóvenes.

Por fin, nosotros deseamos que el primero de septiembre de 1989, con motivo del cincuenta aniversario del estallido de la Segunda Guerra Mundial, el evento más siniestro y más terrible en la historia de la humanidad, se organicen en todas las escuelas grandes manifestaciones por la paz, contra la guerra y por la amistad entre los pueblos del mundo.

Nuestro grupo de trabajo tiene el deseo de cooperar en cuanto a los temas de su competencia, con todas las organizaciones que tienen en común con nosotros «el amor a la paz y la educación por la paz». Por eso, les estaríamos muy agradecidos por sus propuestas, sugerencias y todas las iniciativas comunes que ustedes puedan proponernos. Y en este espíritu, nosotros los invitamos a participar como observadores en la próxima reunión plenaria de nuestro Grupo de Trabajo en el primer trimestre de 1990.

En espera de recibir una respuesta positiva de su parte y quedando plenamente a su disposición, nos despedimos muy atentamente, los miembros del Grupo de Trabajo de la FISE «Paz, Desarme y Educación».

# URGENTE

## PUENTE DEL PILAR

### Itinerario:

- 11/10: Salida de Madrid por la noche, con dirección al destino elegido. Noche en ruta.
- 12/10 al 14/10: Estancia en el hotel en régimen de pensión completa. Días libres durante los cuales podrán realizarse excursiones por la zona.
- 15/10: Desayuno en el hotel y salida con dirección a Madrid. Almuerzo en ruta. Continuación del viaje. Llegada y FIN DEL VIAJE Y DE NUESTROS SERVICIOS.

### PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

DESTINO	PRECIO
Andorra .....	18.500 ptas.
Santiago de Compostela .....	16.100 ptas.
Costa Brava .....	14.200 ptas.

Precio en base a 50 personas.

### LOS PRECIOS INCLUYEN:

- \* Transporte en autocar privado.
- \* Alojamiento en hoteles \*\*/\*\*\*.
- \* Estancia en régimen de pensión completa.
- \* Habitaciones dobles con baño o ducha.
- \* Almuerzo en ruta.
- \* Acompañante de VIAJES TULSA.
- \* Excursiones por la zona.

### CIERRE DE INSCRIPCIONES 25/09

Gandía, 2  
Tels.: 551 57 21-551 78 52  
Lope de Vega, 38  
Tel.: 420 38 10-420 39 35

## PUENTE DE LA ALMUDENA

### Itinerario:

- 08/11: Salida de Madrid por la noche, con dirección al destino elegido. Noche en ruta.
- 09/11 a 11/11: Estancia en el hotel en régimen de pensión completa. Días libres durante los cuales realizaremos excursiones por la zona.
- 12/11: Desayuno en el hotel y salida con dirección a Madrid. Almuerzo en ruta. Continuación del viaje. Llegada y FIN DEL VIAJE Y DE NUESTROS SERVICIOS.

### PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

DESTINO	PRECIO
Andorra .....	18.500 ptas.
Costa Brava .....	12.650 ptas.
Cádiz .....	11.090 ptas.
Punta Umbria .....	11.090 ptas.
Marbella .....	11.090 ptas.
Sierra Nevada .....	10.950 ptas.
Galicia .....	16.200 ptas.

Precios en base a 50 personas.

### LOS PRECIOS INCLUYEN:

- \* Transporte en autocar privado.
- \* Alojamiento en hoteles \*\*/\*\*\* y residencias de tiempo libre.
- \* Estancia en régimen de pensión completa.
- \* Habitaciones dobles con baño o ducha.
- \* Almuerzo en ruta.
- \* Acompañante de VIAJES TULSA.
- \* Excursiones por la zona.

### CIERRE INSCRIPCIONES 09/10

Gandía, 2  
Tels.: 551 57 21-551 78 52  
Lope de Vega, 38  
Tels.: 420 38 10





# LA OTRA CARA DE UN CONGRESO

**H**ABITUALMENTE, de la celebración de los Congresos sólo se publican los materiales que resultan aprobados en los mismos. En esta ocasión, junto con la mayoría de los materiales aprobados tras los correspondientes debates, queremos hacer una breve crónica del proceso seguido hasta la aprobación de aquéllos, así como hasta la elección de los nuevos órganos de dirección. El motivo no es otro que rendir homenaje a la labor de todos aquellos que con sus discusiones, actuaciones y críticas lo hicieron posible.

La convocatoria de este V Congreso (extraordinario) era algo que, tras la celebración de las primeras EE.SS. en la enseñanza pública, empezó a cobrar cuerpo como método más adecuado para proceder a la elección de un nuevo secretario general que viniera a reemplazar a quien, tras doce años de brega, había asumido tal responsabilidad y en ese momento mostraba su deseo de abandonarla por entender que tanto las condiciones internas como externas señalaban un buen momento para ello y por su firme convencimiento en la necesidad de renovación de las estructuras de toda organización.

El desarrollo del agudo conflicto que caracterizó el segundo semestre del curso 1987-88 y que, debido a la cerrazón gubernamental, no pudo resolverse hasta el primer trimestre del siguiente, trajo como consecuencia que dicha convocatoria no se efectuara hasta finales de 1988. Fue

entonces cuando, además de proceder a la formalización de aquélla en el Consejo Federal, se situó su celebración en los días finales del mes de mayo que todo el mundo recuerda.

¿Qué sucedió desde ese momento? La primera tarea consistió en determinar el alcance del Congreso y elaborar las normas que señalan el camino que el proceso iniciado debía seguir.

La discusión en cuanto al alcance giró en torno a si acometíamos sólo la elección de una nueva dirección o aprovechábamos la oportunidad para abundar en la discusión de algunos temas, ya discutidos en otras ocasiones, tales como el sistema retributivo de los funcionarios docentes o nuestra posición sobre la Escuela Pública, así como para abor-

dar el tratamiento de otros sobre los que nuestra organización apenas había reflexionado. Es el caso de *la negociación articulada*. Al final nos decidimos por la fórmula más amplia. Ello determinó el lema de dicho Congreso, el cual, como recordaréis y figura en el cartel editado al efecto, decía: «Seguimos trabajando...».

A partir de ese momento se impone trabajar en la elaboración de los materiales que luego van a ser propuestos a discusión entre la totalidad de los militantes. Esta tarea se le encargó a diferentes miembros de la C. Ejecutiva Federal, quienes, una vez conformadas sus propuestas, la presentaron al órgano citado que, tras un primer estudio de los mismos, decidió proceder a su edición y distribución entre los afiliados.

Es en esos momentos cuando todo





el mecanismo echa ya a andar y es también desde ese instante cuando el calendario comienza a cobrar una importancia creciente.

A partir de aquí, los sindicatos territoriales comienzan a preparar la discusión de los textos referidos. Para ello se hace necesario convocar las preceptivas asambleas de las secciones sindicales, de los sindicatos comarcales, provinciales, etcétera. Estas convocatorias tenían como finalidad la reflexión colectiva sobre los textos que se discutían, las cuales pasaban a ser objeto de consideración en los ámbitos de las diferentes federaciones de nacionalidad o región que ya estaban constituidas o que se constituían en este mismo proceso.

Quizá aquí sea necesario remarcar la importancia que, desde el punto de vista del reforzamiento de nuestra organización, tiene el hecho de

culminar el proceso constitutivo de la práctica totalidad de nuestras federaciones territoriales. Ello no sólo deberá facilitar la participación de los afiliados, sino que garantizará que las decisiones que se toman sean mucho más acertadas, que se adoptarán colectivamente y con mayores garantías democráticas. Asimismo, el desarrollo y rodaje de tal estructura pondrá a toda la organización en mejores condiciones para afrontar los nuevos retos que la enseñanza y la acción sindical en la misma deben afrontar, entre los que no hay que descartar nuevos procesos de transferencias en materia educativa.

Como ya se indicó, a las asambleas de secciones de comarcas, etcétera, le suceden las asambleas regionales o los Congresos.

La preparación de unos y otros lleva consigo una serie de problemas de infraestructura en la que los equi-

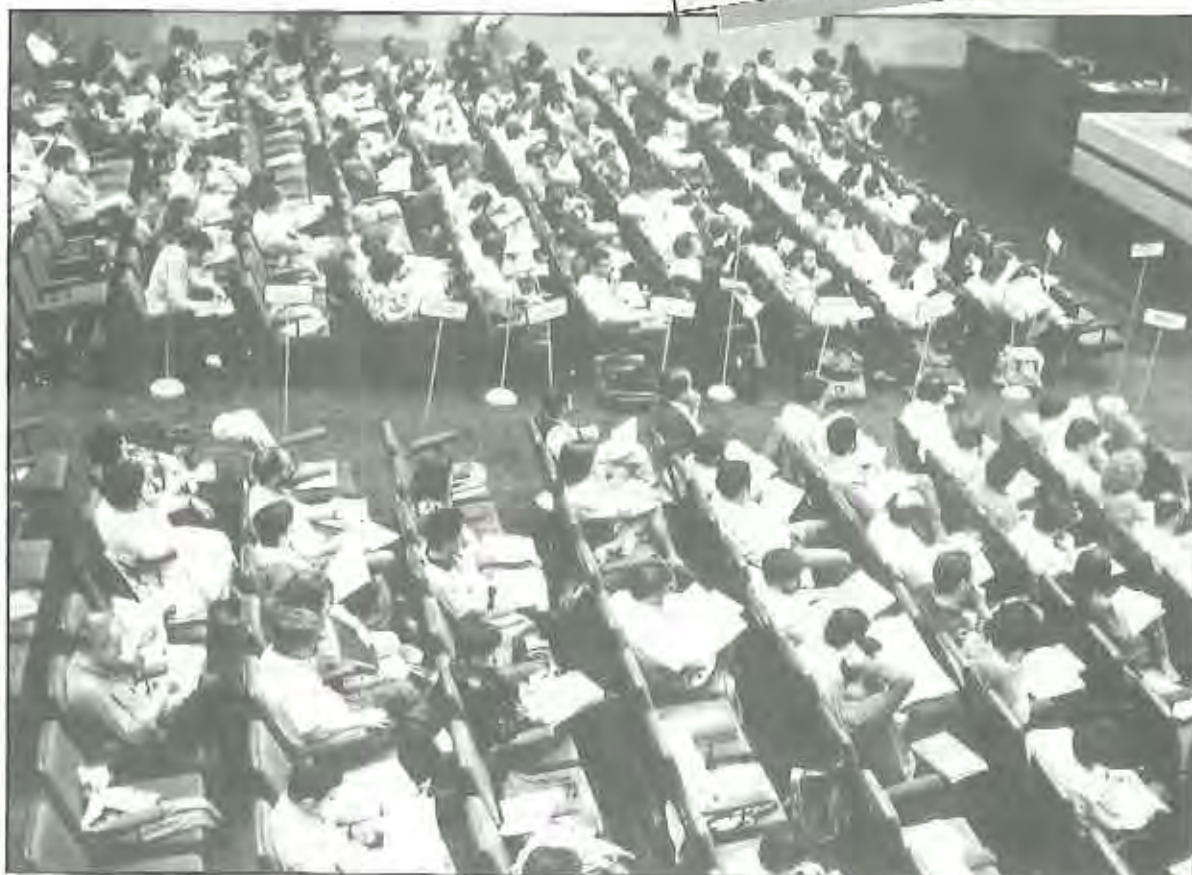
pos organizadores ponen, desde las posibilidades que se tienen, sus mejores deseos para que los asistentes cuenten con lo necesario y no se sientan a disgusto. En este trabajo, que en una escala mayor se repite a la hora de la celebración del Congreso, colaboran muchos militantes que permanecen en el anonimato, pero sin cuya dedicación puede afirmarse que, ni las reflexiones que se plasman en la aprobación última de los documentos, ni la elección de las personas que componen la dirección, estarían garantizados. Sirva pues esta breve nota para mostrarles todo el agradecimiento y para reforzar la idea de que detrás de los actos-estrella de un Congreso hay un trabajo y una participación que son los que, junto con el quehacer cotidiano de todos los afiliados en la acción sindical, hacen de la FECC.OO. una organización viva y útil para la mejora de la enseñanza y de las condiciones de trabajo de quienes la ejercen o ayudan a ejercerla. Encauzar acertadamente esta vitalidad, a la luz de lo aprobado y del debate continuo, es la tarea que la nueva C. Ejecutiva y el secretario general tienen por delante. En el desarrollo de la misma sólo podemos deseárselo el mayor de los éxitos, porque el suyo es el nuestro.



# INFORME GENERAL

*Aprobado en el V Congreso (extraordinario) de la Federación de Enseñanza de CC.OO.*

Publicamos el texto del informe con las correcciones y aportaciones que el debate en el V Congreso aportó. Destacan en el documento los análisis sobre las elecciones sindicales de la función pública (diciembre 1987), sobre la huelga del profesorado de EGB y de las Enseñanzas Medias del sector público, acerca del 14 de diciembre y sobre las propuestas al MEC para reforma del sistema educativo y del sistema de formación inicial de los docentes. En el apartado de perspectivas, junto con las orientaciones principales de acción sindical y organización, se desganan los elementos sobre los que se asienta el sindicalismo de clase democrático, participativo e integrador que practica la Federación de Enseñanza de CC.OO.



El presente informe fue presentado por la Comisión Ejecutiva saliente al 5.º Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. y aprobado en él después de un debate en el que las delegaciones territoriales realizaron diversas aportaciones. Las que se asumieron por el ponente, el secretario general saliente, Javier Doz, aparecen incorporadas al texto de dos formas: aquellas que encajaban mejor en la redacción del informe las hemos intercalado en el mismo; las demás se publican al final del texto.

## 0. PREAMBULO

Nuestro V Congreso Federal tiene el carácter de extraordinario en cuanto que no cumple la periodicidad confederal (tres años cuando celebramos nuestro IV Congreso, cuatro años en la actualidad) y por el motivo de su convocatoria: la renovación de los órganos de dirección —Secretaría General y Comisión Ejecutiva— anunciada en el último Congreso.

La Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal no quisieran, sin embargo, convocarlo con este objetivo, en exclusiva. La elaboración o profundización de posiciones sobre cuestiones muy importantes para nuestra práctica sindical o el cierre de debates encuentran en la celebración de un congreso su mejor marco. Y siempre hay orientaciones importantes que resolver, máxime en un período de tan intensa actividad y fecunda actividad sindical. De entre todas las posibles escogimos cuatro a debatir en ponencia y resoluciones: negociación articulada, conclusiones de las Jornadas sobre las Universidades, caracterización de los centros públicos de la red unificada y cuestiones retributivas pendientes.

El presente informe es fundamentalmente de balance de la actuación de la Comisión Ejecutiva saliente. No estrictamente de gestión, pues tratamos de analizar los problemas políticos sindicales a los que se ha enfrentado. También contiene un apartado de perspectivas que conscientemente no quiere ser ni omnicomprensivo ni excesivamente detallado. Por dos razones que afectan también a la redacción de la parte de balance: queremos hacer un informe algo más breve que los habituales, resaltando los elementos fundamentales y, por otra parte, no queremos repetir los análisis y orientaciones de otros documentos que conservan su plena vigencia y que han de servirnos para nuestro trabajo sindical en los dos próximos años:

- Informe y tesis del IV Congreso.
- Informe de la Comisión Ejecutiva de febrero de 1988 sobre el balance de las elecciones sindicales en la función pública y perspectivas de actuación.
- Alternativa a la Reforma Educativa aprobada en la Conferencia de octubre de 1988.
- Documentos de las Jornadas de Universidad de febrero de 1989.

Respetando plenamente la libertad de los intervinientes en todos los debates, si quisiéramos

pedir que se tuviera en cuenta este factor que ha guiado la redacción del presente informe.

En los dos últimos años se han producido en la vida política, económica, social y sindical del Estado español acontecimientos muy importantes a los que hay que aludir forzosamente. Por ello hemos incluido algunos apartados que analizan el marco social y político en el que nos hemos movido. También en el tema internacional al que hacemos una breve referencia.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha sido protagonista o coprotagonista de algunos de estos acontecimientos que han hecho del año 1988 en España un año sindical. De la huelga de la enseñanza pública a la huelga general del 14 de diciembre, el sindicalismo, su proyección social y política, está en el primer plano de atención de la opinión pública. Se debate sobre su presente y su futuro en los medios de comunicación, en las reuniones políticas.

Los «nuevos» ideólogos de pensamiento débil, de la órbita del PSOE, comenzaron a teorizar acerca del fin del sindicalismo de clase y reivindicativo, proponiendo un fantasmal sindicalismo no corporativo al servicio exclusivo de los proyectos del Gobierno, que, por definición, representa los intereses de la mayoría. Lo hicieron con insistencia en los prolegómenos del 14-D. Después les dijeron que habían ido demasiado lejos, especialmente otros partidos socialistas europeos. Mientras se producía esta ofensiva ideológica netamente conservadora, las centrales sindicales demostraban una enorme capacidad de influencia y movilización, que, más allá de los objetivos sindicales concretos, enlazaba con las aspiraciones de amplios sectores ciudadanos a un orden social más justo, a una gobernación más honesta y menos autoritaria, a una sociedad de democracia más profunda.

Son muchos los retos que el sindicalismo de clase tiene planteados, en España y en el mundo, para aumentar su influencia, para reforzar política y organizativamente en unas sociedades en las que se están produciendo acelerados cambios científicos, tecnológicos, culturales, económicos, sociales y laborales y en las que el peso político de la ideología conservadora es muy fuerte. Por eso, no podemos caer en ningún tipo de triunfalismo, absentismo o autosatisfacción. Pero sí que hay que constatar que el sindicalis-

mo de clase y transformador avanza, tiene futuro.

En la enseñanza se ha producido en estos dos años un salto hacia delante significativo que consolida un proceso de avance de la Federación de Enseñanza de CC.OO. iniciado en torno al año 1982. Sirva esta primera conclusión para considerar que la renovación de los órganos de dirección se realiza en un buen momento para nuestra organización, y se hará con plena normalidad y excelentes perspectivas para el futuro.

## 1. MARCO POLITICO GENERAL, SINDICAL Y EDUCATIVO

### 1.1. Breves notas sobre la situación internacional

Consideramos conveniente hacer referencia a algunos de los acontecimientos más significativos que se han producido en la esfera internacional en los últimos años.

No trataremos de analizarlos, ni de establecer tesis sobre ellos. Su simple mención tiene por objeto subrayar el proceso de internacionalización creciente de las relaciones económicas, políticas y culturales que vive nuestro mundo. Sobre esta base, incluso las políticas sectoriales nacionales tienden a homogeneizarse, no siempre desde luego en interés de los trabajadores.

Son especialmente dignos de tener en cuenta los siguientes hechos:

a) El proceso de transnacionalización del capital internacional, que a velocidad creciente está dejando de tener patrias. Su correlato político es la tendencia a la coordinación regional y mundial de las políticas capitalistas a pesar de que pervivan desajustes notables.

b) Se han producido significativos avances hacia la paz: primer acuerdo de desarme nuclear EE.UU.-URSS y solución de algunos conflictos regionales.

c) El conjunto de fenómenos económicos, políticos y culturales que la palabra «perestroika» resumen apunta hacia transformaciones profundas en la URSS y otros países socialistas o de economía planificada y en las relaciones internacionales.

d) Las relaciones económicas internacionales siguen presididas por el principio del inter-

## TEMA DEL MES

cambio desigual que empobrece en términos relativos, y en muchos casos absolutos, a los países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Las actuales políticas de colaboración Norte-Sur se han demostrado ineficaces. Frente al gravísimo problema de la deuda externa, las directrices del FMI sólo conducen a la quiebra económica y social de los países endeudados, cuyas poblaciones, especialmente en América Latina, responden con la revuelta social.

e) Continúa el predominio político-conservador en los países capitalistas desarrollados. En el ámbito de la Comunidad Europea esta situación se ha visto reforzada por las políticas de los partidos socialistas gobernantes en el sur de Europa, que han adaptado buena parte de los postulados conservadores en materia económica y social. Se manifiestan igualmente tendencias sociales, sindicales y culturales contra este predominio, que no ha logrado configurar todavía una representación política suficiente.

f) Ante el papel decisivo de la ciencia y de la técnica en la producción y en la vida social, se manifiestan tres tendencias contradictorias: su internacionalización al servicio de la cooperación internacional y su utilización por los Estados nacionales y sus poderes económicos o políticos como el instrumento principal de la hegemonía de unas naciones sobre otras.

g) En el ámbito de la CE se están desarrollando políticas que afectan o pueden afectar en gran medida a los sistemas educativos de los países miembros. La homologación de las cualificaciones profesionales y de las titulaciones de cara a la libre circulación de los trabajadores europeos a partir de enero de 1993 es la principal de ellas. Dentro de esta política, afectando directamente a los trabajadores de la enseñanza, hay que hacer referencia a los problemas derivados de la libre circulación de profesores y de funcionarios en Europa. Si existen puntos de vista divergentes entre los Gobiernos de los Estados de la CEE que hacen difícil predecir hoy el alcance práctico del concepto de libre circulación de trabajadores —la de capitales parece mucho más asegurada—, también se manifiestan esas divergencias entre los sindicatos de enseñanza europeos.

Tal como han tenido ocasión de comprobar los representantes de nuestra Federación que han acudido a los encuentros internacionales sobre el tema, promovidos por FISE, CMOPE y FIPESO, la línea divisoria entre el pro y el contra no pasa en primer lugar por las orientaciones programáticas e ideológicas diferentes, sino que pesan más los factores culturales nacionales. Al menos en el todavía incipiente nivel actual del debate.

h) Existe una clara reactivación del movimiento sindical en Europa. En los países del Sur —España, Italia, Grecia, Francia o Portugal— se han producido movilizaciones que no se recordaban desde hace muchos años, incluida la



realización de huelgas generales en tres de ellos y la convocatoria italiana, que no se realizó tras llegar a un acuerdo con el Gobierno.

También se han producido luchas importantes en los países del Norte, algunas con resultados bien positivos, como los de los metalúrgicos alemanes por la reducción de la jornada.

Elementos a considerar en esta situación son:

Se producen en un momento de reactivación económica; los trabajadores del sector público desempeñan un papel muy importante; las acciones de carácter más general se realizan contra las políticas neoliberales tendentes a reducir los sistemas de protección social del estado del bienestar o a desregular o precarizar el mercado de trabajo; en algún caso —Italia— se centran en la problemática de los ingresos públicos/fiscalidad; el incremento de la acción sindical se corresponde con diferentes tendencias afiliativas en los ámbitos nacionales, a la baja en Gran Bretaña o Francia, al alza en España.

La Confederación Europea de Sindicatos se ha definido con claridad contra las políticas conservadoras y por la recuperación y profundización del estado del bienestar y de sus programas de protección social. Con ello se enfrenta a las políticas nacionales de la mayoría de los Estados de la CE y a parte de las políticas comunitarias. La exigencia de una Carta Social Europea sólo es recogida como instrumento de propaganda por gobernantes de los partidos socialistas del Sur de Europa, en primer lugar, por nuestro presidente Felipe González, en absoluta contradicción con los contenidos y los modos de su política española.

La CES tiene que avanzar mucho todavía para lograr coordinar en la práctica el movimiento sindical europeo para llegar a confirmarse como una gran fuerza sindical europea, uni-

taria y pluralista, capaz de contrapesar el predominio político conservador.

La superación de la exclusión de centrales sindicales representativas por motivos ideológicos y de rivalidades en el ámbito nacional es un factor que ayudaría notablemente a esta orientación.

i) Como una componente más significativa de la reactivación del movimiento sindical, tenemos que detenernos en las importantísimas luchas llevadas a cabo por los profesores. En Escocia, Inglaterra, Gales, Italia, España, Noruega, Francia y Portugal se han desarrollado huelgas muy importantes, en la mayoría de los casos sin precedentes en la historia sindical del sector en los respectivos países. En la REA se han desarrollado luchas por la reducción de la jornada docente y a favor de medidas que faciliten el acceso al trabajo al gran número de profesores en paro. También en América Latina y en otros continentes se han producido luchas muy importantes en los últimos años.

Las mejoras salariales, en varios casos enfocadas como petición de poner fin a discriminaciones retributivas con respecto a los demás empleados públicos, la mejora de las condiciones de trabajo y, en algunos casos, el incremento de los presupuestos destinados a la educación, han sido los principales objetivos de estas movilizaciones.

En Gran Bretaña, Grecia, Italia y España las huelgas han sido muy duras y prolongadas, con numerosas jornadas de paro y han tenido un gran impacto político y de opinión pública. Salvo en Inglaterra y Gales, se han saldado con avances reivindicativos importantes. En Italia se produjo un desbordamiento de los sindicatos por diversas tendencias autónomas agrupadas en Comités de Base.

Por encima de las dinámicas reivindicativas propias de cada país, existe un denominador común que se manifiesta en las publicaciones sindicales y que se sintetiza en el término «malestar docente». Hay una conciencia generalizada acerca de la poca valoración social de la labor docente, especialmente en las enseñanzas primaria y secundaria. Los escasos salarios son el síntoma más evidente y constatan con las retribuciones crecientes de los titulados universitarios en las demás actividades de los sectores privado y público, que en un momento de reactivación económica hace que en ciertos países haya escasez de profesores por determinadas especialidades de la enseñanza secundaria.

Simultáneamente, se exige a los sistemas educativos, y a los profesores en primer lugar, que se adapten a los cambios científicos, tecnológicos y a sus consecuencias en el hecho educativo. Esto se traduce en un incremento de la carga de trabajo, real o potencial, que no tiene



## Después de realizar una política de ajuste durísima, el Gobierno de Felipe González se atrinchera en la defensa a ultranza del neoliberalismo económico



correspondencia con el incremento de los presupuestos de enseñanza y de los salarios de sus trabajadores, después de haber sufrido un largo período de recorte o congelación de los presupuestos educativos como consecuencia de las políticas presupuestarias anticrisis.

j) Junto con las acciones de los profesores y de los demás sectores de trabajadores de la enseñanza, se han desarrollado en los últimos años movilizaciones estudiantiles de gran intensidad en diversos países del mundo. En Europa destacaron las luchas del 86/87 en Francia y España, a las que pudimos hacer referencia en nuestro IV Congreso.

Aunque las motivaciones son más variadas en el plano internacional, en las experiencias europeas encontramos un denominador común en la lucha por objetivos concretos de mejora de la calidad de enseñanza y contra las medidas de carácter selectivo que pretenden limitar el acceso de los estudiantes a niveles de formación/titulación más elevados.

Habría que destacar el hecho de que en España las relaciones entre las organizaciones estudiantiles y las centrales sindicales son mucho menos estrechas que en otros países europeos.

### 1.2. Elementos más significativos de la situación política y económica

Entre mayo de 1987 y diciembre de 1988 la política económica del Gobierno mantiene sus rasgos básicos: predominio de los instrumentos de intervención monetaristas, fomento del libre juego de las fuerzas del mercado sin establecimiento de mecanismos de corrección; impulso a una entrada masiva de capital extranjero sin reaccionar ante la orientación especulativa de la mayoría del mismo y ante el progresivo control de importantes ramas de la economía por parte de dicho capital; enfoque conservador del objetivo principal de la intervención gubernamental en la economía, la lucha contra la inflación, a través del control de los salarios y de la masa monetaria; prioridad absoluta al objetivo de reducir a cero el déficit presupuestario, renunciando por ello a desarrollar una política de protección social y mejora de los servicios públicos que permitiese reducir las grandes diferencias que en este campo nos separan de la mayoría de los países de la CE...

Los años 1987 y 1988 son años de un gran crecimiento económico, en torno al 5 por 100, superior al de la mayoría de los países de la CE y la OCDE. La coyuntura económica internacional ha sido excepcionalmente buena y España se convierte en el paraíso del capitalismo especulador. Como paradigmáticamente dijo Carlos Solerliaga, España es el país en donde se puede ganar más dinero en menos tiempo. Toda una frase para la historia reveladora de la esencia de la política económica del Gobierno.

Después de realizar en el período 1983-86 una política de ajuste durísima, con un elevado coste social, que hace que la sociedad española sea hoy más injusta y más desigual que en 1982 y una de las más desiguales e injustas de Europa; cuando el crecimiento económico hubiese permitido, incluso desde la óptica de la más tibia de las políticas social-demócratas, una prioridad en los objetivos de la política social, el Gobierno de Felipe González se atrinchera en la defensa a ultranza del neoliberalismo económico.

Después de un largo período de declive de la inversión civil, los PGE de 1989 la incrementan y se diseñan planes de mejora de las infraestructuras, especialmente en las áreas de transporte y las comunicaciones. Esto se produce con un escandaloso retraso, cuando existe un clamor nacional por el deterioro de los servicios públicos que descansan en dichas infraestructuras. No es aventurado decir que reacciona sólo cuando la situación puede llevar a un estrangulamiento del crecimiento económico, es decir, cuando los poderes económicos lo exigen.

La renuncia a una política decidida de creación de empleo y de incremento del salario disfrutado (protección social, servicios públicos) se produce en un momento en el que nuestro país tiene una serie inquietante de récords negativos

de entre los países de la CE y la OCDE (absolutos o sólo superados por Grecia y Portugal):

— Tasa de paro del 18,5 por 100, tras la corrección de los criterios estadísticos que la han hecho disminuir artificialmente. Esto supone un número de parados superior a 2.800.000.

— Tasa de cobertura de desempleo por debajo del 30 por 100. Menos de 800.000 parados perciben seguro o subsidio.

— Porcentaje de empleo precario sobre el total de empleo del 25 por 100. Más de dos millones de trabajadores con contrato no indefinido supone esta tasa. Más del 90 por 100 de las nuevas contrataciones son precarias.

— Porcentaje del PIB destinado a protección social 18 por 100, sólo superado negativamente por Portugal y frente a una media en la CE del 25,6 por 100.

— Reparto de la renta entre trabajo asalariado y excedente empresarial del orden del 45 por 100 para cada factor, frente a una distribución del 55-35 por 100 a favor de las rentas salariales como media de la CE.

Más de dos millones de trabajadores con contrato no indefinido supone esta tasa. Más del 90 por 100 de las nuevas contrataciones son precarias.

El proceso de sustitución de empleo fijo por empleo precario se acelera espectacularmente en estos dos años, subiendo más de diez puntos en dicho período. Este hecho que tantas consecuencias tiene, en el orden social, laboral y sindical, no se tiene en cuenta para nada cuando el PSOE elabora el llamado Plan de Empleo Juvenil, que luego el Gobierno hace suyo después de retocar algún elemento excesivamente escandaloso.

El Gobierno, obsesionado por la idea de reducir como sea la estadística de parados de cara a las próximas confrontaciones electorales, no reparó en preconizar un contrato especial para jóvenes que suponía una radical discriminación de los jóvenes y un brutal ataque contra la estabilidad en el empleo y los derechos laborales y sindicales. Despreció la capacidad de respuesta sindical después de haber tensado al máximo la situación y cometió un profundo error político.

El incremento de la inversión pública en los PGE del 89, al que antes hemos aludido, no supone una modificación sustancial de la estructura del gasto público. La suma de gastos militares, transferencias privadas y gastos corrientes pesan mucho más que la inversión pública y los gastos sociales, en comparación con los presupuestos de otros países europeos. Si el gasto público de todas las Administraciones Públicas alcanzaba en 1987 el 42,36 por 100 del PIB, con un diferencial de menos de cuatro puntos respecto a la media comunitaria, el diferencial negativo del gasto social es de unos diez puntos del PIB.



El sistema fiscal español descansa en las aportaciones de los asalariados, especialmente sobre las aportaciones de las rentas salariales medias.

Los esfuerzos de la Secretaría de Estado de Hacienda para combatir el fraude fiscal no son suficientes. Además de la subsistencia de inmensas bolsas de fraude, el problema deriva también de las normas fiscales de insuficiente progresividad.

Como además las tablas de la tarifa del IRPF y de sus retenciones a cuenta no se han deflactado al ritmo de crecimiento de los salarios o del IPC, nos encontramos cómo el Gobierno ha utilizado el enorme esfuerzo fiscal de los asalariados para la reducción del déficit público sin contrapartidas sociales significativas. Todo ello convierte la cuestión de la fiscalidad en uno de los objetivos más importantes de la acción sindical confederal.

Como paralelamente el Gobierno ha fomentado la especulación financiera, bursátil e inmobiliaria y ha sido incapaz de introducir políticas de reforma estructural en la economía (en la producción y en la distribución), si tenemos en cuenta el inferior nivel tecnológico de nuestra estructura productiva y la menor eficacia de la gestión empresarial, si consideramos que los costes salariales son en España inferiores a los europeos, si tenemos en cuenta todo esto, se comprenderá hasta qué punto es una falacia la obsesiva imputación que el Gobierno hace a los salarios, directos o diferidos, como causa de que haya disparado la inflación, hasta alcanzar el 6,3 por 100 en el pasado mes de enero. Que el Gobierno renuncie a realizar una nueva previsión de inflación para 1989, una vez conocido este dato, después de haber fijado los salarios de los empleados públicos sobre la base de una previsión de aumento del 3 por 100 y culpe a la sociedad —es decir, a los sindicatos— de su renuncia, es sólo prueba de que el grado de cinismo de nuestros gobernantes no conoce límite.

La etapa de Almunia como ministro de las Administraciones Públicas es difícil de calificar por sus hechos. Apenas existen. Constatado el fracaso de la seudorreforma de la ley 30/84, a la confusión de objetivos de la etapa anterior, sucedió la ignorancia social sobre si existen nuevos. La Reforma de las Administraciones Públicas, punto clave del programa electoral «modernizador» del PSOE, en 1982 y 1986, sigue sin realizarse. Paralelamente podemos constatar que se ha producido un serio frenazo del proceso autonómico.

En este último periodo se han podido constatar con mayor claridad las consecuencias sociales y culturales del modelo de sociedad conservador que desde los poderes políticos y económicos, con la ayuda de buena parte de los medios de comunicación, se ha querido modelar o, en lo que toca a nuestros gobernantes, al menos no se ha actuado contra él. Sociedad dual (pero con más pobres y marginados en su polo

negativo que en los países de la CE), desigualdad, competitividad, culto al dinero y a la filosofía del éxito individual, insolidaridad, etcétera. Y en el terreno político: incremento de la corrupción y el tráfico de influencias, combinado con modos autoritarios de ejercer el poder.

Pero éstos no son, afortunadamente, los valores ideológicos y culturales mayoritarios en la sociedad española. El 14 de diciembre de 1988, sobre la base de una iniciativa sindical, una mayoría social ha expresado su rechazo a los valores de los nuevos ricos, a las formas autoritarias y poco éticas de gobernar y a la política económica de la desigualdad y la insolidaridad.

### 1.3. La situación sindical. El 14 de diciembre

Si el clima social que explica la masividad, sin precedentes en Europa, en el seguimiento laboral y ciudadano de la huelga general del 14 de diciembre, se fundamenta en las consideraciones que hemos hecho en el apartado anterior, que convergen en un descrédito de la acción gubernamental y en la exigencia de una política más social y de unos modos de gobernar menos autoritarios y más honestos, no se puede dejar en un segundo plano, como pretenden bastantes analistas, el eje fundamental del movimiento, el sindical, y los protagonistas del mismo, los trabajadores y sus organizaciones de clase, ante todo CC.OO. y UGT.

En la génesis del 14-D influyen los siguientes acontecimientos:

a) *La recomposición de la unidad de acción sindical entre CC.OO. y UGT a partir de 1987*

El análisis que UGT hace de las elecciones sindicales laborales de 1986 —en el que, a pesar de incrementar su porcentaje global de delegados en base a los obtenidos en la pequeña empresa, pierde importantes posiciones en las grandes y en todo el sector público—, se refuerza tras los malos resultados en las elecciones sindicales de los funcionarios de diciembre de 1987. La identificación del sindicato con el Gobierno y su política es rechazada por los trabajadores.

Los análisis que la CES hace de las políticas económicas y sociales practicadas en Europa, con conclusión de las llevadas a cabo por Gobiernos de partidos socialistas del Sur de Europa, la reflexión que UGT realiza sobre la situación social y laboral española y la política del Gobierno, tras el incumplimiento por parte de éste del AES, le llevan a modificar sustancialmente su posición frente al Gobierno y a converger de modo natural en la acción con CC.OO.

Hay un proceso paralelo, en CC.OO. y UGT, de evaluación del modelo de concertación global practicado hasta el momento, en sus dos variantes: acuerdos interconfederales y acuerdos tripartitos Gobierno-Centrales-Patronal. Y una conclusión común: el modelo está agotado.

CC.OO. en su IV Congreso Confederal realiza una crítica de mayor profundidad de toda una etapa de concertación general, en la que participó en alguno de sus actos, y que no han llevado a la mejora de las posiciones de los trabajadores en la sociedad. Independientemente de las diferencias a la hora de evaluar todo un periodo de la historia sindical española se coincide en una alternativa común: negociar con el Gobierno las cuestiones generales que afectan a los trabajadores, separadamente, sin aceptar sacrificios salariales o de otro tipo a cambio de promesas con elevado riesgo de incumplimiento. Simultáneamente, impulsar a través de la negociación colectiva la mejora de las condiciones salariales y laborales de los sectores sindicalizados sin autocondicionamientos previos, procurando la superación de los topes salariales que el Gobierno pretende imponer.

Esta coincidencia de análisis facilita la unidad de acción en la práctica, no sin contradicciones

El Gobierno despreció la capacidad de respuesta sindical después de haber tensado al máximo la situación y cometió un profundo error político

sectoriales o territoriales, derivadas, en buena medida, de las posiciones todavía importantes en el seno de la UGT de sectores ligados a la línea oficial del PSOE.

b) *Los logros de la unidad de acción y de las luchas victoriosas*

La negociación colectiva de 1987 y 1988 se salda, por lo general, con un resultado positivo en el objetivo salarial, superándose los topes gubernamentales. Allí donde la unidad de acción no funcionó en los convenios, el resultado fue sensiblemente inferior. Este hecho no debe hacernos ocultar que no se ha roto en estos años la negativa tendencia de predominio excesivo de lo salarial sobre las demás condiciones de trabajo.

Las luchas victoriosas llevadas a cabo en el sector de la enseñanza (estudiantes el 86/87 y profesores en 1988), con un gran impacto en la opinión pública, han tenido un determinado peso en la extensión entre los trabajadores de la idea de que la movilización sindical y social puede obtener frutos.

c) *La actitud gubernamental y de la dirección del PSOE*

El Gobierno acepta a regañadientes a partir de junio de 1988 el modelo de negociación defendido conjuntamente por las centrales. Lo que con más facilidad pretendía realizar en la negociación de un acuerdo global, cuentas del reino incluidas, busca hacerlo en las mesas sectoriales: la legitimación de su política económica y social sin llevar a cabo ningún cambio sustancial de la misma.

En esas condiciones las posibilidades de acuerdo eran nulas. Despreciando la capacidad de respuesta sindical, sobrevalorando sus posibilidades de actuar para crear una crisis de envergadura en UGT y para romper la unidad de acción, decide actuar sin contemplaciones: firma con CSIF un acuerdo sobre el capítulo de personal de los PGE, con la UDP otro de pensiones y aprueba el Plan de Empleo Juvenil.

Una vez convocada la huelga general, la componente política de autoritarismo le lleva a plantear una batalla frontal: con la memoria puesta en el referéndum de la OTAN piensa que con el control de la televisión y la actuación de ese apéndice del Gobierno, que no organización política autónoma, que es el PSOE, puede hacer fracasar la huelga, asestar un duro golpe al sindicalismo de clase y revocar a la dirección de UGT, verdadera enemiga que pone en cuestión su férreo control de la dirección del PSOE. También lanza a sus intelectuales a sueldo, los ideólogos del Programa 2000, a escribir en la prensa, acerca del declive irreversible del sindicalismo de clase tradicional, en la más pura línea del pensamiento conservador. El abandono formal de la socialdemocracia estuvo a punto de ser servido.

*d) Los desencadenantes inmediatos*

El Acuerdo CSIF-Gobierno, firmado en septiembre, desencadena en las Administraciones Públicas una dinámica reivindicativa de asambleas, paros y manifestaciones importantes de empleados públicos en numerosas localidades. Las circunstancias obligaron aquí a superar las diferencias anteriores (acuerdo CSIF-UGT-Gobierno de marzo de 1988 sobre negociación colectiva en el que se renunciaba al derecho a la negociación) y la propia fragilidad de la plataforma reivindicativa común.

La aprobación por el Gobierno del contrato especial para jóvenes, única medida contenida en el PEJ, desencadena la convocatoria de huelga general. La pretensión del PSOE y del Gobierno de enfrenar a los jóvenes con los trabajadores y sus sindicatos a través de una propaganda demagógica y falaz, fracasa. La constitución de la plataforma de organizaciones estudiantiles y juveniles se convierte, por el contrario, en un poderoso aliado del movimiento sindical. La alianza forjada dos años antes por el apoyo sindical a las movilizaciones estudiantiles se consolida y la huelga estudiantil y las manifestaciones de estudiantes y jóvenes son la antecámara del 14-D.

♦ LA PLATAFORMA DEL 14-D Y EL «GIRO SOCIAL»

El contenido de la plataforma por la que se convocó la huelga general del 14-D combinaba reivindicaciones concretas de empleados públicos, pensionistas, parados y trabajadores afectados por el SMI, con otras más genéricas que enlazaban con el objetivo de hacer que el Gobierno imprimiese un «giro social» a su política (jornada, inversión pública, servicios públicos). En su centro, la defensa del trabajo estable y de los derechos sindicales, en oposición al contrato especial para jóvenes, y la negociación de una política de creación de empleo que no pasará por una más intensa precarización del mismo.

Para la mayoría de los trabajadores ocupados del sector laboral la defensa de los derechos laborales y la solidaridad con otros colectivos eran los principales móviles para la acción.

Esto es algo que hay que tener muy en cuenta en nuestra acción sindical en el Área Pública de cara a la extensión de la conciencia solidaria entre sus trabajadores, ligada a un modelo sindical que sólo las centrales de clase pueden asegurar.

El hecho de que en las negociaciones posteriores entre las centrales y el Gobierno tres de los cuatro puntos afectarían directamente a los empleados públicos tiene que destacarse permanentemente en nuestras explicaciones sindicales.



Para la mayoría de los trabajadores la defensa de los derechos laborales y la solidaridad con otros colectivos eran los principales móviles para la acción



♦ SIGNIFICADO Y CONSECUENCIAS DEL 14 DE DICIEMBRE

No hay que insistir en el éxito sin precedentes que tuvo el 14-D. A pesar de ciertas valoraciones posteriores que supervaloran los factores de miedo en sectores de la población —en boca de quienes lo fomentaron desde la televisión— en la negociación que podría abrir las puertas al giro social, al cambio de su política económica.

ca. Pero la identificación de la cúpula del PSOE y del Gobierno con ella, con los intereses económicos a los que favorece y, sobre todo, las consecuencias desconocidas desde hace muchos años.

En la Enseñanza hubo una participación activa en el paro muy notable, especialmente en las zonas de mayor densidad de población. En las Universidades el paro fue prácticamente total y en la Enseñanza pública y privada de niveles no universitarios superó el 80 por 100. No toda esta participación tuvo el carácter de compromiso activo con la huelga. La coincidencia con la huelga de los estudiantes y con la paralización total del país, que dejó las aulas vacías de alumnos, hace muy difícil establecer la línea de demarcación entre huelguistas activos y pasivos entre los trabajadores de la Enseñanza.

La reacción del Gobierno, una vez reconocido el éxito de la huelga, no responde desde un principio a una estrategia plenamente definida. Eso sí, existen una serie de principios de comportamiento claros: el objetivo principal es tener el menor coste electoral posible —a ello se subordina cualquier otra consideración, pero la táctica para conseguirlo no aparece nada clara—; los sindicatos pueden aparecer como claramente vencedores en la negociación y lo sustancial de la política económica no debe cambiar.

Existían otras salidas, tal vez más rentables de cara a la recuperación de la imagen entre su base electoral. Llegar a un acuerdo sobre los cuatro puntos más concretos de la plataforma era factible, en términos de márgenes presupuestarios, sin que eso supusiera un giro radical en su política económica aunque quedase rota su bien asimilada filosofía de no abrir puertas para una protección más generalizada de los parados. Pero esto suponía, en sus análisis, conceder a los sindicatos una primera victoria clara en la negociación que podría abrir las puertas al giro social, al cambio de su política económica. Pero la identificación de la cúpula del PSOE y del Gobierno con ella, con los intereses económicos a los que favorece, y sobre todo las consecuencias que tomaría una victoria de UGT en el interior del PSOE, con el consiguiente cuestionamiento de su poder interno, les hicieron abandonar el camino del acuerdo.

El debate sobre el Estado de la Nación del 14 de febrero fue utilizado por Felipe González para realizar un duro ataque a los sindicatos y buscar la recuperación de su imagen como valedor de los «intereses nacionales» mediante el pacto parlamentario con la derecha (PP-CIU, PNV). La amenaza de la ley de huelga fue otro de los frutos significativos del pacto con el PP. Los enemigos políticos a batir por el Gobierno fueron CDS e IU.

A partir del debate sobre el Estado de la Nación queda claro que el Gobierno y la dirección del PSOE se aprestan para dar una batalla en

toda regla contra CC.OO. y UGT. Reducir su influencia, deteriorar su imagen, presionar económica, política y sindicalmente (potenciando circunstancialmente otras opciones), romper la unidad de acción y revocar a la dirección de UGT son los objetivos y los medios de esta batalla.

No pensamos que los vayan a hacer abiertamente y con estrépito. Tampoco está claro que lo sepan hacer bien. Siempre estarán condicionados por la necesidad de mantener la imagen de que quieren dialogar, que introducen cambios en su política de signo social, que no están identificados con la élite económica protagonista de escándalos financieros y de otro tipo que gobiernan con menos autoritarismo y más honestidad, etcétera. También van a tener que hacer frente a situaciones de crisis interna en el partido, que condicionarán de una u otra forma sus movimientos tácticos. Rectificaciones no faltarán. Algunas ya se han producido: de cara a ganar posiciones en el interior de la UGT no valen ciertas teorizaciones del «Programa 2000» que suponen el abandono del modelo socialdemócrata de relaciones partido-sindicato. Estas vuelven a ensalzarse achacando a la dirección de UGT la imposibilidad de concretarlas, ahora, en la práctica. Lo esencial de la orientación antes descrita permanecerá, sin embargo, a no ser que se reproduzca una conflictividad social de gran envergadura.

La recomposición de las fuerzas políticas a la derecha y a la izquierda del PSOE es otra de las consecuencias del 14-D en el ámbito político que hay que tener en cuenta.

El 14-D ha puesto en el primer plano el problema de la construcción de una alternativa al sistema, de una salida unitaria de izquierdas capaz de movilizar a amplios sectores de trabajadores y de pueblos de España como sucedió ese día y en el referéndum de la OTAN. En esta alternativa deben participar todos los sectores, fuerzas y personas que se alinean en posiciones de izquierda sin restricciones, exclusivismos ni vetos. Esto lo decimos conscientes de que no nos corresponde definirnos sobre sus fórmulas políticas concretas.

Desde el punto de vista del comportamiento sindical hay que tener en cuenta las siguientes cuestiones:

a) La huelga general ha conseguido ya algunos objetivos: el PEJ está en el cajón y no es previsible que lo saquen de allí. Esto tiene una gran importancia. Las medidas unilaterales para pensionistas, empleados públicos y parados, aún con la pretensión de «castigo a los sindicatos» que supone el no aplicar la mejor oferta propuesta en la mesa de negociación, son otra conquista del 14-D. También lo serán indirectamente las demás medidas de corte social que están obligados a tomar para recuperar imagen.

b) La gran demostración de influencia sindical que supuso el 14-D venía precedida de un lento y difícil proceso de recomposición sindi-



Es previsible que el Gobierno quiera seguir manteniendo un simulacro de negociaciones, buscando simultáneamente la ruptura de la unidad UGT-CC.OO.

Los acuerdos CSIF-Gobierno de septiembre están totalmente superados. Otra cosa es el empeño que ponga el Gobierno en apuntalarlos a lo largo de un próximo período de maniobras tácticas. La apuesta del Gobierno por CSIF frente al sindicalismo de clase es, probablemente, circunstancial; tiene un sentido instrumental que toda patronal busca cuando quiere romper el frente sindical. La opción de CSIF por la colaboración, a cambio de recibir favores que le consoliden como una opción moderada, le está suponiendo el desgajamiento de sectores corporativistas radicales que no pueden encontrar cauces para sus reivindicaciones en el tipo de negociación global con topes preestablecidos aceptado por CSIF.

Durante los próximos meses es previsible que el Gobierno quiera seguir manteniendo un simulacro de negociaciones de cara a mantener una imagen pública, buscando simultáneamente la ruptura de la unidad UGT-CC.OO.

Para el sindicalismo de clase no queda otra salida que la organización de una respuesta conjunta, unificando la acción de todos los empleados públicos en torno a los objetivos reivindicativos que sean sentidos por todos ellos. La plataforma del Área Pública recientemente suscrita por CC.OO. y UGT es el primer peldaño de este proceso, que tendrá que conducir, necesariamente si quiere ser efectivo, a la convocatoria de acciones generales en el sector. Simultáneamente habrá que impulsar la acción de aquellos colectivos con mayor capacidad reivindicativa, procurando la coordinación temporal de sus luchas.

1.4. En el campo de la Educación

En julio pasado se produce la caída del ministro del «cambio educativo», José María Maravall. Aunque fuese consecuencia directa de la huelga de la Enseñanza pública, hay que constatar que paralelamente se había producido una situación de agotamiento de su gestión.

Sus propósitos de reforma, sin duda ambicio-

sos, sólo se llevaron a la práctica muy parcialmente debido a la política presupuestaria gubernamental, las concesiones a los sectores conservadores, la nefasta política sindical y las muy serias deficiencias en el terreno de la planificación y de la gestión administrativa y de personal. En el haber de su gestión se sitúan los aspectos positivos de sus reformas legislativas —LRU, LODE, Ley de la Ciencia—, a las que hicimos referencia en el informe del IV Congreso, aunque en ningún caso dejaron de estar acompañados de elementos francamente rechazables. La aportación mayor se sitúa en el campo de las intenciones: plantea la necesidad de una reforma estructural, de contenidos y pedagógica en todos los niveles del sistema de Enseñanza. Algunas medidas prácticas para ello y poco más. La reforma progresista y en profundidad sigue pendiente.

El cambio de ministro permitió superar las barreras políticas que impedían cerrar el conflicto de la Enseñanza pública con un acuerdo sindical. Solana y su equipo sabían con toda claridad que no era posible ninguna gestión fructífera con las heridas del conflicto abiertas, no digamos ya acometer la reforma en algún grado.

La ruptura de las negociaciones Gobierno-centrales supone, sin embargo, una seria amenaza para el acuerdo de noviembre en las cuestiones pendientes de negociación, para la buena marcha de las que se desarrollan en la Mesa de Universidad y las que tienen que iniciarse sobre la Enseñanza privada concertada.

No está nada claro que el Gobierno acepte ampliar los márgenes presupuestarios del MEC, o facilitar reformas normativas, si simultáneamente se confronta con los sindicatos globalmente y en el resto del Área Pública.

1.4.1. La participación y sus problemas

Durante estos dos años se han puesto de manifiesto con toda claridad los serios problemas que la participación en la gestión y en el control democrático suscita. Tanto en el ámbito de los centros educativos o de las universidades como en el de la participación institucional de las organizaciones educativas y sociales en los consejos escolares, territoriales y del Estado y en los Consejos Sociales.

Por la base existe una sensación de apatía que se ha traducido en una participación no satisfactoria en las últimas elecciones a consejos escolares.

En cuanto a los órganos de participación y control institucionales, su funcionamiento ha sido, en muchas ocasiones, burocrático, han dejado de lado los problemas educativos más candentes y no han sabido establecer canales de comunicación de su actividad ni con los representados ni con la opinión pública. En algunos casos, bien en consejos escolares de centro o en

cal tras el profundo bache del período 79-82. El hecho de que con una tasa de paro del 20 por 100 y con un 25 por 100 de empleos precarios —más del 90 por 100 de las nuevas contrataciones— la afiliación a los sindicatos de clase se haya incrementado durante los últimos años es un hecho nada despreciable. Mas si tenemos en cuenta las tendencias contrarias en otros países europeos y el hecho de que todavía proporcionamos pocos servicios a los afiliados.

Frente a los problemas sindicales derivados de los cambios profundos del mercado laboral —terciarización, precarización, diversificación interna de la clase, etcétera—, se ha empezado a dar respuesta a algunos de ellos. Probablemente de una manera muy insuficiente en lo que toca a parados y precarios; algo más en cuanto a la respuesta a los problemas derivados de la diversificación interna de la clase. Los resultados de las elecciones sindicales en el Área Pública o en el II Colegio así lo demuestran. La combinación de dos orientaciones, la asunción de las reivindicaciones específicas de los colectivos diferenciados y el desarrollo de prácticas unificadoras y solidarias empieza a formar parte del acervo sindical de CC.OO.

La autonomía de CC.OO. en la determinación de su política ha sido un factor muy importante para su reforzamiento. UGT, tras una experiencia nada positiva para ella, ha decidido buscarla. Sin duda tendrá problemas. Sería muy positivo que lo lograra. La consolidación de esta tendencia en ambas organizaciones, junto con la profundización de la unidad de acción pueden permitir, a largo plazo, plantearse la cuestión de la unidad orgánica. A corto plazo no está planteada esta cuestión y hay que ser enormemente respetuoso con la UGT y huir de cualquier impaciencia que tendría efectos contra-productivos.

• EL AREA PUBLICA TRAS EL 14-D

La importancia que han tenido las reivindicaciones de los empleados públicos en la plataforma de la huelga y en el posterior proceso negociador, los frutos que se han recogido, por muy insuficientes que sean por el momento, tienen que servir para hacer avanzar notablemente el sindicalismo de clase en el sector.

Pocas veces se podrá ver con tanta claridad cómo funciona en la práctica un modelo de acción sindical en el que destacan su carácter fuertemente reivindicativo, su independencia del poder y la función que cumple la solidaridad de todos los trabajadores y la acción confederal. Incluso el hecho de no aceptar firmar por separado una mejor oferta en función del criterio solidario de no abandonar por ello la reivindicación de un sector más desprotegido, los parados, tiene que introducirse como elemento de reflexión entre los empleados públicos.

## ENCUENTRO DE EDUCADORES

# POR UN MUNDO MEJOR

### • TEMATICA CENTRAL

#### Conferencias:

1. Ideario pedagógico martiano.
2. Tradición pedagógica cubana.
3. Salud y educación para todos en la realidad cubana.
4. El perfeccionamiento de los planes.
5. La educación en las zonas rurales.
6. Experiencias de los institutos.
7. Desarrollo de la Educación Superior en Cuba.

### • MESAS REDONDAS

1. La familia y la escuela.
2. Enseñar a aprender. Vías y métodos.
3. La educación, un derecho humano.
4. Vías para desarrollar las habilidades pedagógicas en el proceso de formación de personal docente.
5. Tendencias en la formación de la fuerza de trabajo calificada que necesita el país.
6. Formación de sentimientos patrióticos y latinoamericanos en la educación de niños y jóvenes.
7. La educación especial, una realidad en Cuba.
8. La educación preescolar, una necesidad en el sistema educacional.
9. Alfabetización y Educación Permanente.

### • COMISIONES DE TRABAJO

1. La educación preescolar.
2. La enseñanza primaria. Base del sistema educacional...
3. Problemas didácticos en la enseñanza de las asignaturas de ciencias exactas y naturales.
4. Problemas didácticos en la enseñanza de las asignaturas de humanidades.
5. Problemas didácticos en el desarrollo de la creatividad y de la independencia cognoscitiva.
6. Pedagogía en la Educación Superior.
7. La Psicología aplicada a los procesos de enseñanza y educación.
8. Los medios de enseñanza y su efectividad.
9. La Educación Especial.



«ENCUENTRO DE EDUCADORES POR UN MUNDO MEJOR»



5 al 9 de febrero de 1990



Palacio de las Convenciones  
LA HABANA - CUBA

ORGANIZACIÓN TÉCNICA



Agencia Oficial para España:

**CARIBE**  
Internacional Tours  
Pº de La Habana, 96  
28036 MADRID  
Teléfono: 563 06 11 - 563 06 71

AGENCIAS INTERNACIONALES DE TURISMO

10. La Educación Técnicas y Profesional.
11. La formación integral de los estudiantes.
12. Atención a la salud de niños y jóvenes.

### • NORMAS DE PRESENTACION DE LOS RESUMENES Y TRABAJOS

#### Resumen

El resumen del trabajo se presentará escrito a máquina, en una cuartilla de ocho y medio por siete pulgadas, con una extensión de 30 líneas y constará de:

- Título, escrito con mayúsculas y sin punto final.
- Autor o autores (nombre, título y centro de procedencia).
- Ponente de trabajo.

Como anexa se deben señalar los medios técnicos que se requieran para la exposición. En caso de la utilización de videos, éstos no deben exceder de diez minutos.

#### Trabajos

Los trabajos no deben tener más de treinta cuartillas escritas a dos espacios, en original y copia. Deberán tener introducción, desarrollo y conclusiones o recomendaciones, y en la portada debe aparecer el nombre y apellidos del autor o autores, el ponente, centro de procedencia y país.

La fecha límite de presentación de los resúmenes será el 30 de noviembre de 1989. Podrán remitirse a los Representantes del Palacio de las Convenciones que aparecen en esta edición, quienes los harán seguir a La Habana.

#### Exposición de los trabajos

Los ponentes dispondrán de quince minutos para la presentación en carteles o pósters, pueden abarcar un área de 0,95 m. de ancho y hasta 2 m. de alto (máximo). La calidad y confección de los materiales es responsabilidad del autor.

consejos sociales de las universidades, se han producido tensiones de carácter corporativo.

Se puede argüir que todo órgano de nueva creación requiere un período de rodaje; también, que es necesario proceder a cambios en sus normativas reguladoras que amplíen sus competencias y les doten de los medios necesarios para cumplir sus funciones. Esto último lo reclamamos junto con otras organizaciones educativas. Pero tampoco se puede ocultar que la legislación española sobre participación es bastante avanzada con respecto a la existente en otros países de nuestro ámbito geopolítico.

Existe una insuficiente reflexión sobre los problemas de la participación, la gestión y el control democráticos; no hay un bagaje notable

de programas o de modos de actuación a cada nivel; la comunicación pública con los representantes no está asegurada y las estructuras de base de las organizaciones educativas (sindicales, de padres y de estudiantes) son muy débiles. Hay que actuar sobre estos problemas, proporcionando orientaciones adecuadas y medios para su solución, antes de proceder a debates abstractos sobre su validez o a descalificaciones apresuradas. Hay que reconocer una insuficiente atención de nuestro sindicato a esta cuestión.

## 1.4.2. Las reformas educativas

La presentación pública, a finales de abril, del proyecto de reforma del MEC de la educación

infantil primaria y secundaria y la reciente movilización de los estudiantes de biológicas contra las directrices específicas para la elaboración de su nuevo plan de estudios han vuelto a llamar la atención de la opinión pública sobre las dos grandes reformas heredadas de la «etapa Maravall». Hay que resaltar que el nuevo ministro, Sr. Solana, y su equipo han mantenido las propuestas diseñadas en la época anterior en lo que se refiere a las enseñanzas no universitarias, introduciendo, en cambio, algunas modificaciones significativas, o concreciones de alcance a aspectos no desarrollados, en lo que toca a la reforma de los planes de estudios universitarios.

Sobre el proyecto gubernamental de reforma de la educación infantil primaria y secundaria reproducimos a continuación la resolución que los Secretariados de la Federación de Enseñanza y de la Confederación Sindical de CC.OO. aprobaron el pasado 25 de abril:

«1. La reforma educativa es necesaria. El proyecto del Ministerio de Educación, de aplicarse en las condiciones adecuadas, significará un avance respecto a la situación actual del sistema educativo, aunque no acomete algunas de las transformaciones que consideramos necesarias, desde el punto de vista del interés social y el de los trabajadores de la Enseñanza y que incluimos en nuestra alternativa. En este sentido nos parece incompleta.

Para lograr un mayor consenso social de cara a materializar la reforma en un sentido progresista, consideramos necesario que se den las siguientes condiciones:

a) Un incremento de los recursos económicos destinados a la puesta en marcha y desarrollo de la reforma y la incorporación de los compromisos financieros al proyecto de la ley de ordenación que el Gobierno va a presentar en el próximo otoño o a una ley de financiación de tramitación paralela.

La diferencia de 1/3 entre el monto global de nuestra propuesta de financiación y la del MEC es la que puede permitir una notable mejora de la calidad de la Enseñanza simultáneamente a la extensión de la escolarización.

b) Que el Gobierno retire las modificaciones sobre prácticas en alternancia que el Ministerio de Trabajo quiere implantar dentro del plan FIP-89 y coordine toda la política de formación profesional con el Ministerio de Educación, negociándola con las centrales sindicales.

La referida normativa de la FP ocupacional contradice absolutamente la propuesta de reforma de la FP del MEC, introduce una nueva forma de trabajo precario sin darle carácter de re-

lación laboral y sin contenido formativo y desvía cuantiosos fondos para subvencionar a los empresarios y a la Enseñanza profesional privada no reglada que serían muy necesarios para el desarrollo de la nueva FP y sus módulos profesionales.

c) Que las administraciones educativas, en colaboración con otras administraciones públicas, garanticen plazas en centros públicos suficientes para atender la demanda en todo el período de educación infantil, de cero a seis años.

El MEC debe garantizar que al menos una parte de la oferta sea en centros de educación infantil que abarquen el citado período.

d) Que no se establezcan pruebas selectivas para el ingreso en la Universidad para aquellos estudiantes que hayan cursado satisfactoriamente los estudios de bachillerato y obtenido la titulación correspondiente.

e) Que todas las medidas que afecten a los profesores y al personal de administración y servicios sean negociadas con los sindicatos de la Enseñanza, procurando los medios y estableciendo los programas necesarios para la aplicación de la reforma.

A lo largo del proceso de debate parlamentario y de aplicación de la reforma, la Federación de Enseñanza y la Confederación Sindical de CC.OO. lucharán porque se realicen aquellas transformaciones del sistema educativo que no recoge el proyecto del MEC y que consideramos especialmente necesarias:

— Reforma progresista de la LODE tendente a igualar las condiciones de funcionamiento de los centros privados concertados con los públicos y a establecer una red pública unificada.

— Establecimiento de un cuerpo único de profesores sobre la base de la equiparación de los requisitos de formación inicial de todos los profesores en el nivel de licenciatura universitaria y del desarrollo de planes de formación permanente específicos.

— Descentralización de la administración educativa tomando como unidad básica el distrito escolar, ámbito para la planificación y para la

utilización de los recursos educativos gestionado democráticamente con participación de los sectores educativos y sociales a través de los Consejos Escolares.

2. A continuación concretaremos tanto los aspectos positivos como aquellos que nos parecen negativos o insuficientes de la propuesta de reforma.

2.1. Los principales aspectos positivos de la reforma son:

— Ampliación de la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años, mediante el establecimiento de un ciclo de secundaria obligatoria de carácter comprensivo.

— Extensión cuantitativa del sistema escolar mediante la escolarización plena de toda la población comprendida entre 3-16 años en los bachilleratos.

— Aumento de la plantilla de los centros de primaria. Se prevé que el número de profesores de centro sea superior en 1/3 al número de aulas. Se introducen especialistas de música, educación física e idiomas, aunque no se precisa en cuántos centros.

— Dotación de personal administrativo para los centros de primaria, aunque sólo para centros de más de 16 unidades (hay que tener en cuenta que de los 13 centros tipo de esta etapa sólo tres superan esta cifra).

— Se fija en 30 el número máximo de alumnos por aula en la primaria y la secundaria obligatoria.

— Se unifican en un sólo centro los estudios de secundaria obligatoria.

— Se unifican en un sólo centro los estudios de secundaria postobligatoria, tanto bachilleratos como módulos profesionales.

— Existen previsiones de financiación de la reforma aunque nos parezcan insuficientes, y un estudio de los tipos de centros necesarios.



### 2.2. El Plan de Formación Permanente

En él se recogen medidas positivas y se incluyen algunas de las peticiones que nuestro sindicato ha hecho. Sin embargo, ni por su amplitud, ni por sus contenidos, puede garantizar que todos los profesores reciban algún tipo de formación de cara a la aplicación de la reforma curricular.

### 2.3. La Propuesta de Diseño Curricular Base

Tiene elementos contradictorios:

— Es positiva la apuesta por la enseñanza activa que impregna las propuestas curriculares y la inclusión, entre los contenidos de la enseñanza, de "procedimientos", "normas" y "valores". Tradicionalmente los contenidos se referían sólo a los "conceptos" y "hechos".

— La estructuración en "bloque de contenido" y la supresión de los "objetivos terminales" reduce el famoso "diseño" a una simple lista de temas.

— La amplitud del temario es enorme. Por ejemplo, las ciencias sociales de secundaria obligatoria se componen de 62 temas, algunos de los cuales son, a su vez, amplísimos: "las sociedades medievales: la sociedad islámica, la Europa feudal y la Península Ibérica en la Edad Media". Parece difícil que semejante temario sea un vehículo para la enseñanza activa.

— Es inconcebible que dos años después de la publicación del "proyecto para reforma" el desarrollo de los bachilleratos no se haya realizado y no se presente su diseño curricular base.

### 2.4. Los aspectos negativos o insuficientes

Además de los mencionados en la primera parte de esta resolución (no establecimiento de un Cuerpo Único, no desarrollo de una propuesta de descentralización, manteniendo y consolidación de la doble red—privada y pública—sostenida con fondos públicos, mantenimiento de la prueba de acceso a la Universidad...), destacáramos los siguientes:

— Se mantiene la doble titulación al final de la escolaridad obligatoria.

— No se van a crear centros de educación infantil específicos ni existen compromisos concretos para crear plazas públicas para los niños de 0-3 años. Se introduce la religión en el 3-6.

— El aumento del horario lectivo de los alumnos (27 horas para 12-14 y 30 para 14-16) y el aumento de las optativas hasta más del 40 por 100 del horario en el último curso, comprometen gravemente el supuesto carácter comprensivo de la secundaria obligatoria.

— Lo mismo puede decirse de la adscripción del profesorado a los distintos niveles y centros: no hay ninguna planificación cuando faltan dos años para que empiece a aplicarse la reforma.

### 2.5. La financiación

Mencionábamos antes como positivo el solo hecho de la existencia de un estudio financiero. Sin embargo, sus previsiones nos parecen insuficientes.

— No hay ningún compromiso de incrementar el gasto educativo en porcentaje respecto al

PIB. Nuestros cálculos indican que no se alcanzará el 5 por 100 en 1997, frente a la exigencia social de llegar al 6 por 100 (media europea) en 1992.

— El famoso billón de pesetas no es de gasto consolidado. Es decir, la diferencia entre el presupuesto de 1997 y el actual es de 360.000 millones para el conjunto del Estado. El billón lo obtuvieron sumando los incrementos de cada uno de los años.

— Las previsiones financieras suponen 2/3 de las calculadas en nuestra alternativa. El tercio que falta es el que permitiría un auténtico salto en la calidad de la Enseñanza.

En cualquier caso, reiteramos que la credibilidad de la reforma depende de la aprobación parlamentaria de unos compromisos mínimos y suficientes para su aplicación en los próximos años. Dado que el comienzo de su aplicación se sitúa en el curso 1991/92, el cumplimiento de esta condición, junto con las anteriormente mencionadas, desvanecerá las sospechas sobre una posible tentación gubernamental de realizar un planteamiento electoralista de la reforma.»

### • ¿NUEVA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO?

La respuesta a esta pregunta es, a nuestro juicio, negativa si se aplican las propuestas del documento de «la ponencia» inspirado por las autoridades ministeriales. De cara a una valoración de la cuestión por el Congreso incorporamos a este informe el análisis realizado por el Secretariado de la Federación:

«La remisión por el Consejo de Universidades de las propuestas de directrices generales de planes de estudios para profesores de Enseñanza primaria y secundaria a las universidades ha vuelto a poner de actualidad el problema de la formación inicial del profesorado.

Es ésta una de las claves para el éxito a medio y largo plazo de cualquier reforma educativa. La coincidencia en el tiempo de las reformas de planes de estudio del futuro profesorado y de los niveles básicos y medios de Enseñanza ofrecía una oportunidad histórica de avanzar simultáneamente y coordinadamente en ambas. Desde que el MEC presentó en junio de 1987 su «Proyecto de Reforma», la Federación de Enseñanza de CC.OO. propuso que se estableciera un mecanismo de articulación de ambas, aun respetando los principios de autonomía universitaria recogidos en la LRU. Muy al contrario, el MEC por un lado se ha desentendido del futuro de la formación inicial hasta fecha muy reciente, amparándose en una lectura restrictiva de la LRU y, por otro, el Consejo de Universidades, como en las demás directrices de planes de estudios, ha confiado su formulación a un grupo de expertos, desaprovechando así el amplio caudal de opiniones e información que la propia comunidad educativa (profesores, padres y alumnos) de los niveles básicos y medios podrían ofrecer. No es, por tanto, extraño que ahora nos encontremos con desintonías de fondo en unos niveles de elaboración que dificultan la colaboración para la búsqueda de estrategias comunes, y con la presentación de dos propuestas alternativas (una de "grupo 15" y otra de "la ponencia").

La propuesta de "la ponencia" (léase MEC) consiste esencialmente en mantener, por un lado, la formación inicial del profesorado de infantil y primaria en tres años de duración —diplomatura— en las actuales Escuelas de Magisterio. Por otro, el profesorado de secundaria se reclutaría de entre todos los licenciados, que deberían hacer un curso específico de 60 créditos (600 horas, equivalente a seis meses aproximadamente). Como se ve, se trata de dejar las cosas como están (que el actual CAP para profesores de secundaria pase de cuatro a seis meses no parece, desde luego, una diferencia esencial). De llevarse a cabo esta propuesta se perpetuarían las deficiencias actuales de formación del profesorado: carencias graves en la formación pedagógica del profesorado de secundaria, dejando la Enseñanza como segunda opción de licenciados en puro y desvalorización social del profesorado de primaria e infantil, cuyo trabajo seguiría concibiéndose como de segunda categoría.

En cuanto a la propuesta del grupo 15, muchos de los argumentos desarrollados por él son coincidentes con los nuestros. Pensamos, sin embargo, que las propuestas a las que llegan están excesivamente encorsetadas por las limitaciones que presenta nuestra Universidad actual y que en la práctica podrían terminar por reproducir la si-

tuación de la que partimos: división en dos bloques bien diferenciados de profesores. De un lado, para primaria e infantil, diplomados salvo en algunas especialidades, y, del otro, para secundaria, licenciados con un segundo ciclo que combinaría formación teórica y pedagógica. En ambos casos las prácticas de inducción se situarían al final. De sus mismas consideraciones y de las tendencias que apuntan en los países que quieren dar el salto de la generalización de las enseñanzas básicas a su cualificación se deducen las propuestas que hacemos desde CC.OO. Apuestan por aprovechar esta oportunidad, que no se repetirá en muchos años de coincidencias de procesos de reforma en todo el sistema educativo.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. reitera una vez más sus propuestas de formación inicial del profesorado, acordes con el modelo de escuela pública y democrática, activa e integral que defendemos. Los ejes básicos de esta formación inicial deben ser:

1. Una formación inicial del mismo nivel de licenciatura para todo el profesorado de enseñanza infantil, primaria y secundaria (con las especializaciones adecuadas a cada nivel y especialidad). Lo contrario, la división en dos niveles, supone seguir concibiendo la Enseñanza exclusivamente centrada en la transmisión de conocimientos. Cada etapa educativa tiene una complejidad pedagógica específicamente de metodologías y contenidos y por eso se requiere una especialización adecuada a cada una de ellas. Afirmar, sin embargo, que es más fácil la enseñanza cuanto más pequeños son los niños (única justificación posible para mantener los dos niveles) significaría desconocer por completo la actividad educativa.

2. La formación inicial debe capacitar al futuro profesor para tener una autonomía suficiente que le permita diseñar las estrategias más adecuadas a cada niño y situación (partiendo de las propias capacidades y de las de sus alumnos). Se hacen, por tanto, imprescindibles en su formación inicial unos períodos de prácticas autorizadas que le permitan una reflexión científica sobre su práctica y ello hace además necesario que las prácticas sean de al menos un año en total, y no al final, sino intercaladas en su formación inicial.

3. La escasez de medios del sistema educativo español es acusada tanto en sus niveles básicos y medios como en los universitarios. Por ello, cualquier estrategia que se diseñe debe tener en cuenta su mejor aprovechamiento posible (independientemente de la demanda de mayores recursos). Nuestra propuesta presenta, en este sentido, dos ventajas claras:

a) Una formación inicial del mismo nivel nos acercaría al cuerpo único de enseñantes de niveles infantil, primario y secundario. Con una estructura de cuerpo único se podrían ajustar más fácilmente los flujos de profesores de unos nive-

les a otros (con unos reajustes de formación mucho menores) y permitiría así hacer frente mejor tanto a los cambios demográficos como a la evolución en las demandas sociales.

b) La combinación de los recursos de las actuales Escuelas de Magisterio, Facultades de rama y Facultades de Ciencias de la Educación permitiría, de un lado, ampliar a la mayoría de las provincias la oferta de formación inicial del profesorado y, de otro, aprovechar el intercambio de experiencia didáctica y científica para proporcionar una formación inicial completa al futuro profesor.

Tenemos, pues, que insistir en que nuestra propuesta no sólo es más racional desde el punto de vista de formación teórico-práctica del profesorado, sino que además permitiría un mejor aprovechamiento de los recursos (eso sí, dentro de una tendencia general de mejora de los enseñados medios con que cuenta nuestra Universidad).»

#### • LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

El otro gran proceso de reforma heredado de la etapa Maravall, el de los planes de estudio universitarios, quedó durante los últimos dos años lamentablemente constreñido al ámbito académico con una ausencia total de participación social en el mismo. A este hecho no es ajena la composición del Consejo de Universidades, que, a diferencia del Consejo Escolar del Estado, no incluye una representación de las organizaciones sociales. La movilización de los estudiantes de biológicas contra la propuesta de reducción a cuatro años de la duración de sus estudios, realizada por la Comisión de Síntesis que modificaba las directrices del correspondiente grupo de trabajo por indicación de los responsables ministeriales, ha colocado en una actualidad conflictiva un tema que parecía olvidado.

El incremento presupuestario de 1989 sobre 1988 se queda en un 12 por 100 y la participación del gasto público educativo en el PIB congelada en un 3,8 por 100



Hemos de reconocer que no hemos prestado la atención suficiente al análisis y debate sobre esta cuestión, que nos permitiera disponer en estos momentos de una alternativa global. Recomendando que esto se haga en el inmediato futuro y sin ánimo de llenar aquí esta laguna haremos unas breves consideraciones:

a) El problema no es tanto la duración de los estudios como los contenidos que se imparten a lo largo de los diferentes ciclos y la articulación entre los mismos.

b) No es aceptable una desprofesionalización de los títulos de licenciado en aras de transferir la mayor parte de la formación profesional a los estudios de post-gradó.

c) La reforma de los planes de estudio debe hacerse con criterios homogéneos, racionales, y teniendo en cuenta el interés social y no en función de los intereses de los grupos de presión corporativos.

No se puede dejar de resaltar que paralelamente a esta reforma se están desarrollando una serie de vías de privatización de la enseñanza universitaria: decreto de creación de las universidades privadas, proliferación de titulaciones tipo «Masters» con matrículas elevadísimas, proliferación *no controlada* de los contratos de investigación con empresas privadas, creación de colegios universitarios privados adscritos a las Universidades Públicas, etcétera. Contra esta tendencia, nuestro sindicato tiene que actuar con toda su fuerza.

#### 1.4.3. La política presupuestaria

En el momento de la presentación de los presupuestos de educación para 1989, en el pasado otoño, el nuevo equipo ministerial quiso destacar como muy importante el incremento de sus partidas respecto a las del ejercicio anterior. Ya entonces pusimos de manifiesto que el incremento en pesetas corrientes no era del 20 por 100, sino sólo del 16,5 por 100, puesto que se incluían los gastos de la Secretaría de Estado para el Deporte, recién incorporada al MEC, y que con la tasa de crecimiento apuntada no se alcanzaría el 6 por 100 del PIB en gasto público educativo hasta el siglo XXI.

Los recientes recortes presupuestarios decretados por el Gobierno, perseverante en su política neoliberal, agravan notablemente la situación. Casi treinta mil millones de pesetas (20.600 millones como transferencias destinadas a financiar las concesiones sociales derivadas del 14-D y algo más de 9.000 millones como aportación a los 200.000 millones de recorte de los gastos presupuestarios). La mayor parte de la disminución provendrá de las partidas destinadas a inversiones en construcciones y equipamientos escolares. Es inconcebible que se pretenda presentar como «medida social» el finan-

ciar unos insuficientes aumentos de las retribuciones de funcionarios, pensionistas y de la protección al desempleo con fondos procedentes de las inversiones en obras públicas, equipamientos sociales. Como también es inconcebible que esto se haga casi simultáneamente a la presentación pública del libro blanco de la reforma educativa. La credibilidad de los compromisos financieros contenidos en el mismo sufre un duro golpe.

Por de pronto, el incremento presupuestario de 1989 sobre 1988 se queda en un 12 por 100 y la participación del gasto público educativo en el PIB congelada en un 3,8 por 100. Un muy mal comienzo de la reforma.

#### 1.4.4. La nueva patronal privada

La creación por parte de la FERE de una patronal de la enseñanza privada de carácter confesional, que rompe la CECE, es un hecho de indudable trascendencia. Responde al deseo de

la Iglesia Católica de contar con el mayor número posible de organizaciones bajo su control directo. El que se produzca su nacimiento a las puertas de la reforma educativa, con todas las implicaciones que tiene de cara a la cuestión: ¿qué niveles se van a financiar y en qué condiciones?, es, también, muy significativo.

Desde un punto de vista estrictamente sindical, si es que es posible analizar así las cosas en la enseñanza privada, podría tener teóricamente alguna ventaja por la hipotética utilización de las divisiones en el seno de la patronal. En la práctica, al menos a corto plazo, no vemos ninguna. Al contrario, será fuente de problemas. Asistiremos a una fuerte campaña de promoción del sindicato católico, FISE, y a una competencia entre las dos patronales por mantener posiciones de dureza ante los sindicatos y ante el MEC para así atraerse o mantener a los socios.

## 2. BALANCE DE DOS AÑOS DE ACTIVIDAD

### 2.1. Cuestiones generales

El período de casi dos años sobre el que hacemos balance ha sido la etapa de más claro avance que ha tenido la Federación de Enseñanza de CC.OO. desde su constitución. En cierto sentido podemos decir que en esta etapa nos hemos consolidado como gran opción sindical en el conjunto de la enseñanza, con todas las matizaciones que hay que hacer a una afirmación de este tipo mientras subsistan las actuales tasas de afiliación en el sector. Hemos alcanzado un primer escalón de objetivos desde

El período de casi dos años sobre el que hacemos balance ha sido la etapa de más claro avance que ha tenido la Federación de Enseñanza



que se inicia la recuperación, en 1982/83, tras el difícil período 1979-1981.

Los elementos más significativos de avance en los dos últimos años son: los resultados de las elecciones sindicales de 1987 en la enseñanza pública, nuestro comportamiento sindical y la capacidad de influencia durante la huelga de la enseñanza pública y los acuerdos de noviembre de 1988, el crecimiento afiliativo (cien por cien en dos años), la mejora general de nuestras estructuras organizativas y la capacidad de análisis y elaboración de alternativas sobre los grandes problemas educativos (Conferencia sobre la Reforma, Jornadas de Universidad).

### 2.1.1. La práctica de nuestro modelo sindical

Hemos avanzado notablemente tanto en el orden interno como en el de la práctica sindical general.

En nuestra vida interna, como resultado de las mejoras organizativas y del compromiso de adecuar nuestra práctica a los principios de funcionamiento que presiden nuestros estatutos y nuestro programa, se ha avanzado en el desarrollo de una democracia interna participativa, al menos en los momentos más intensos de la acción sindical, del pluralismo interno y de la capacidad de integración de dicho pluralismo en orientaciones y prácticas homogéneas. Lo que señalábamos en el informe del IV Congreso, «El proceso de vertebración de la mayoría surgida del III Congreso realizado paralelamente al de homogeneización de nuestra política sin-

dical sobre la base del debate, los procedimientos democráticos y el respeto al pluralismo interno, es una de las características más interesantes y enriquecedoras del período», ha tenido continuidad durante estos dos años. Lógicamente, han surgido diferencias sobre bases sindicales en determinados momentos. Sería antinatural que no ocurriera así en un período caracterizado por una gran intensidad en la acción sindical. La resolución de estas diferencias ha mostrado que la autonomía en la toma de decisiones, basada en el funcionamiento democrático, es hoy una realidad plenamente consolidada.

Si antes hemos matizado nuestra afirmación sobre el avance en la participación interna, es porque todavía no podemos sentirnos en absoluto satisfechos sobre el grado de participación de los afiliados en la vida cotidiana del sindicato.

El avance de nuestro modelo de sindicalismo participativo ha sido mucho más constatable en los momentos de acción sindical en los que han participado el conjunto de los trabajadores, en los períodos de movilización. El modelo asambleario unitario de dirección sindical, propio de la huelga de la enseñanza pública, ejemplifica en la práctica nuestros postulados programáticos. Hemos logrado introducir la práctica de la consulta a todos los trabajadores de las grandes decisiones que les afectan, a pesar de la enorme dificultad que tiene realizar esta orientación, en el ámbito estatal, en un sector con una gran dispersión de centros de trabajo, con pocos trabajadores en cada uno de ellos, y no siendo éste

precisamente un instrumento defendido por los empleadores y los demás sindicatos. (Existen escasísimos precedentes al respecto, más allá del ámbito de algunas empresas públicas con centros de trabajo en todo el Estado.) Lógicamente, no podemos pensar que en el futuro vamos a tener siempre las circunstancias excepcionalmente favorables que se dieron a lo largo de todo el proceso de movilización y negociación de los profesores de la enseñanza pública.

En el terreno de los contenidos de nuestra acción sindical, hemos sabido actuar bien en el doble plano de la acción reivindicativa por objetivos concretos, de mejoras salariales y de condiciones de trabajo, y en el sociopolítico: impulso a las plataformas por la escuela pública, elaboración de alternativas sobre la reforma educativa y la situación universitaria, etcétera.

No negando la gran importancia que han tenido las reivindicaciones salariales en los procesos de movilización, nuestra acción reivindicativa no se ha reducido, en absoluto, a ellos. No ha habido un empobrecimiento de contenidos como el que se ha producido en otras ramas.

En resumen, en estos dos años se ha producido una maduración clara de nuestra política sindical, una confrontación de nuestro modelo con la práctica, que ha tenido un saldo netamente favorable en términos generales.

### 2.1.2. Las elecciones sindicales en el Área Pública y en la Enseñanza Pública

El amplio informe elaborado por la Comisión Ejecutiva a comienzos de 1988 nos ahorra rea-

## CUADRO I ELECCIONES SINDICALES DEL AREA PUBLICA

### A. Resultados oficiales de las elecciones sindicales («BOE», 3-30-88)

Comprenden las celebradas entre el 20-11 y el 31-12 de 1987. Los sectores —Enseñanza, Sanidad, Correos— se reparten entre el Estado y las CC.AA.

Sindicatos	Administración del Estado	Comunidades Autónomas	Administración Local	Total delegados	%
CSIF	1.708	773	779	3.260	24,95
CC.OO.	1.469	798	898	3.165	24,22
UGT	1.047	638	1.331	3.016	23,08
CEMSATSE	570	500	7	1.077	8,24
ANPE	189	145	—	334	2,55
UCSTE	91	68	—	159	1,21
S. L. CORREOS	129	—	—	129	0,98
ELA-STV	19	57	—	76	0,58
OTROS	544	525	780	1.849	14,15
TOTAL	5.766	3.504	3.795	13.065	

### B. Resultados de las elecciones celebradas antes del 20-11-87 (Sanidad de Cataluña y Guipúzcoa)

Total delegados	CC.OO.	UGT	CEM y SATSE	CSIF	OTROS
503	188	43	188	—	84

# Cuadernos didácticos



## Dibujo y Pintura

Una serie de ocho cuadernos –uno para cada curso de la EGB– para trabajar sistemática y progresivamente todas las destrezas y técnicas necesarias para dominar el dibujo y la pintura.

- C. Inicial
- C. Medio
- S. Etapa



## Expresión Matemática

Tres cuadernos por curso para reforzar y repasar los contenidos de los programas a través de una gran cantidad de ejercicios y problemas.

- C. Inicial
- C. Medio



## Cuadernos de Ortografía



Un programa sistemático de actividades para dominar las reglas ortográficas. Se compone de seis cuadernos que trabajan monográficamente una dificultad a través de una gran variedad de técnicas.

- S. Etapa



lizar aquí un análisis muy detallado de las elecciones sindicales de los funcionarios públicos. Dicho informe y el número de enero de 1988 de la revista TE contienen una información detallada por subsectores, provincias, Comunidades Autónomas y Universidades de los resultados electorales. El informe aludido realiza un balance de la campaña y una amplia valoración de los resultados. A continuación sintetizaremos los principales elementos de este último.

El que la Federación de Enseñanza de CC.OO. sea el sindicato más representativo en el conjunto del sector público de la enseñanza (por mayor número de delegados y por mayor número de votos) es, sin duda, uno de los hechos más positivos de todo el período que comentamos, ha constituido una sorpresa para muchos y nos ha proporcionado muchas expectativas, potencialidades y responsabilidades.

### 2.1.2.1. Los resultados del Area Pública

Los resultados globales y por sectores que reproducimos en el cuadro 1 sugieren las siguientes conclusiones:

a) CC.OO. y CSIF obtienen el primer lugar —según se cuenten o no los resultados de las elecciones sindicales en la Sanidad de Cataluña y Guipúzcoa, que no computaron oficialmente—, prácticamente empatadas. A muy corta distancia, en número de delegados, les sigue UGT, pero ésta obtiene el 45 por 100 de sus delegados en la Administración local. En ésta el número de votos por delegado elegido es muy inferior, por término medio, al que se requiere en los demás sectores.

b) UGT y CC.OO. obtienen en torno al 48 por 100 de los delegados. Si sumamos los resultados de los sindicatos progresistas sectoriales, se alcanza un 50,5 por 100. Los delegados de CSIF, ANPE, CEMSATSE y SL (Correos) suman un 36 por 100 del total. El sindicalismo de clase y/o progresista es, pues, claramente mayoritario con respecto al corporativista o conservador. Al contabilizar el sector laboral de los empleados públicos, en donde sólo UGT y CC.OO. son representativos, la diferencia se amplía notablemente. Por sectores, el sindicalismo de clase es mayoritario en Enseñanza, Correos, Administración Local y en las Administraciones Autónomas.

Las previsiones reducen al sindicalismo de clase a un papel subsidiario. También prevían una primacía de UGT sobre CC.OO. La realidad fue bien diferente. Lo que en otros países desarrollados ha tardado decenios en conseguirse, el papel predominante de las centrales de trabajadores en el sindicalismo de la función pública, en España se consiguió en las primeras elecciones sindicales. La CSIF obtuvo, sin embargo, unos resultados muy importantes (primer puesto compartido), aunque estuviesen por



debajo de sus expectativas. CEMSATSE y ANPE, al obtener el primer puesto —CEMSATSE muy destacadamente— en Sanidad y en el subsector mayoritario de la Enseñanza pública, consiguieron un respaldo más que suficiente para seguir actuando en solitario como autónomos de sector.

c) Los resultados globales de CC.OO. fueron francamente satisfactorios, superiores a los que prevían la mayoría de los análisis previos. Fuimos los primeros en Enseñanza y Correos y los segundos en todos los demás sectores. Las elecciones desmintieron nuestra imagen de central sólo implantada sólidamente en los sectores obreros tradicionales.

d) Los resultados de UGT no fueron buenos y, desde luego, se situaron por debajo de sus expectativas. Sólo fue primera en la local (con una correlación clara con el poder político del PSOE, sobre todo en los Ayuntamientos, en donde la autoridad política deja sentir su peso muy cercano a los empleados); segunda en Correos, perdiendo la primera plaza, y tercera en todos los demás sectores. La identificación del sindicato con los poderes políticos de la Administración, sus prácticas poco reivindicativas y la firma de acuerdo poco satisfactorias, en ocasiones no cumplidos por el Gobierno, son, a nuestro juicio, las principales razones de los malos resultados de UGT.

### 2.1.2.2. Los resultados en la Enseñanza pública

La Federación de Enseñanza de CC.OO. obtuvo el carácter de sindicato más representativo en el conjunto del sector público de la Enseñanza,

siendo la primera fuerza tanto por número de delegados como por número de votos. Primera en la Universidad, tanto en PAS como en PDI, consiguió el segundo lugar en votos y el tercero en delegados en las Juntas de Personal de EGB y EE.MM.

Las principales conclusiones que podemos sacar son:

a) Hubo un elevado grado de participación en las elecciones, excepto en el PDI de Universidad. Global: 77 por 100. Profesores de EGB y EE.MM.: 81 por 100. PDI de Universidad: 45 por 100. PAS de Universidad: 72 por 100.

b) La capacidad de presentar candidaturas y la de llegar a los centros de trabajo fueron los instrumentos de la campaña electoral que más influyeron en los resultados. En ambos instrumentos nuestra Federación destacó sobre los demás sindicatos.

c) Las opciones sindicales cubrían en la Enseñanza todo el espectro ideológico. El factor ideológico ha asegurado un núcleo de votos a cada sindicato pero no ha tenido, a nuestro juicio, el carácter de determinante.

d) El grado de implantación, de organización y, sobre todo, la actividad sindical desarrollada en los últimos años, influyeron en mayor medida. La memoria histórica funcionó —explica algunos buenos resultados locales de los STES—, pero primó más la acción sindical más reciente. Sin desdeñar el papel que las conquistas concretas, atribuibles en mayor o menor medida a una u otra organización, hayan podido tener en los resultados, ha pesado más la valoración de las actitudes y las prácticas de los sindicatos.

e) La independencia del Gobierno y de quienes detentan el poder en las distintas Ad-

**CUADRO 2**  
**ELECCIONES SINDICALES EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA**  
Incluye las elecciones celebradas en la Universidad del País Vasco después del 31-12-87

Sindicatos	EGB y EE.MM.		UNIVERSIDAD				TOTAL ENSEÑANZA PÚBLICA				
	N.º delegados	%	N.º votos	Delegados PDI	%	Delegados PAS	%	N.º votos PDI-PAS	N.º total delegados	%	N.º total votos
CC.OO.	266	17,23	39.829	187	34,38	116	42,65	7.895	569	24,11	47.724
CSIF	286	18,52	39.318	172	31,62	41	15,07	6.800	499	21,14	46.118
UGT	211	13,67	27.329	112	20,59	60	22,06	4.221	383	16,23	31.150
ANPE	332	21,50	44.989						332	14,07	44.989
STEC	173	11,20	27.530	14	2,57			*	187	7,92	27.530
UCSTE	156	10,10	21.934	3	0,55			*	159	6,74	21.934
OTROS	120	7,78	19.270	56	10,29	55	20,22	3.201	231	9,79	22.471
TOTALES	1.544	100,00	220.219	544	100,00	272	100,00	22.117	2.360	100,00	242.336

\* Los votos de la Universidad de STEC y UCSTE: están incluidos en «OTROS».

ministraciones educativas ha sido valorada por los electores. Este factor ha supuesto uno de los hándicaps más serios para FETE-UGT. Para nosotros ha sido un factor positivo.

f) La pertenencia a una confederación ha sido considerada útil para la representación y la negociación en la Enseñanza.

En el sindicalismo mundial, la Enseñanza es una de las ramas en donde más han proliferado los sindicatos autónomos. En España, desde los inicios de la transición política hasta hace pocos años, los autónomos, de derechas y de izquierdas, eran claramente mayoritarios. En estas elecciones, los confederados de Enseñanza obtuvieron el 64,28 por 100 de los delegados, frente al 28,35 por 100 de los autónomos. En EGB-EE.MM. la proporción fue del 52,85 por 100, frente al 42,61 por 100. En Universidad los autónomos no tienen ninguna representatividad.

g) El primer puesto de la FE-CC.OO. se revaloriza por el hecho de haber tenido que competir, en el sector de EGB-EE.MM., con sindicatos autónomos de orientación progresista, que han sumado el 14,4 por 100 del total de los delegados (el 21,3 por 100 en EGB y EE.MM.). Esta situación no se ha dado en ningún otro sector de las Administraciones Públicas.

Desde las elecciones de MUFACE, en 1982, o desde la presunta fiabilidad de los datos de la encuesta del CIS de 1983, se produjo un proceso de incremento de influencia y de consolidación organizativa muy notables. El papel que la FE-CC.OO. ha desempeñado en las luchas por la estabilidad de los PNNs y contra la LRU y su desarrollo, en el sector universitario, contra los proyectos ministeriales de carrera docente jerarquizadora y por la homologación, en la EGB y las EE.MM.; la combinación, en estos

procesos, de la capacidad de movilización con la de presentación de alternativas nos permitieron alcanzar una influencia sindical importante. El desarrollo organizativo, ayudado por un elevado grado de homogeneidad de nuestra política sindical y por una mejor utilización de los permanentes sindicales de otras opciones, contribuyeron también significativamente al buen resultado electoral.

Los excelentes resultados en el sector universitario —auténticamente espectaculares en el colectivo de PAS funcionarios, en donde la afiliación y la organización eran muy débiles en el momento de las elecciones— han conducido al primer puesto global. Al no tener su correlato en una organización fuerte, no podemos ocultar que tienen un riesgo de fragilidad muy superior al del otro gran sector.

La imagen general de CC.OO. es un factor que ayudó considerablemente. En varias unidades electorales en donde no teníamos organización y apenas afiliación se consiguieron resultados muy satisfactorios. Las movilizaciones que impulsó CC.OO. contra la política económica y social del Gobierno, que tuvieron su hito en la huelga general de junio de 1985, contribuyeron a consolidar una imagen de coherencia, capacidad de movilización e independencia sindical. El IV Congreso Confederado, celebrado a las puertas de las elecciones, que algunos auguraron de fuerte división interna, se saldó con el respeto al pluralismo y el funcionamiento democrático habituales y con un impecable relevo generacional en la cúspide.

El mayor voto a la FE-CC.OO., en la periferia de las grandes ciudades y en los pueblos con respecto a las capitales, en la España rural, zonas en donde se concentra un mayor número de

provisionales de EGB y EE.MM., es un síntoma inequívoco de la mayor juventud de nuestros votantes, elementos siempre esperanzados de cara al futuro.

h) Algunas breves consideraciones sobre los resultados de los demás sindicatos:

— FETE-UGT: es quien obtiene peores resultados, muy por debajo de las expectativas. Su identificación con la política gubernamental y su práctica sindical de los últimos años fueron sus principales hándicaps.

— CSIF: sus resultados son buenos en relación con su apresurada construcción, agrupando asociaciones y sindicatos varios. La bandera confederal le dio réditos. Su futuro depende de su capacidad de organizar a las componentes corporativas que encuadra.

— ANPE: es la opción que, tal vez, obtiene unos resultados más ajustados a sus expectativas, basados en su sólida influencia en el sector del profesorado de EGB.

— UCSTE: superó el 10 por 100 en EGB y EE.MM. por un delegado. En relación con su pasado, los resultados fueron malos. En relación con su presente, en el momento de las elecciones, aceptables. Su práctica posterior, especialmente en la huelga de la Enseñanza pública, hacen muy difícil su continuidad en solitario como opción representativa de ámbito estatal.

— STEC: sus resultados fueron buenos en las Comunidades Autónomas con competencias educativas, donde concentran sus efectivos. En comparación con los resultados de la UCSTE se podría afirmar, recordándose de la línea divisoria de su escisión, que la opción más radical salió más favorecida. Eso sí, con algunas matizaciones derivadas de la distinta fuerza sindical de los STEs antes de la escisión y del sentido del

voto, más conservador en el ámbito MEC.

Las centrales sindicales nacionalistas obtuvieron unos resultados desiguales, oscilando entre la muy escasa y la mediana representatividad. En Cataluña, la CSC no alcanzó el listón legal de representatividad, sufriendo una crisis interior que llevó a una parte de sus militantes de Enseñanza a afiliarse a CC.OO. En Euskadi, ELA-STV tuvo unos resultados muy inferiores a su media general, quedando igualada en torno al 10 por 100 con LAH, cuyo avance, en competencia directa con STEE-EILAS, es significativo. En Galicia, INTG con el 13,5 por 100 y CXTG con el 12,8 por 100 de los delegados de Enseñanza compiten con cierta solidez en un amplísimo mapa sindical.

i) El mapa sindical en la Universidad fue plenamente acorde con el surgido en la mayoría de los sectores de las Administraciones Públicas, pero con un peso muy superior del sindicalismo de clase (UGT y CC.OO. suman el 58,70 por 100 de los delegados, frente al 26,10 por 100 de CSIF).

En EGB y EE.MM. subsiste un elevado grado de complejidad. Sólo una opción, FESPEUSO perdió su representatividad, reconocida con anterioridad, y eso después de la integración en CSIF de buen parte de sus efectivos. Aunque en las próximas elecciones conoceremos, sin duda, alguna reducción del número de sindicatos representativos, la base electoral conseguida por la mayoría de ellos les puede permitir seguir actuando como todos en el futuro. Quiebras espectaculares o fusiones aparte, el pluralismo/división subsistirán durante un periodo.

### 2.1.3. El Área Pública de CC.OO.

Existe una conciencia generalizada en las organizaciones que componen el Área Pública de CC.OO. de las insuficiencias políticas y organizativas que tenemos en este ámbito de nuestro trabajo sindical. Hay que decir con toda claridad que no las hemos resuelto en estos dos años. Sin que sirva de disculpa, se debe afirmar que los problemas que plantea una orientación global y unificadora, que no anule los procesos sectoriales, no son nada sencillos de resolver. Máxime si se tienen en cuenta los siguientes factores actuales:

a) Falta de homogeneidad entre los distintos sectores de empleados públicos. La heterogeneidad es interna en algunos de ellos, especialmente en la Administración del Estado.

b) Escasa tradición reivindicativa conjunta. La primera huelga del Área Pública se produce el 14-D. Los sectores que, como Enseñanza, Sanidad y Correos, tienen ámbitos de acción y negociación propios, lógicamente primamos éstos ante los escasos resultados que han produ-

cido las negociaciones en el ámbito más general (sólo fueron buenos en 1983).

c) Las políticas de relaciones sindicales y presupuestaria del Gobierno hacen muy difícil la obtención de resultados satisfactorios en negociaciones de la mesa general a las que se acuda sin una correlación de fuerzas suficiente, que sólo puede darle una movilización muy amplia que es, a su vez, muy difícil de generar.

d) La unidad de acción con UGT es necesaria para establecer una correlación de fuerzas positiva para los trabajadores. Esta unidad de acción sólo pudo darse a partir de septiembre de 1988. La FSP-UGT firmaba en mayo de 1988, con CSIF, un protocolo sindical en el que renunciaba a introducir el término negociación; en el mismo mes se firmaba el preacuerdo de la Enseñanza...

Estas dificultades, que pueden superarse a través de prácticas adecuadas, no nos eximen de errores e insuficiencias evitables:

El proceso de acumulación de fuerzas mediante acciones «in crescendo» fue, sin duda, positivo, y abocaba a una huelga general del Área Pública. Al final llegó el 14-D

— No haber elaborado una plataforma sólida capaz de recoger las aspiraciones comunes de todos los empleados públicos. La que se establece conjuntamente con UGT, para las negociaciones de septiembre de 1988, no logró integrar con claridad las principales reivindicaciones sectoriales con las generales en el único punto que desarrolla, el retributivo.

— No haber sido capaces de dar una respuesta general de todo el personal laboral al bloqueo absoluto de la negociación colectiva de 1988, producido por la imposibilidad de superar el tope del 4 por 100 convenio a convenio. Aquí la responsabilidad principal recae en la Federación de Administración Pública; en los convenios del MEC y de Universidad sí hubo movilizaciones.

— Aceptar, hasta septiembre de 1988, un funcionamiento bajo mínimos de la Coordinadora del Área Pública y no resolver los problemas organizativos, comenzando por el de la adscripción afiliativa de determinados colectivos. Es verdad que en el curso 87/88 la dedicación,

primero a las elecciones sindicales, después a las movilizaciones en diversos sectores de la Enseñanza, nos dejó pocos recursos humanos disponibles para el trabajo del Área Pública. Cuando no se procede a una delimitación clara de competencias y funciones, las prioridades de cada organización priman sobre las del área.

A partir del pasado septiembre el panorama cambió significativamente. La firma del acuerdo CSIF-Gobierno arrinconó las reticencias de UGT para la unidad de acción. La movilización de los empleados públicos tras el acuerdo fue uno de los motores del 14-D. Hay que reconocer que la participación en él de los trabajadores de la Enseñanza fue limitada (se notó el cansancio por las luchas del curso anterior). El proceso de acumulación de fuerzas mediante acciones «in crescendo» fue, sin duda, positivo, y abocaba a una huelga general del Área Pública. Al final llegó el 14-D.

En los meses de enero y febrero la campaña de explicación y debate entre los empleados públicos de las negociaciones con el Gobierno ha sido insuficiente, máxime con la importancia que tuvo en ellas el tratamiento de sus reivindicaciones. Ha sucedido en las demás ramas y, probablemente, se debe a la imposibilidad de mantener a las estructuras sindicales en una situación de máxima tensión durante un periodo de tiempo más prolongado.

La respuesta sindical al fracaso de las negociaciones con el Gobierno tendrá que basarse, en el Área Pública, en una reconstrucción del proceso de movilización desde su base, que, sin olvidar las reivindicaciones no satisfechas, se proyecte en la negociación presupuestaria de 1990. La unidad de acción con UGT sigue siendo un factor imprescindible. La elaboración de la plataforma conjunta de los empleados públicos (retribuciones, derechos pasivos y seguridad social, estatuto de la función pública, derechos sindicales...) es el primer instrumento para esta orientación sindical.

### 2.1.4. Plataformas por la Escuela Pública

Sin renunciar a la defensa de nuestros propios planteamientos en el terreno sociopolítico-educativo, hemos considerado, desde hace muchos años, que la lucha por la alternativa de la Escuela Pública, por la calidad de la enseñanza y por una reforma educativa de signo progresista debía desarrollarse en unidad de acción con otros sindicatos y con las organizaciones de estudiantes y de padres de alumnos que compartieran, en términos generales, nuestro modelo de escuela.

Coincidiendo con la elaboración de la LODE y con las movilizaciones de la derecha contra la citada ley, realizamos muchos esfuerzos para concretar este planteamiento en la creación de

plataformas u organismos de encuentro de las organizaciones educativas progresistas.

La hostilidad del PSOE a esta orientación, que condicionaba plenamente a las organizaciones que controlaba, la práctica inexistencia, entonces, de organizaciones estudiantiles representativas y el escaso entusiasmo de otros sindicatos impidieron durante varios años ningún tipo de avance en este sentido, excepto en Cataluña, cuya diferente situación política permitió una amplia convergencia de organizaciones y el desarrollo de importantes procesos de movilización.

La situación varió el curso pasado y, en parte, fue debido a la larga huelga de la Enseñanza Pública. A pesar de los conflictos surgidos entre la CEAPA y los sindicatos de Enseñanza, la repercusión escolar y social de la huelga, los problemas de fondo del sistema educativo que la movilización de los profesores puso de manifiesto y la constatación de que no era sostenible la continuación de una situación de escasísima relación entre las organizaciones educativas allanaron el terreno para iniciar un trabajo común.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha sido la organización que más esfuerzos ha realizado para consolidar la convergencia de las organizaciones. Han participado en las reuniones a nivel estatal FETE, UCSTE, STEC, CEAPA, CEAÉ, Estudiantes Progresistas y Sindicato de Estudiantes.

Se ha logrado realizar un llamamiento conjunto de cara a las elecciones a Consejos Escolares y un documento sobre medidas concretas de mejora de la calidad de la enseñanza y de petición de incremento del gasto público educativo para situarlo en el 6 por 100 del PIB.

Actualmente se trabaja para lograr una posición común ante los proyectos de reforma educativa.

Paralelamente se han comenzado a crear o revitalizar plataformas por la Escuela Pública en distintos ámbitos territoriales, que van a celebrar una primera reunión de coordinación a nivel estatal.

Persisten, sin embargo, las reticencias para la constitución formal de una plataforma de ámbito estatal. Incluso se ha producido en las últimas semanas una ralentización de los trabajos en las reuniones de coordinación que se mantienen. Sin duda, está influyendo en este hecho la actitud del PSOE tras la ruptura de las negociaciones con las centrales sindicales. No creemos, sin embargo, que pueda volverse a la situación anterior. Sería muy difícil de explicar, en el interior de las organizaciones responsables.

### 2.1.5. Política de alianzas

Las orientaciones aprobadas en el tercer congreso eran de dos tipos:

a) Mantenimiento de la política tradicional de alianzas de cara a la acción sindical, en la que siempre hemos diferenciado dos planos: unidad de acción amplia con los sindicatos representativos en la acción reivindicativa y establecimiento de lazos más estrechos con los sindicatos de clase y progresistas para reforzar lo anterior y para actuar con ellos en el ámbito sociopolítico-educativo.

b) Proponer a UCSTE y STEC el inicio de nuevas conversaciones con vistas a lograr la unidad orgánica entre nuestras organizaciones. Como paso previo, establecer una coalición en las elecciones sindicales de los funcionarios públicos. En ambos casos consideráramos imprescindible establecer vínculos confederales con CC.OO., sobre la base de la autonomía de la coalición o de la organización unitaria resultante.

La propuesta de modelo de unidad sindical que aprobamos en el 40 Congreso, como base de discusión con los citados sindicatos, pretende una síntesis entre los dos planteamientos que diferencian más sensiblemente a nuestras organizaciones: autonomía orgánica versus vínculos confederales. En síntesis, proponíamos fusionar las organizaciones sobre la base de un acuerdo programático y estatutario para desde la autonomía de la organización resultante llegar a un acuerdo de confederación con la central CC.OO. La entonces reciente experiencia del Sindicato Libre de la Marina Mercante proporcionaba un ejemplo en el que inspirarse.

Hemos puesto en práctica la primera de las orientaciones, con resultados lógicamente variables según sectores y momentos. En la enseñanza pública, la unidad de todas las organizaciones representativas forjó el extraordinario movimiento huelguístico del curso pasado. Llegado el momento clave de los acuerdos de mayo, nuestro rechazo de sus contenidos fue apoyado masivamente por el profesorado. Después del referéndum no regateamos esfuerzos para la imprescindible reconstrucción de la unidad, aun a costa de importantes concesiones sobre los métodos de acción.

En la Universidad, la unidad de acción se ha establecido con FETE-UGT en los distintos subsectores, después de comprobar la incompatibilidad de planteamientos con el agudo corporativismo de la CSIF.

En la negociación colectiva de la enseñanza privada, los planteamientos fueron similares. En la negociación del convenio general, tras un arranque unitario de los sindicatos representativos, se repitió la conocida secuencia temporal que dejó a UTEP y CC.OO. finalmente solos.

A partir del primer trimestre del presente curso, la unidad de acción confederal entre CC.OO. y UGT ha permitido una mejora de las relaciones con FETE-UGT. Impulsamos en la enseñanza los procesos de movilización que llevaron al 14-D, con la participación también de

STEC, UCSTE, USO y CNT. En el sector de la enseñanza privada existe un mayor número de obstáculos para consolidar la unidad de acción con FETE, derivados de la reiteración a lo largo de varios años de prácticas muy diferenciadas.

La segunda orientación no ha podido llevarse a la práctica por no haber aceptado, ni UCSTE ni STEC, ningún modelo de sindicato o de coalición que mantuviese vinculaciones orgánicas confederales. Mientras que se ha producido una mejora de las relaciones con STEC, derivada de las coincidencias en la acción, las relaciones con UCSTE han conocido uno de sus momentos más bajos. Su planteamiento de la campaña electoral del 87 y, sobre todo, su reacción después del referéndum de mayo les ha llevado a protagonizar un serial de ataques, ni crítico ni serio, contra nuestro sindicato.

### 2.2. Acción sindical en la Enseñanza Pública, La Gran Huelga

La huelga de los profesores de la enseñanza pública (EGB y EE.MM.) llevada a cabo du-

## La elaboración de la plataforma conjunta de los empleados públicos es el primer instrumento para esta orientación sindical

rante 21 jornadas, comprendidas entre el 9 de marzo y el 3 de junio de 1988 es, sin duda, la movilización sindical más importante de la historia de la enseñanza y uno de los conflictos laborales de mayor envergadura que se han producido en España desde la recuperación de las libertades democráticas. Este juicio se basa en la masividad, intensidad y duración de la huelga y de las movilizaciones anexas, entre las que destacó la manifestación de más de cien mil profesores en Madrid el 27 de abril, y en las repercusiones sindicales, sociales y políticas de la acción que polarizó durante cuatro meses la atención de los medios de comunicación.

La actuación de la Federación de Enseñanza de CC.OO. durante el proceso, que culminó en los acuerdos de noviembre, puso a prueba nuestra capacidad de intervención y de dirección sindical. Sin ánimo alguno de autocomplacencia, y asumiendo que cometimos algunos errores en aspectos parciales, nuestra Federación fue el

único sindicato que demostró tener tales capacidades a lo largo de un proceso de tanta envergadura y complejidad, especialmente en los momentos más difíciles.

El que cinco meses después de terminada la huelga se llegase a un acuerdo satisfactorio puso el mejor colofón posible a la movilización. En las negociaciones de octubre-noviembre, también pusimos a prueba, positivamente, nuestra capacidad de negociación, muchas veces negada desde instancias gubernamentales y sindicales.

No trataremos de hacer aquí la crónica periodística del acontecimiento: Sólo subrayaremos aquellos elementos de análisis que encierran más enseñanzas para nuestra acción sindical y nuestro modelo sindical.

### 2.2.1. La génesis

A la génesis de un movimiento huelguístico tan poderoso (más del 90 por 100 del total de la plantilla, unos 260.000 profesores, durante la

## Cuando se produjo la ruptura de la unidad sindical, las asambleas unitarias permitieron la continuidad de la movilización

mayoría de las jornadas) contribuyeron los siguientes factores:

a) Una plataforma que contenía reivindicaciones concretas muy sentidas, especialmente, pero no únicamente, la de la homologación retributiva, por la que se venía luchando desde hace varios años.

b) La unidad sindical de las organizaciones representativas, producida inmediatamente después de unas elecciones sindicales, que habían conferido a los sindicatos del Comité de Huelga una gran representatividad y fuerza.

La unidad se produce, además, después de un largo período de conflictividad (1984-1987) presidido por la división sindical en torno a temas como la carrera docente y el estatuto del profesorado que suscitaron luchas de rechazo («no a la jerarquización», «retirada del estatuto»...). La plataforma de la huelga contenía afirmaciones reivindicativas de gran poder aglutinador.

c) La experiencia de las movilizaciones estudiantiles de 1986/1987 que terminaron en

acuerdos que supusieron victorias, siquiera parciales de los convocantes.

d) La existencia de un sentimiento generalizado de malestar, sustentado sobre diversos factores: conciencia de discriminación retributiva; sensación de poca valoración social de la actividad docente; frustración ante las escasas mejoras concretas que aportó el prometido «cambio» en la educación (la vida en los centros escolares, la situación laboral y profesional muy poco había cambiado para la mayoría de los profesores).

e) La escasa habilidad y poca visión de los responsables ministeriales y gubernamentales: negativa inicial a negociar la homologación retributiva, promesas más o menos vagas sobre los demás puntos que eran un compendio de los problemas no resueltos a lo largo de los años anteriores, en los que el MEC careció de una política de personal y sindical definida y cometió errores gravísimos en sus relaciones con los sindicatos de signo intervencionista; errónea evaluación sobre la masividad y resistencia del movimiento huelguístico...

f) Comienzo muy fuerte y con gran impacto en los medios de comunicación de huelga.

Del desarrollo de la huelga destacaremos los siguientes aspectos:

### 2.2.2. La organización asamblearia unitaria, con dirección sindical

El hecho de que coincida plenamente con nuestro modelo sindical y que de ella se derive, casi forzosamente, una práctica que hemos procurado durante años consolidar: la consulta democrática o referéndum entre todos los trabajadores, no supuso una gran habilidad por nuestra parte para convencer a los demás sindicatos de nuestro modelo. Estaba en la lógica de los hechos: una huelga prolongada, de ámbito estatal, con una situación sindical caracterizada por un gran pluralismo y una tasa de afiliación general débil, no se puede mantener de otra manera.

La tupida red de asambleas de centro, zona o comarca y provinciales presididas por los comités de huelga sindicales, enlazados con el comité de huelga estatal, fue un elemento organizativo insustituible. Proporcionó a decenas de miles de profesores una extraordinaria experiencia de participación democrática en un conflicto laboral.

Cuando se produjo la ruptura de la unidad sindical, tras la firma de los preacuerdos del 4 de mayo por parte de ANPE, CSIF, FETE-UGT y UCSTE, las asambleas unitarias permitieron la continuidad de la movilización, el debate con todas las bases y la realización del referéndum del 14 de mayo con el profesorado, directamente informado por los sindicatos y no sólo a través de los medios de comunicación.

Las dificultades surgidas después del referéndum y hasta la desconvocatoria de la huelga indefinida, con la aparición de tendencias asamblearias antisindicales, son perfectamente explicables en un momento en el que, por razones políticas, el Gobierno no podía dar un triunfo inmediato a CC.OO., el cansancio de los huelguistas era natural y la impaciencia, ante la perspectiva de volver al trabajo con la sensación de derrota, también. Es muy difícil hacer entender que muchas veces los frutos de una acción tardan algún tiempo en recogerse. En cualquier caso, no hubo al final un desbordamiento antisindical. La situación fue muy diferente a la vida contemporáneamente en Italia con el surgimiento de los comités autónomos de base (COBAS, GILDAS y CUIS).

### 2.2.3. Opinión pública y medios de comunicación

Era la primera vez que en la enseñanza vivíamos un conflicto seguido permanentemente por todos los medios de comunicación. Esto proporcionó grandes potencialidades y es al mismo tiempo fuente permanente de riesgos y dificultades: necesidad de esquematizar los mensajes para los informativos audiovisuales —los de mayor penetración—, de combinar los dirigidos a los trabajadores en huelga con los que hay que transmitir a todos los ciudadanos, obligación de realizar análisis y sintetizarlos a gran velocidad, sin discusión colectiva en los órganos de dirección, etcétera. Habiendo actuado con escasez de tiempo para la reflexión colectiva de los problemas de la comunicación derivados de la huelga, los resultados en lo que toca a nuestro sindicato podemos considerarlos como bastante aceptables. Se cometieron sin duda errores: mensaje de la «desobediencia civil», poco cuidado en el lenguaje de las circulares internas que acababan en los medios de comunicación.

El tratamiento de los problemas de la comunicación en el Comité de Huelga fue, lógicamente, más dificultoso, especialmente cuando surgieron las diferencias y éstas todavía no podían llegar a ser públicas (del 23 de abril al 4 de mayo).

La trascendencia del conflicto ante la opinión pública lo convirtió en un problema político de primer orden. El Gobierno y el PSOE a través de los medios de comunicación que controla o influencia, pretendió primero enfrentarse a la sociedad con los profesores y los sindicatos («las reivindicaciones no son justas», «ganan igual o más que en la mayor parte de los países europeos»...); luego con los sindicatos, tras realizar la oferta que se concretaría más tarde en los preacuerdos de mayo («se ha hecho un esfuerzo para atender peticiones justas de acuerdo con las posibilidades económicas y los sindicatos lo rechazan»); más tarde contra CC.OO.



(una vez firmados los preacuerdos: «lo único que pretende CC.OO. es desestabilizar el Gobierno»). Al final, a esto se añadía la idea de que todos los sindicatos estaban desbordados y habían perdido su representatividad.

Excepto los controlados gubernamentales, los medios de comunicación apoyaron las posiciones de los sindicatos hasta los preacuerdos de mayo, deslizando progresivamente hacia una postura de atacar a Gobierno y Sindicatos por igual en el momento de la convocatoria/desconvocatoria de la huelga indefinida.

Durante la mayor parte del conflicto, la opinión pública fue más favorable a los profesores y a los sindicatos que al Gobierno, según pusieron de manifiesto las encuestas publicadas en «El País». La opinión fue lógicamente variando conforme se acercaban las fechas de los exámenes finales. Por ello había que concentrarse, en el período final, en medidas tendentes a ganar la batalla de la opinión pública. Un conflicto sindical en un servicio público que se convierte en un problema político de primer orden, con un Gobierno fuerte y autoritario, no se puede ganar con la opinión pública en contra. Esto no se tuvo en cuenta por una parte de los huelguistas y no se quiso tener en cuenta por algunos sindicatos que preconizaron la huelga indefinida como medio para acabar la movilización y responsabilizar a CC.OO. del fracaso.

Las relaciones con las organizaciones de padres y estudiantes fueron muy insuficientes en la preparación de la huelga. En esto tenemos que ser autocríticos. A lo largo del conflicto se incrementaron notablemente y a pesar de ser en muchas ocasiones conflictivas, ante todo con la CEAPA, produjeron al final del mismo unas bases positivas de relación. La firmeza de la movilización y el justificado temor que el deterioro de las relaciones padres-profesores tuviera de cara al porvenir de la escuela pública, produjeron en la CEAPA un cambio positivo de actitud.

Las críticas que formulamos a la CEAPA estaban justificadas. Sus primeras resoluciones públicas no sólo iban contra la huelga, sino que también ponían en duda lo justo de las reivindicaciones planteadas, en consonancia con los mensajes ministeriales del momento.

El apoyo de las organizaciones estudiantiles (Sindicato de Estudiantes y Estudiantes Progresistas), se acompañó de críticas por no haber incluido en la plataforma otros aspectos que tuvieran una relación directa con la mejora de la calidad de la enseñanza y permitieran una convergencia en la acción con ellos. Es una crítica razonable por más que en el tipo de huelga planteado, que requería una unidad sindical al completo, no fuera posible hacerlo.

Las relaciones entre los huelguistas y los alumnos y los padres y las madres en los centros fueron muy desiguales. Como enseñanza, de cara al futuro, lo mismo que con respecto a las relaciones con las organizaciones, podemos

afirmar que la comunicación máxima en el ámbito de cada centro es un instrumento fundamental para el desarrollo de la imprescindible convivencia en el seno de la comunidad escolar y, también, de cara a la batalla de la opinión pública en los conflictos sindicales.

#### 2.2.4. La actuación de la FE-CC.OO.

Hay que destacar el enorme esfuerzo militante en todas nuestras estructuras sobre el que se basó la capacidad de dirección de la huelga. Los canales de comunicación entre nuestras organizaciones de base y las de dirección funcionaron bien, por lo general. Se resintieron, tal vez, después del referéndum, por las dificultades ex-



traordinarias de la situación y esto pudo contribuir, en parte, a que no lográramos que nuestras alternativas de acción fueran mayoritariamente aprobadas por las asambleas de trabajadores.

La Comisión Ejecutiva y el Secretariado pudieron conocer bien la opinión del profesorado en las fechas clave previas a los preacuerdos de mayo. La decisión de no firmarlos fue fácil de tomar. Los resultados del referéndum confirmaron nuestras previsiones más allá de lo que podíamos pensar. Con una participación del 88 por 100 de los profesores, el 78 por 100 de los votantes rechazó los preacuerdos y sólo el 12,8 por 100 votó por el sí.

La decisión de aceptar la convocatoria de huelga indefinida, en contra de nuestro firme criterio, fue lo que produjo un mayor debate en todos los ámbitos de la Federación. Pensamos que fue una decisión correcta en función de las

alternativas que teníamos. Al ser una condición para la recomposición de la unidad sindical, en un momento en que ya no se podía esperar más y ésta era imprescindible para cualquier salida futura, teníamos que aceptarla, al margen del juicio severo que nos merezca la actitud de quienes nos la impusieron. También hay que recordar que había una ligera mayoría de los huelguistas que se habían pronunciado a favor de la misma. La otra opción hubiese supuesto, también, el fin de la huelga, en perfecta desunión, de un modo desordenado y con el desprestigio sindical afectándonos como responsables de no haber adoptado la «medida salvadora» ante los ojos de una parte de los trabajadores.

El problema fundamental de nuestra alternativa —perspectiva de lucha muy prolongada con

menos días de huelga y reanudable después de las vacaciones— fue la dificultad de llevar a la práctica con una situación de débil afiliación sindical y gran pluralismo.

#### 2.2.5. Los acuerdos de noviembre

El cese de Maravall fue una victoria política de los profesores y los sindicatos. La aplicación unilateral de los aspectos retributivos de los preacuerdos de mayo, en parte también, aunque formaba parte de una estrategia de «palo y zanahoria», cuya medida complementaria fue el modo de aplicar los descuentos durante los meses de verano.

En la negociación que llevó a los acuerdos de noviembre, avanzamos por la fuerza acumulada de la huelga y por la necesidad del equipo ministerial y del propio Gobierno de intentar su-

perar la hostilidad absoluta de la gran mayoría de los profesores, si querían seguir adelante con sus proyectos de reforma educativa, una de las pocas políticas que le quedan para intentar reconstruir una imagen de actuación progresista del Gobierno, tan necesaria electoralmente.

La víspera de la convocatoria de la huelga del 14-D se llegó a un acuerdo satisfactorio que ha sido ampliamente valorado en diversos documentos de nuestro sindicato.

El acuerdo fue sometido a consulta del profesorado por iniciativa exclusiva de nuestra Federación y aprobado ampliamente en un censo de más del 40 por 100 que pudo participar.

Resumiremos a continuación los mencionados análisis sobre los acuerdos:

a) El acuerdo es francamente positivo en los puntos correspondientes a responsabilidad civil y retribuciones. En este último apartado el compromiso ministerial concreto (entre 23.000 y 27.000 pesetas mensuales adicionales a los incrementos generales, en dos años) es 2,5 veces superior a lo ofertado en los preacuerdos de mayo. El reconocimiento del principio de homologación retributiva con la perspectiva de nuevos aumentos salariales a partir de septiembre de 1990 son elementales, a tener muy en cuenta cuando existen sindicatos empeñados en equiparar el contenido de los acuerdos de noviembre con los preacuerdos de mayo a costa de falsear escandalosamente la realidad (en mayo, hay que recordarlo, Maravall ofertó entre 10.000 y 11.000 pesetas mensuales más otros incrementos posteriores sin concretar su cuantía y el Gobierno aprobó sólo el crédito de 35.000 millones de pesetas, destinado a pagar aquellos aumentos concretos).

b) En el apartado referente al profesorado interino se avanzó mucho respecto a la situación anterior y a los preacuerdos de mayo, aunque no alcanzamos nuestros objetivos en lo referente a la garantía plena y formal de estabilidad en el trabajo y definición de procedimientos concretos de estabilización. La equiparación retributiva de los interinos/as con los funcionarios/as, extendida a todas las Administraciones Públicas como consecuencia de los acuerdos en Educación, fue un punto plenamente conseguido.

c) Junto con otras mejoras concretas, los acuerdos de noviembre abrieron un amplio campo de negociación en torno a las siguientes cuestiones: formación permanente del profesorado, vías de funcionarización de los interinos/as, reforma del acceso, jornada de trabajo, enfermedades profesionales y salud laboral, catálogo de puestos de trabajo docentes y concurso de traslados de EGB.

El desarrollo de las negociaciones derivadas de los acuerdos de noviembre, a lo largo de todo el presente curso, no ha sido satisfactorio, aunque se hayan conseguido mejoras significativas en algunos puntos. La denuncia de la situación por la parte sindical y el interés ministerial en

presentar en sociedad la reforma en las mejores condiciones posibles aceleraron en el mes de abril las negociaciones, que en el momento de cerrar este informe no están terminadas.

Podemos decir que se ha avanzado significativamente en lo que toca al concurso de traslados de EGB, recogiendo el MEC buena parte de las propuestas de CC.OO., y también en el apartado de formación permanente, aunque aquí la distancia con nuestras propuestas es mucho más amplia. La explicación del compromiso de renovación del contrato a todo el profesorado interino compensa parcialmente la no modificación del concurso-oposición.

El capítulo de salud laboral progresa lentamente y se produce un claro bloqueo con incumplimiento de determinados puntos en el importante tema de la jornada de trabajo.

Este balance crítico, no descalificador, de las negociaciones derivadas de los acuerdos de noviembre no modifica nuestra opinión sobre los mismos. Lo que sí tenemos que tener claro es que los compromisos de negociar los puntos que requieren desarrollos, a posteriori de una firma, suponen siempre una elevada dosis de riesgo que sólo puede compensar lo importante de las mejoras «amarradas» que un acuerdo contenga. Éste las tenía.

El hecho de que CSIF, quien con su firma del acuerdo de septiembre de la Mesa General de la función pública limitó gravemente los incrementos de 1989, no los firmara, habiéndolo hecho con los preacuerdos, es una muestra de la más absoluta incoherencia sindical.

### 2.2.6. *Negociación y acuerdos en las CC.AA. Experiencias sobre la acción/negociación articuladas*

En el momento de escribir este informe se han producido acuerdos sobre retribuciones y otras cuestiones en cinco comunidades autónomas con competencias educativas. En dos de ellas, País Valenciano y Euskadi, el acuerdo se firmó con el conflicto abierto en el ámbito estatal. En las tres restantes—Andalucía, Galicia y Cataluña—, coincidiendo o posteriormente a la firma de los acuerdos de noviembre.

Cuando existen ámbitos de negociación generales y particulares—que se incluyen en el general—, nuestro modelo, que denominamos «negociación articulada», pretende establecer primero la mejor correlación de fuerzas en el ámbito más general, con la aportación de todas las partes, para después mejorar, en la medida de lo posible, los acuerdos o convenios en los ámbitos inferiores. Por supuesto que la articulación espacio-temporal más favorable a los intereses de los trabajadores es muy difícil de lograr y no preconizamos que se renuncie a mejoras en los ámbitos inferiores a la espera de los acuerdos generales. En ocasiones—tampoco

siempre—, los buenos acuerdos de ámbito inferior sirven de acicate para lograr correlaciones de fuerza más favorables en los ámbitos superiores.

En el proceso de acción/negociación del conflicto de la enseñanza pública se dieron las circunstancias óptimas para realizar una experiencia de negociación articulada en las condiciones más favorables para los trabajadores: la fuerza de todos se podía concentrar al máximo en el ámbito estatal y las circunstancias políticas obligaban a los Gobiernos de las comunidades autónomas a abrir negociaciones y llegar en lo posible a acuerdos con los sindicatos en su ámbito.

La normativa de financiación de las comunidades autónomas diferencia nitidamente la situación en Euskadi respecto a las demás comunidades autónomas. En éstas, los resultados de un acuerdo de ámbito estatal repercuten de forma inmediata y directa bajo la forma de un crédito del Estado a la Comunidad en la cuantía correspondiente al número de sus funcionarios transferidos, que pueden ser, eso sí, distribuidos de forma diferente. En Euskadi esto no ocurre. Es el Gobierno vasco quien recauda todos los impuestos de su Comunidad y transfiere al Estado una determinada cantidad de los mismos. Por tanto, cualquier mejora retributiva de los funcionarios en Euskadi requiere una negociación con el Gobierno vasco, tanto de la cantidad global como de su distribución. De un acuerdo en la Administración del Estado no se deriva ninguna transferencia para Euskadi.

El proceso de huelga y negociación en esta Comunidad fue, desde un principio, paralelo, no coincidente con el resto del Estado. Nuestra Federación de Euskadi procuró que se produjera la mayor coordinación posible en la plataforma y en las fechas de las acciones, no pudiendo conseguir esto siempre.

En el resto de las comunidades autónomas con competencias no tenía ningún sentido abrir negociaciones sobre retribuciones antes de llegar a un acuerdo de ámbito estatal, a no ser que fuera para negociar cuantías adicionales a las que se transferirían por el Estado, financiadas con fondos propios de la Comunidad. Todo lo demás era contribuir a una maniobra de división de los trabajadores en medio de una misma huelga. Es lo que sucedió en el País Valenciano, cuyo Gobierno lo había ensayado un año antes con los estudiantes. Nuestra Federación del País Valenciano tuvo el mérito de luchar, con éxito, en dos frentes.

El acuerdo de Euskadi era mejor, globalmente que los preacuerdos del País Valenciano, también en retribuciones, puesto que las subidas pactadas no pueden nunca expresarse con tanta ambigüedad como en el País Valenciano. Es inferior, en el punto referente a la homologación retributiva, a los acuerdos de noviembre del MEC, aunque los incrementos generales obtenidos en 1989 han compensado sobradamente

## TEMA DEL MES

esta diferencia. Las cláusulas que permiten acogerse a los mejores resultados de otros acuerdos pueden discutirse, desde un punto de vista de la solidaridad colectiva, en el caso de Euskadi, pero son absolutamente inadmisibles cuando la financiación de los incrementos depende de lo que se logre en la mesa del MEC con la fuerza de todos.

Aun admitiendo las razones expuestas por la Federación de Comisiones de Enseñanza de Euskadi en el sentido de que era aconsejable llegar a un acuerdo en los términos y en el momento en que se hizo, dada la situación educativa y sindical en aquella comunidad, y reconociendo que sólo se firmó después de la desconvocatoria de la huelga indefinida, tenemos que señalar que una parte de los razonamientos con que lo justificaron chocaban con análisis y orientaciones que desarrollábamos en el ámbito estatal. Esto nos creó un flanco crítico, aprovechado por otros sindicatos.

De modo general, podemos afirmar que aunque no sea posible un proceso de articulación directa de las negociaciones con Euskadi, por las razones antes expuestas, sí cabe una coordinación temporal de los procesos con salidas comunes de los mismos.

Los acuerdos de Andalucía y Galicia son equiparables a los del MEC, con una ligera mejora en este último de las retribuciones de todos en función del método de distribución de la masa salarial de los complementos específicos. El acuerdo de Cataluña, recientemente firmado, es el mejor de los suscritos hasta el momento (cinco mil pesetas adicionales para todos en el 90, de fondos propios de la Comunidad, homologación con los funcionarios de la Generalitat que cobran más que los del Estado, elevación del cupo de sustituciones del 3 al 5 por 100,

dietas para colonias, dotación del PAS en colegios de EGB y otras mejoras). Debe servirnos de acicate reivindicativo para el resto del Estado. Los mejores resultados no son ajenos al mapa sindical de la Enseñanza en Cataluña y a la primacía en él de CC.OO.

### 2.2.7. Balance de las condiciones de trabajo

Por un lado, está lo logrado en los acuerdos de noviembre y los de comunidad autónoma: importantes incrementos retributivos, establecimiento de un complemento específico lineal, reconocimiento de la homologación retributiva, equiparación de las retribuciones básicas de los interinos, avances en su estabilidad o garantía temporal de la misma, responsabilidad civil, medidas para la formación permanente y compromisos de negociación, con criterios básicos pactados en algunos casos, sobre otros temas (plan general de formación permanente, curso de EGB, catálogo de puestos, acceso, jornada, salud laboral). No podemos ocultar que los compromisos de negociación nunca suponen una garantía. Empezamos a comprobar las dificultades.

Fuera de los acuerdos también hubo avances: modificaciones de la adicional XV de la Ley 30/84 con la desaparición del sistema de grados, la integración de las escalas del INEM y de los CEIS en los cuerpos generales docentes y la solución a la situación del personal vario (es lo último con algún flanco pendiente).

En el debe hay que situar la precarización del empleo, que ha supuesto el notable incremento del número de interinos en estos últimos años y el mantenimiento de un elevado número de provisionales. En los acuerdos de noviembre es-

tán las bases para actuar sobre estos dos problemas, pero hay que trabajar aún mucho para lograrlo. Es una prioridad.

### 2.3. La negociación colectiva del personal laboral

Con anterioridad hemos mencionado que sólo en los dos colectivos dependientes de nuestra Federación se han producido movilizaciones en respuesta al bloqueo de la negociación colectiva derivado de los topes de los PGE de 1988, que no contenían, además, fondos de reparto adicionales.

En una situación así, si no se produce una movilización general contra los topes presupuestarios que reiteradamente limitan el derecho a la negociación colectiva, legalmente reconocido, se parte de un hándicap muy serio a la hora de negociar cada convenio.

En el caso del convenio de Universidades, tras un importante proceso de movilización (huelga y manifestaciones) se llegó a un acuerdo satisfactorio que en lo salarial suponía un incremento medio del 10 por 100. Como en los últimos años, la solución para superar los topes presupuestarios provino de los acuerdos con los gerentes, basados en el alto margen financiero de las Universidades. El problema que lleva aparejado es la no publicación del convenio en el BOE, con la consiguiente falta de garantía legal plena. Es una situación que estamos obligados a clarificar.

Esta situación ha venido dada por la firma del Acuerdo Marco por la Federación de Administración pública, que limitó gravemente la capacidad de negociación del personal laboral en sus respectivos convenios. Siendo muy superior el



# II JORNADAS

EXPERIENCIAS  
DE  
EDUCACIÓN  
PARA  
LA SALUD  
EN LA  
ORGANIZACIÓN  
DE MAGISTERIO

Objeto e importancia de Educación y de Salud que motiva en relación al nivel actual, en como a nivel de de personal docente en esta zona

OBJETIVOS

METODOLOGÍA

EXPERIENCIAS

FECHA:

LUGAR:

AS PARTICIPANTES:

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

FORMATO:

ORGANIZACIÓN:

LÍNEA:

contenido del Convenio Laboral de las Universidades que el Convenio Marco, esto ha incidido en el hecho de que en los últimos tres años sólo se negociaran aumentos salariales.

Ante la proliferación de convenios de Comunidad y de Universidad no se ha producido la necesaria coordinación (información, planteamientos comunes, etcétera). Esto ha llevado en algún caso a la aceptación del intercambio de mejoras salariales por empeoramiento de las condiciones de trabajo en contra de la opinión de la Sección Federal.

En este sentido, para el año actual hemos planteado la negociación de un Convenio Estatal de mínimos que garantice, dentro de la negociación articulada, la integración de todas las universidades del Estado en dicho Convenio y acabar con la práctica desarrollada estos últimos años en algunas universidades y CC.AA.

En el convenio del MEC, tras un largo proceso de infructuosas negociaciones, se convocó una huelga en diciembre para lograr una mejora de las propuestas ministeriales que pretendían sortear los topes generales. No se consiguió convertirlas en aceptables. En el período de nuestro balance se ha producido una mejora de nuestra coordinación sindical federal en el sector.

La articulación de los procesos de negociación en el marco del área pública, la creación de la correlación de fuerzas necesaria para superar los topes presupuestarios generales y la renegociación del convenio marco con una orientación político-sindical clara del área pública continuaron siendo los principales problemas sindicales no resueltos en este sector.

#### 2.4. La acción sindical en la Universidad

Comenzaremos señalando algunos de los problemas principales para la acción sindical en la Universidad:

a) La falta de una tradición de acción sindical en el ámbito de cada Universidad, excepto en algunas de ellas y en el subsector del personal laboral.

La existencia de dos ámbitos de tratamiento de los problemas profesionales y laborales, el académico de los órganos de Gobierno y el sindical, con sus cauces de representación propios, crea continuos problemas para la sindicalización del sector.

En el colectivo del PDI, sobre todo, persiste la costumbre de resolver cuestiones típicamente laborales a través de cauces representativos en ocasiones de forma no objetiva o irregular. Lo que tiene como consecuencia un funcionamiento insatisfactorio tanto de las Juntas de Personal, especialmente en donde CSIF tiene la mayoría, como de las secciones sindicales.

Separar los temas a tratar en cada ámbito y priorizar al máximo la vía sindical para todas

aquellas cuestiones de carácter laboral, como se ha hecho en algunas universidades, es una condición básica para la situación en el sector. La tradición del PAS laboral y la que va adquiriendo el PAS funcionario hacen que este problema tenga una incidencia inferior en estos colectivos.

El poco satisfactorio funcionamiento de las Juntas de Personal, casi nulo, en donde CSIF tiene la mayoría, contribuyen a dificultar la solución del problema.

b) Las secciones sindicales de las universidades no han tenido, en general, un funcionamiento activo y permanente.

c) Los responsables de la SEUI han mantenido una política de relaciones con los sindicatos especialmente poco respetuosa con los derechos sindicales.

d) La huelga como instrumento de presión sindical tiene en el colectivo de PDI un peso inferior que en otros sectores. Las autoridades educativas, sólo preocupadas de la incidencia en la opinión pública de los conflictos, no se han sentido excepcionalmente amenazadas por las huelgas realizadas.

Una vez centradas las características de la acción sindical en la Universidad, entramos en su descripción.

Después de las elecciones sindicales se presentó a la SEUI una plataforma de negociación que incluía reivindicaciones sobre retribuciones, régimen de profesorado, plantillas y derechos sindicales. Tras la negativa de sus responsables a una negociación seria, convocamos varias jornadas

de huelga con FETE-UGT, algunas de las cuales tuvieron un seguimiento importante. Frutos, ninguno. La decisión ministerial de utilizar todo el crédito de los PGE de 1988, destinado a mejoras retributivas adicionales del profesorado universitario para aumentar exclusivamente las retribuciones del profesorado funcionario, discriminando plenamente a los contratados, además de representar una profunda injusticia, fue un síntoma de la actitud antisindical a la que hacíamos antes referencia.

En el presente curso pareció cambiar algo la actitud negociadora de la SEUI. Aceptó la negociación de tres cuestiones: retribuciones del PDI, plantilla de PAS y algunos aspectos de la normativa de régimen de profesorado.

Sobre esta última cuestión se llegó a un acuerdo parcial el pasado trimestre, que incluía algunas mejoras en la normativa de jornada de los titulares de EU y de los ayudantes, abriendo las puertas para avanzar en ellas en el ámbito de cada Universidad.

La negociación retributiva no ha progresado. Ante la reivindicación de la homologación con los funcionarios no docentes de niveles equivalentes, la SEUI respondió presentando una propuesta de nuevo sistema retributivo de los profesores universitarios, cuya novedad principal es el establecimiento de dos complementos de productividad que premiarían la mejor dedicación docente e investigadora, a través de la evaluación de estas actividades por comisiones internas y externas a la Universidad.

Hemos rechazado esta propuesta del MEC por las siguientes razones:

a) Con ella se pretende tapan la negativa a negociar la homologación retributiva del profesorado universitario.

b) Introduce mecanismos de jerarquización interna en los cuerpos de profesores.

c) Los mecanismos de evaluación de los méritos docentes e investigadores no se precisan y los criterios que se mencionan son muy discutibles.

De no variar la situación, no quedará otra salida que la movilización sindical.

Para terminar el balance, en lo que se refiere a los PDI, hay que señalar que el proceso de reconversión de los PNNs, en la fase que terminaba en septiembre de 1987, se realizó con un mantenimiento generalizado de los puestos de trabajo, salvo contadas excepciones en algunas universidades, siendo fruto en bastantes de ellas de la actividad de nuestro sindicato. El obligado modo de hacer la reconversión agudizó el proceso de distorsión de las categorías docentes de ayudante y asociado, con respecto a las características que la LRU establecía para ellas.

En lo que respecta al PAS funcionario, la SEUI dictó un decreto rejilla sobre sus niveles retributivos en contra de la opinión sindical. La negociación en cada Universidad de los catálogos de puestos de trabajo ha permitido, durante estos dos años, mejoras salariales significativas en bastantes universidades, superando los límites impuestos por dicho decreto.

Un serio problema va a plantear la pretensión del Ministerio de realizar el cálculo del coste del decreto de plantillas del PAS en base a unas retribuciones medias sacadas de los valores del decreto rejilla en lugar de la situación real de las universidades. Con ello fomentaría, en el ámbito de cada Universidad, la utilización de una parte del crédito destinado al incremento de

## La huelga como instrumento de presión sindical tiene en el colectivo de PDI un peso inferior que en otros sectores

naldas de huelga con FETE-UGT, algunas de las cuales tuvieron un seguimiento importante. Frutos, ninguno. La decisión ministerial de utilizar todo el crédito de los PGE de 1988, destinado a mejoras retributivas adicionales del profesorado universitario para aumentar exclusivamente las retribuciones del profesorado funcionario, discriminando plenamente a los contratados, además de representar una profunda injusticia, fue un síntoma de la actitud antisindical a la que hacíamos antes referencia.

plantillas para pagar los incrementos retributivos pactados.

La pretensión de colocar a los sindicatos de clase en un aprieto es absolutamente rechazable. Queremos retribuciones justas y más empleo. En el caso de este colectivo, mucho más, habida cuenta de la infradotación de sus plantillas.

Para afrontar este problema es necesario coordinar la acción sindical en el ámbito estatal y, llegado el caso, movilizarse en dicho ámbito.

### 2.5. Acción sindical en la Enseñanza privada

A la hora de hacer el balance de la acción sindical en el sector de la Enseñanza privada recordaremos las propuestas contenidas en el programa electoral:

— Enriquecer la negociación colectiva tras años de reducir la negociación de los convenios y revisar los salarios.

— Mantenimiento del empleo. Controlando y desarrollando el Convenio entre los sindicatos y las Administraciones educativas sobre centros en crisis.

### • EQUIPARACION SALARIAL Y LABORAL CON LOS PROFESORES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

Estabilidad laboral, haciendo desaparecer o limitando la contratación temporal.

Participación sindical en los reglamentos pendientes de desarrollar la LODE:

a) Mayores garantías para los representantes de los trabajadores.

b) Porcentajes salariales por encima del IPC para el PAS.

c) Reducción de la jornada del PAS. Hacia las 35 horas semanales. Quinta semana de vacaciones, etcétera.

Y nos marcábamos como estrategia para conseguir las globalizarlas y presionar a sus responsables últimos (Administraciones educativas y patronal), según los casos.

Todas estas propuestas de objetivos eran ampliamente sentidas por la práctica totalidad de los trabajadores de la Enseñanza privada, eran elementos para luchar.

Las condicionábamos a otro objetivo fundamental, cual era «el cambiar la correlación de fuerzas en las mesas negociadoras», única garantía para que el esfuerzo de los trabajadores tuviese correspondencia con la situación en las mesas negociadoras.

En las elecciones, nuestra representatividad tuvo un importante avance, en un sector donde la legítima competencia sindical se convierte, a su vez, en una confrontación laboral con una patronal que descaradamente toma partido por



unas opciones sindicales claramente en su órbita.

Se siguen necesitando al menos tres organizaciones sindicales para dar al Convenio el valor normativo de obligado cumplimiento, o para ser más exactos, basta que una organización sindical lo decida, porque las otras dependen demasiado de los apoyos recibidos.

Fruto de nuestra estrategia de globalizar las reivindicaciones y de evitar otras salidas que no significasen tener un VI Convenio Colectivo, se produjeron en el sector las mayores movilizaciones de nuestra historia en el año 87, y aún con salidas que seguían sin normalizar el sector, la acción tuvo de positivo la conquista de la reducción de jornada, aunque fuese no lectiva, y que supuso romper toda una era donde la tónica de los convenios colectivos significaba copiar el texto del convenio anterior y cambiar las tablas salariales.

En esta etapa el MEC no pudo evitar su implicación en las negociaciones, llegando a formar parte, como mediador, de la Mesa del Convenio, e iniciando las negociaciones sobre analogía retributiva, para concretar uno de los elementos positivos que para el profesorado tenía la LODE.

Es necesario detenerse un poco en el desarrollo de estas negociaciones para poder entender mejor la situación actual y las posiciones de cada sindicato en el futuro.

El primer elemento a destacar fue la negativa de las demás organizaciones sindicales, por diferentes motivos, a implicar al patrono-MEC en la negociación colectiva. La FETE-UGT, porque no quería embarcarse en una línea de actuación basada en la presión sobre el Gobierno. Y en el caso de la FESITE-USO y FSIE,

porque, siendo sindicatos muy ligados a los intereses de la patronal CECE, no querían que se consiguieran excesivas mejoras del Gobierno para los niveles concertados, pues, a la larga, estas mejoras tienen también que implantarse en los niveles no concertados.

Fueron nuestras presiones en la calle y la conflictividad que generaba el sistema escolar (recuérdese las manifestaciones de estudiantes) las que ablandaron al MEC y le hicieron sentarse a negociar; eso sí, para dilatarlas y marear la perdiz hizo todo cuanto pudo.

El segundo elemento, que nos da una idea bastante clara de los comportamientos de algunas organizaciones, fue que en la negociación con el MEC hubo sindicatos que propusieron porcentajes inferiores a los ofertados por el MEC.

Fuimos los únicos, como consta en las actas pertinentes, que planteamos en el inicio la analogía como equiparación del coste/hora lectiva en las dos redes, estatal/privada.

Este «buscar salidas desde el principio» en vez de negociar fue la tónica general de las mesas de negociación, que se tradujo en una falta de confianza en las propias fuerzas y en las del conjunto de los trabajadores, que ha sido y es la constante año tras año en la negociación colectiva sectorial.

En el curso 87/88 hay que destacar como elemento positivo y que supone un salto cualitativo importante la unificación de las reivindicaciones en los distintos sectores, que supone una mayor cohesión, claridad y equilibrio en la articulación de la negociación colectiva.

Relacionando los resultados con los objetivos que nos planteábamos, conviene recordarlos:

a) Enriquecer los contenidos y el alcance de

los convenios: más que nunca fueron los elementos no retributivos los más importantes en la negociación colectiva, llevando a las mismas modificaciones profundas en su articulado.

### b) Negociación articulada

Aún no han desaparecido las cláusulas que la impedían. Ha sido uno de nuestros caballos de batalla y, como casi siempre, en solitario.

Hay que destacar como elementos más importantes el II Convenio Colectivo de Euskadi, firmado tras una durísima huelga. Se han establecido contactos con las patronales en la mayoría de las CC.AA. con competencias.

Hemos impulsado la más amplia participación de los trabajadores. Creemos con toda modestia que fue el año donde nuestros delegados y afiliados más han participado en el desarrollo de la negociación colectiva. Fueron numerosas las propuestas de modificación del articulado recibidas que se han llevado a las mesas de negociación, así como las asambleas de seguimiento de la negociación.

La unidad de acción con FETE-UGT no pudo concretarse y en un momento de debilidad de la patronal, ésta no se supo aprovechar por la división sindical.

Los recelos perduran de cara a la negociación de 1989, a pesar del buen clima general de relaciones CC.OO. y UGT. En el momento de escribir este informe no se ha logrado elaborar una plataforma conjunta sólida a pesar de haber comenzado a realizarse acciones de cara a la posible convocatoria de huelga que permita desbloquear el convenio.

Resumiendo el balance de la negociación del convenio general: se han conseguido algunos avances derivados del acuerdo de analogía retributiva, reducción de jornada, vacaciones y mejoras en los derechos sindicales y sociales. Los avances han sido, sin embargo, insuficientes y han venido acompañados de retrocesos importantes: definición de la hora lectiva, desaparición de las limitaciones a la contratación temporal...

### NEGOCIACIÓN COLECTIVA EDUCACIÓN ESPECIAL

Se ha firmado la revisión salarial del IV Convenio entre la patronal y FETE-UGT: las subidas salariales son de un 10,7 para el personal docente y un 6 por 100 para el resto del personal.

Nosotros no lo hemos firmado por considerar insuficiente la subida del personal no docente. De cara a los futuros convenios que se negocien en este sector, junto con la mejora sustancial de las retribuciones, habría que hacer especial hincapié en la consecución de mejoras en las condiciones de trabajo: disminución del número de categorías, precisar mejor la definición de las mismas y establecer la división fundamental de

las diferentes categorías entre personal de trato directo y personal sin trato directo, en vez de personal docente y no docente.

### ESCUELAS INFANTILES

Se firmó el primer convenio de aplicación general entre las patronales CECE, CDI y ACADDE y FETE-UGT.

Nosotros, aunque valoramos positivamente la existencia de un convenio de obligado cumplimiento, el contenido del mismo no lo valoramos satisfactoriamente por no recoger las reivindicaciones mínimas que habíamos planteado.

### CONVENIO DE ACADDE

Firmada la revisión salarial por FETE-UGT con unos incrementos que oscilan entre el 6 por 100 del PAS y el 13 por 100 de FPI.

---

## La renovación del régimen de conciertos plantea de nuevo la necesidad de negociación de la recolocación de los trabajadores de los centros en crisis

---

Nosotros no lo hemos firmado porque aumenta las diferencias con respecto al general y mantiene el plus de transporte generalizado y de carácter extrasalarial no cotizable a la Seguridad Social.

En este convenio, como en los dos anteriores, la posibilidad de sacar adelante nuestros planteamientos y no quedarnos encasillados en una postura testimonial depende totalmente de que seamos capaces de *invertir* la correlación de fuerzas en la mesa de negociación, objetivo no tan difícil como pudiera parecer, pues en estos sectores el número de delegados de personal elegidos hasta la fecha es bajo, son sectores casi intactos desde el punto de vista de la actividad sindical.

En las negociaciones con el MEC destaca el Acuerdo de Homologación o Analogía, conseguido en 1988, en parte producto de las movilizaciones del curso anterior. Aunque no se re-

coja el objetivo reivindicativo pleno, supone una garantía de incrementos salariales muy importantes para los próximos años. Su valor se ha visto incrementado por los resultados de la huelga de la enseñanza pública. Hay que estar atentos a una posible interpretación restrictiva de su aplicación en lo que se refiere al complemento específico de los funcionarios docentes. La implicación de los trabajadores de la enseñanza privada en los contenidos de los PGE crea una base para la convergencia con los trabajadores del Estado en la negociación presupuestaria.

El referéndum que organizamos sobre el contenido del Acuerdo de Homologación tuvo dos defectos graves: no tuvimos en un principio una posición clara y no se realizó, o se hizo muy deficientemente, en determinados territorios, con lo que los resultados de la consulta, favorables por escaso margen, fueron poco representativos globalmente.

La renovación del régimen de conciertos, a finales de este curso, plantea de nuevo la necesidad de negociación de la recolocación de los trabajadores de los centros en crisis. Hemos elaborado una alternativa con soluciones distintas a las de la anterior negociación. No pudiéndose conceder más profesores de apoyo a los centros privados concertados, proponemos la recolocación en programas de empleo de las distintas Administraciones Públicas. Hemos criticado la normativa que puede permitir la continuidad de los conciertos singulares por razones sociales y sindicales. Se han iniciado ya algunas acciones de presión frente al MEC que hasta fecha muy reciente no mostró ninguna voluntad de negociar esta cuestión.

Uno de los problemas básicos de la acción sindical en la enseñanza privada es que, debido a un conjunto de factores, entre los que destacan el carácter de la patronal y la debilidad de planteamientos de los sindicatos mayoritarios, los mayores avances no se han conseguido en la negociación de los convenios, sino como resultado directo o indirecto de las negociaciones con el MEC.

Nuestra práctica, abocada al testimonialismo al final de cada proceso de negociación, tiene evidentes limitaciones que sólo serán superables mediante un cambio en la correlación de fuerzas en las próximas elecciones sindicales.

### 2.6. Las relaciones internacionales

Se ha producido en estos últimos años un incremento notable de las relaciones internacionales mantenidas por la Federación, siempre dentro de los límites marcados por nuestras disponibilidades presupuestarias.

Las principales actividades han sido:

- a) Asistencia a congresos y reuniones sobre

## TEMA DEL MES

temas específicos organizados por las internacionales CMOPE, FISE, FIPESO, FIAL.

b) Relaciones bilaterales con sindicatos nacionales, principalmente europeos, de diversas tendencias.

c) Invitaciones a sindicatos nacionales y organizaciones internacionales que han participado en actividades de la Federación en España: Jornadas sobre la Reforma Educativa, Jornadas sobre la Universidad, Encuentro sobre Formación del Profesorado...

d) Acciones de solidaridad con otros países: 1 por 100 de nuestras cuotas para Nicaragua y otras.

e) Recabar la ayuda de las organizaciones internacionales y de los sindicatos nacionales para expresar la solidaridad ante el Gobierno con las luchas de los profesores españoles, para la realización de estudios sobre la situación europea, educativa y profesional/laboral.

Toda la política de relaciones ha estado presidida por el objetivo prioritario de ingresar en el Comité Sindical Europeo de Educación. Las relaciones que vamos estableciendo con los sindicatos nacionales europeos pueden ayudar en la medida que influyan en la actitud de FETE y de la UGT, cuyo veto es el único obstáculo para nuestra adhesión al CSEE.

Nuestro Consejo Federal aprobó por mayoría la propuesta de la Comisión Ejecutiva de establecer una relación de asociación con la FISE (los estatutos de esta organización contemplan las modalidades de asociación y miembros de pleno derecho). Tras informar a nuestra Confederación sobre la resolución aprobada, ésta nos pidió que congelásemos nuestra decisión hasta que se produjera un debate en los órganos de dirección confederales que incluyera la problemática de las afiliaciones internacionales de las organizaciones de rama, lo cual aceptamos, de acuerdo con una de las orientaciones de la resolución de nuestro Consejo Federal.

## 2.7. Balance de nuestro funcionamiento interno

### 2.7.1. Organización

El dato más relevante que define con mayor nitidez el carácter positivo de todo el período, es el incremento de la afiliación, que se ha doblado en estos dos años.

La implantación en prácticamente todos los sectores en casi todo el territorio del Estado español quedó demostrada, en la enseñanza pública, en las elecciones sindicales. En la enseñanza privada se ha avanzado en cuanto a extensión territorial, pero todavía queda bastante mapa por cubrir.

El proceso de constitución de las Federaciones de Comunidad Autónoma va a completarse este año. Las constituidas en este período han sido Extremadura, Aragón, Baleares, Castilla-

León y Canarias. En Rioja, única circunscripción en donde no presentamos candidatura en las elecciones sindicales de 1987, se está en proceso de creación del sindicato regional.

Igualmente se han constituido Secciones Sindicales entre el profesorado destinado en el exterior, en Alemania, Italia y Marruecos, y contamos con afiliados en Bélgica, Holanda, Inglaterra, Luxemburgo y Francia. Asimismo, se ha mejorado la coordinación entre dichas Secciones Sindicales y se ha avanzado en la definición de una línea de Acción Sindical.

La estructura sectorial federal también ha conocido un notable progreso. La sección privada ha mantenido la regularidad de su funcionamiento anterior. La sección y las comisiones (PDI y PAS) de Universidad han incrementado notablemente su actividad, desempeñando un papel muy importante en la coordinación de la acción sindical en el sector. La sección federal de la enseñanza pública se ha reunido muy poco

---

## Toda la política de relaciones ha estado presidida por el objetivo prioritario de ingresar en el Comité Sindical Europeo de Educación

---

como resultado del viejo problema, no resuelto, que se deriva del mayor peso de la temática de la enseñanza pública en los órganos de dirección federales. Han funcionado más las comisiones (laborales, interinos, etcétera). La Comisión de Escuelas Infantiles ha mejorado su funcionamiento regular, aunque todavía no se ha consolidado como estructura de coordinación de todas las Comunidades Autónomas. Ante la problemática educativa y laboral que la Reforma plantea en el sector es imprescindible un reforzamiento de su papel, impulsado desde las organizaciones territoriales y desde la Federación.

En este período se ha incrementado notablemente el número de liberados sindicales en todos los territorios. Los acuerdos sobre derechos sindicales firmados en las Comunidades Autónomas y el recientemente suscrito con el MEC son bastante avanzados por lo general y permiten la utilización de un número muy importante de horas sindicales. Esto se ha traducido en una mayor atención a todos los sectores y colectivos desde las estructuras de nuestros sindi-

catos, aunque todavía se pueda mejorar bastante en este terreno.

Se ha avanzado ligeramente en la mejora de las comunicaciones y los equipamientos, pero no podemos sentirnos satisfechos al respecto.

La infraestructura administrativa federal es claramente insuficiente para el volumen de trabajo que nuestro crecimiento y el establecimiento de nuevas actividades genera. Puede llegar a ser, de no remediarse, un cuello de botella de nuestro trabajo. Esto y la falta de espacio de nuestra sede federal son problemas que lamentablemente le dejamos no resueltos a la dirección entrante.

### 2.7.2. Finanzas

Se ha producido una mejora notable de nuestra situación financiera, que se concreta en:

a) Cancelación de las deudas pendientes y de los préstamos.

b) Aumento del número de cotizantes y mejora en la percepción de la parte correspondiente a la cuota.

c) Multiplicación del presupuesto por cuatro en los cuatro últimos años.

Igualmente se ha mejorado notablemente la contabilidad y el control del gasto.

### 2.7.3. Organos de dirección

Consolidado el funcionamiento regular de los mismos en la anterior etapa, en la que analizamos destacan tres tipos de problemas:

a) Los derivados del reparto de trabajo y de funciones con las estructuras sectoriales federales - secciones y comisiones - que también han regularizado su funcionamiento.

b) Los que surgen del crecimiento constante del volumen de trabajo y del personal de la Federación.

c) Los propios de la composición de la Comisión Ejecutiva y del Consejo, derivados del difícil equilibrio entre representación territorial, sectorial y de sensibilidades político-sindicales sobre el que se asienta la Ejecutiva y del reparto de tareas entre los dos órganos.

El Secretariado y la C. Ejecutiva tienen una sobrecarga de trabajo cuya solución no puede pasar en las actuales circunstancias por incrementar la periodicidad de las reuniones.

El Secretariado acumula, forzosamente, un gran número de tareas de dirección político-sindical que se superponen a las de gestión. El crecimiento del volumen de trabajo y del personal al que aludimos no se ha visto acompañado de un crecimiento de la infraestructura administrativa y de una mejora de la gestión, de la adopción y los criterios gerenciales para asegurar una mejor eficacia en el funcionamiento y en la ges-

tión de los recursos. Ya no somos una organización pequeña. El Secretariado, sus secretarías han trabajado más, y en más direcciones, pero el rendimiento no ha guardado relación con el incremento de los recursos humanos (los materiales lo han hecho en menor medida). Por supuesto que el período comprendido entre septiembre de 1987 y diciembre de 1988 ha sido de una intensidad en la acción sindical desconocida y probablemente difícil de superar, en el que todas las estructuras se han volcado en asegurar la acción sindical y los logros en este terreno son evidentes y podrían disculpar las insuficiencias que hemos señalado. Pero preferimos subrayarlas porque se debe priorizar su corrección en el próximo futuro.

La distribución de tareas entre las secciones federales, la Comisión Ejecutiva y el Consejo no se ha realizado planificadamente, lo que ha producido, en ocasiones, distorsiones, superposiciones o intercambio de funciones. La cuestión no es fácil de resolver, habida cuenta de que el desarrollo de las estructuras intermedias, las federaciones territoriales, limita la disponibilidad de tiempo de los cuadros sindicales, no pudiendo establecerse siempre los calendarios de reuniones de acuerdo con criterios que permitieran desempeñar ordenadamente las funciones propias de cada órgano. En cualquier caso, de lo expuesto se deduce una necesidad de mejorar la planificación del trabajo de los órganos de dirección y de las secciones federales. La debida preparación de los órdenes del día de las reuniones, con sus documentaciones correspondientes remitidas con antelación, es otra de las cuestiones en las que se tiene que mejorar en el futuro.

La composición de la Comisión Ejecutiva en relación con las funciones del Consejo no ha dejado de plantear problemas. El carácter mixto de su composición (territorial, sectorial, político-sindical) determina que el número de sus miembros sea relativamente elevado para la agilidad que requiere el cumplimiento pleno de sus funciones de dirección político-sindicales. Sin embargo, si para reducir su número infravaloramos la representación territorial y sectorial, y trasladamos al Consejo y a las Secciones federales, parte de sus funciones, nos podríamos encontrar con que, o bien el Consejo retomaba tareas de dirección de la acción sindical en la que es necesario contar con una amplia representación territorial (lo que no parece posible) o bien se confiere estas tareas a las secciones por encima de sus competencias. Pensamos que en el próximo período tienen que mantenerse los equilibrios actuales, mejorando la distribución de las tareas entre las distintas estructuras y debe analizarse, en él, detenidamente, toda esta problemática de funcionamiento de los órganos, paralelamente al reforzamiento de las estructuras administrativas y de la gestión cotidiana, para, en su caso, proponer al VI Congreso mo-

dificaciones en nuestro esquema orgánico general.

### 2.8. El funcionamiento de las Juntas de Personal

En términos generales, su funcionamiento ha sido deficiente. Por supuesto que con las competencias que la ley les confiere difícilmente pueden cumplir funciones importantes de representación sindical unitaria de los trabajadores. A este factor se ha añadido la falta de medios materiales para su funcionamiento y, en una parte de ellas, las mayorías sindicales no han sido contrarias a la potenciación de su funcionamiento. Las anteriores consideraciones afectan en mayor medida a las provinciales de EGB y EE.MM. y a las del PDI de Universidad. Aquellas del PAS funcionario que han participado activamente en la negociación de los Catálogos, han visto potenciada su imagen ante los trabajadores.

Como las experiencias positivas de funcionamiento, que también han existido, nos indican, las limitaciones legales pueden superarse; las que tienen las mesas de negociación también se han logrado desbordar estableciendo canales de comunicación permanente con los representados, asumiendo el tratamiento de todos los problemas laborales que puedan encontrar solución en el ámbito de las Direcciones Provinciales del MEC y de las Universidades, y actuando, en su caso, como organismos de mediación ante instancias de ámbito superior a través de los sindicatos.

De no mejorarse el funcionamiento de muchas Juntas de Personal en el próximo período, puede producirse un incremento notable de la abstención en las próximas elecciones sindicales, anularse las potencialidades que tienen como uno de los instrumentos de sindicalización y caminar, entonces, hacia un modelo de elecciones sindicales cuya única función sería la de medir la representatividad de cada sindicato. Este, desde luego, no es nuestro modelo.

### 3. PRINCIPALES ORIENTACIONES Y OBJETIVOS DEL TRABAJO SINDICAL EN EL PROXIMO PERIODO

Si hubiera que reducir a dos nuestras prioridades de tipo interno para los próximos dos años, éstas serían: el incremento afiliativo y la preparación de las elecciones sindicales. La afiliación sindical es un tema que hay que tratar abiertamente con los trabajadores, subrayando las ventajas de la existencia de sindicatos fuertes.

Por otra parte, en la vida laboral y social española de los últimos años, tan rica en experien-

cias de lucha sindical, la acción del sindicalismo de clase que ha pasado de una fase defensiva a otra ofensiva contra la política económica, social y laboral del Gobierno y por un reparto más favorable del excedente empresarial a través de la negociación colectiva, proporciona un referente insustituible que trasciende el marco laboral.

Estas cuestiones hay que tratarlas directamente con los trabajadores, a través de las intervenciones directas de nuestros cuadros y afiliados, a través de nuestra prensa sindical; en la medida posible, a través de los medios profesionales y de los generales de opinión.

España es el país en el que existe actualmente un mayor desnivel entre la capacidad de influencia, de representación y de acción de los sindicatos, y más concretamente de las centrales de clase, y la tasa de afiliación. La huelga de la Enseñanza Pública y la del I+D proporcionan dos ejemplos muy claros al respecto. Una masividad similar, hablando de experiencias de huelga de rama y no digamos en las ge-





nerales, no se da en países desarrollados si no es en sectores con muy elevada tasa de afiliación sindical. En ellos, la correlación influencia-afiliación está mucho más ajustada.

La gran capacidad de influencia y representación es, obviamente, un hecho positivo e, incluso, la falta de correlación entre influencia y afiliación nos obliga a una constante potenciación de la participación de todos los trabajadores en los procesos de lucha, y se convierte, así, en un factor corrector de posibles tendencias burocratizadoras.

Pero el desfase influencia-afiliación encierra un constante peligro de fragilidad de la fuerza sindical y, por tanto, de la fuerza de los trabajadores. Máxime en una sociedad en la que los medios de comunicación de masas desempeñan un papel determinante en la evolución de las conciencias individuales y, a la postre, colectivas. El desfase provoca, además, la necesidad de demostrar en muchas ocasiones a los empleadores la representatividad que se tiene, con el consiguiente desgaste. En una situación de plu-

ralidad sindical, como la que existe en la enseñanza, deja un campo libre a todo tipo de maniobras divisionistas.

Transmitir de forma constante un mensaje convincente sobre la necesidad de la afiliación, ser capaces de que nuestras organizaciones la recojan eficazmente y transmitir, igualmente, la idea de la importancia que tiene acrecentar la representatividad de aquellas opciones que han demostrado ser más eficaces y consecuentes en la defensa de los intereses de los trabajadores, clarificando así el panorama sindical, es, tal vez, la orientación principal para el próximo período cuyos componentes prácticos tenemos que saber articular.

### 3.1. *La superioridad del modelo sindical de clase y confederal*

En los próximos años tenemos la oportunidad de lograr que el sindicalismo de clase y confederal sea hegemónico en la enseñanza y que, dentro de él, la Federación de Enseñanza de

CC.OO. consolide su posición de primera fuerza sindical. Probablemente, no bastarán dos años, pero éstos, con la cita de las próximas elecciones sindicales, tendrán una importancia decisiva en el camino hacia ese objetivo.

Los logros —confederales o federales— del pasado reciente ayudarán sólo en la medida en que demos continuidad a las prácticas sindicales acertadas, corrijamos errores e incorporemos nuevos campos y prácticas a nuestro trabajo sindical. Ninguna autocomplacencia es permisible, puesto que nada está asegurado.

Tampoco cabe la arrogancia. Es incompatible con nuestro modelo sindical de relaciones con todos los trabajadores y con nuestra política de alianzas, que es unitaria en la acción y tiene como objetivo final la unidad orgánica de las organizaciones de clase y progresistas. Reafirmamos aquí las resoluciones de nuestro IV Congreso. Para la consolidación definitiva del sindicalismo de clase y confederal en la enseñanza ayudaría, y mucho, la incorporación al proceso de los sindicatos autónomos de orientación progresista existentes en nuestra rama. Tenemos que estar siempre abiertos a esa posibilidad, aunque no exista en la actualidad ningún signo claro de voluntad de dichas organizaciones, STEC y UCSTE, de participar en el proceso. Lo que también tiene que estar claro es que, trabajando bien, lo podemos hacer desde nuestras propias fuerzas, aunque el camino sea más largo.

El momento político y sindical facilita la unidad de acción con FFTE-UGT. Siempre hemos estado abiertos a ella. Cuando en el pasado no ha sido posible, fue debido a la existencia de diferencias importantes. En el futuro procuraremos actuar en unidad de acción con FFTE-UGT, dentro de las bases de nuestra política de alianzas que la ampliamos a las organizaciones progresistas y, circunstancialmente, a todos los sindicatos representativos.

El afianzamiento del modelo sindical de clase, confederal, se asienta sobre las prácticas sindicales. En los últimos años hemos centrado nuestra atención en la acción reivindicativa específica de nuestro sector. Era necesario y hay que seguir haciéndolo. También hemos incorporado a una parte de los trabajadores de la enseñanza a las acciones generales en torno a objetivos comunes a todos los trabajadores (junio 85, diciembre 88) y, con muchas insuficiencias, a algunas acciones en el ámbito del Área Pública.

En el futuro, hay que abrir nuevos campos de acción sindical en el Área Pública y en el general de todos los trabajadores. Esto debe traducirse en prácticas que van desde informar a los trabajadores de la enseñanza sobre las cuestiones de índole más general que les afecten, hasta incorporarles a las acciones que se desarrollen.

Hay que ser conscientes, primero nosotros plenamente y luego saber comunicarlo a los tra-



bajadores, de que, cada vez más, las políticas generales, que muchas veces se deciden a nivel supranacional, están determinando nuestras condiciones de trabajo y de vida. Los trabajadores de la enseñanza pública acaban de conocer recientemente cómo la política fiscal y los incrementos de los tipos de cotización en el sistema de Seguridad Social de los funcionarios han mermado notablemente los salarios netos. ¿Cómo no van a tener interés en que abordemos estas cuestiones?

Fiscalidad, seguridad social, prestaciones sociales, servicios sociales, vivienda, medio ambiente, consumo, etcétera, son cuestiones que interesan a todos los trabajadores y, desde luego, a los de la enseñanza. Lógicamente, hay que priorizar en función de nuestras capacidades sin olvidar el tocarlos todos a uno u otro nivel.

La acción sindical sobre estas cuestiones sólo la pueden asegurar las centrales sindicales. Tenemos que comunicar bien esto a todos los trabajadores de la enseñanza.

### 3.2. Impulso al Area Pública

Definir con claridad una política de acción sindical para el Area Pública y construir un mo-

delo organizativo capaz de sustentarla son objetivos inaplazables del próximo periodo. La Conferencia del Area Pública que celebraremos este año, por mandato del IV Congreso Confederado, tiene que sentar las bases para ello. Tenemos que participar activamente en dicha conferencia.

La política de acción sindical en el Area Pública tiene que enfrentarse y saber resolver problemas bastante complicados. A la negociación general, especialmente a la presupuestaria, no se llega con una correlación de fuerzas suficiente para poder modificar las restrictivas orientaciones gubernamentales. Como no resulta posible sacar adelante, en ella, plataformas reivindicativas que combinen las reivindicaciones generales con aquellas sectoriales más sentidas, los colectivos con mayor capacidad de presión se centran en prácticas sectoriales, con lo que, a su vez, se dificulta su aportación a la creación de la correlación de fuerzas necesaria para abordar con éxito la negociación general.

Esta ha sido la constante de las negociaciones retributivas de los funcionarios y de la negociación colectiva del personal laboral durante los últimos años. La orientación de la acción sindical en el Area Pública de CC.OO. debe dirigir-

se a romper este auténtico nudo gordiano.

Lo principal es crear correlaciones de fuerza suficientes en cada ámbito de negociación. Pensamos que esto no se logrará contrando todos los esfuerzos en crearla en un solo ámbito, el general, olvidando los sectoriales o los territoriales. O viceversa, pensando que se puede llegar a tener una buena correlación de fuerzas en el ámbito general desarrollando sólo acciones sectoriales o territoriales, y luego, en su caso, coordinándolas.

A pesar de que la normativa legal de derechos sindicales de los funcionarios y las limitaciones que las leyes presupuestarias establecen para la negociación laboral establezcan que sólo se pueda negociar realmente cuestiones tan esenciales como los salarios en el ámbito estatal y, en su caso, en el de las CC.AA., la práctica sindical ofrece abundantes ejemplos de cómo esas limitaciones se superan cuando existe una correlación favorable en ámbitos sectoriales y territoriales inferiores. En ellos se obtienen éxitos y así se fortalecen los sindicatos por la base, condición también necesaria para emprender acciones de carácter general.

La solución pasa, pues, por combinar las dinámicas de acción sectoriales y territoriales con



las de carácter general. Estas últimas en torno a objetivos que puedan aglutinar a todos los empleados públicos. Una plataforma de esta naturaleza no puede incluir además todas las reivindicaciones sectoriales más sentidas, que deben desarrollarse en sus respectivos ámbitos. Las reivindicaciones retributivas en la negociación presupuestaria tienen que tener un tratamiento distinto. No siempre se logra superar los límites presupuestarios una vez aprobada la ley, como lo hemos hecho en la enseñanza. Por tanto, en nuestras plataformas tenemos que articular las reivindicaciones generales con las sectoriales más importantes y a la hora de la negociación general, no aceptar condiciones que cierren la posibilidad de desarrollar las reivindicaciones sectoriales posteriormente.

Los objetivos reivindicativos que pueden aglutinar hoy a todos los empleados públicos son:

a) Los puntos pendientes que las reivindicaciones del 14-D (recuperación de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos y pensionistas).

b) Mejora de la capacidad adquisitiva general. Cláusula de revisión. Reforma del sistema de retribuciones, reestructuración de las mismas.

c) Reforma del sistema de clases pasivas y de Seguridad Social.

d) Ampliación de los derechos sindicales, incluyendo la modificación de la ley de representación sindical.

e) Estatuto de la función pública.

Mención especial hay que hacer al personal contratado laboral. La coordinación de su acción reivindicativa es absolutamente imprescindible para superar los topes presupuestarios que han bloqueado la negociación de los convenios desde comienzos de 1988. Sobre esta base puede enfocarse la negociación del Convenio Marco del Personal Laboral con la orientación clara de que pueda permitir la negociación en los ámbitos inferiores. Aglutinar a los empleados públicos en torno a los objetivos anteriores es la única forma de dar respuesta, en el Área Pública, a la ruptura de las negociaciones centrales —Gobierno— y a la política antisindical de éste. El reciente acuerdo con UGT sienta las bases para ello. Tenemos que trabajar por realizar acciones generales en lo que queda de curso, coordinando también las acciones sectoriales que se produzcan, pero hay que pensar que para lograr una plena maduración de esta orientación no bastan unos pocos meses. Por ello esta línea de acción reivindicativa hay que enlazarla con la negociación presupuestaria de 1990.

### 3.3. La democratización de la educación. El «giro social» en la enseñanza

En nuestro IV Congreso analizábamos el concepto de democratización de la educación,

en sus distintos significados complementarios, y deducíamos de él una serie de ejes reivindicativos:

a) Extensión de la escolarización.

b) Mejora de la calidad de la enseñanza.

c) Incremento del empleo (profesores y PAS).

d) Contra la selectividad clasista (barreras académicas y fracaso escolar). Por el éxito escolar.

e) Democratización real de la gestión. Participación en la determinación política educativa.

f) Por el incremento de los presupuestos educativos (6 por 100 del PIB para Gasto Público Educativo).

Esta orientación conservará su vigencia durante muchos años. Los momentos en los que podemos desarrollar prácticas sindicales en torno a ella son: aquellos en los que el proceso de reforma educativa alcance una mayor actualidad e impacto público y en la discusión de los Presupuestos del Estado.

Tenemos que hacer llegar a la opinión pública la idea de que también es necesario un «giro social» en política educativa que transforme realmente la situación del sistema de enseñanza. El hecho de que no exista una gran oposición conceptual entre los principios inspiradores de la política educativa gubernamental y los que nosotros defendemos, como lo hay en la política económica y en otras, no significa que no debamos denunciar las escasas realizaciones prácticas transformadoras, en buena parte derivadas de la política presupuestaria gubernamental, que lleva a modificar, en sentido regresivo, parte de los planteamientos de reforma educativa.

El instrumento principal para llevar a la práctica esta orientación son las plataformas por la escuela pública u organismos de coordinación de las organizaciones educativas progresistas. Su impulso en el ámbito estatal y en los territoriales es uno de los objetivos más importantes de nuestro trabajo en el próximo período.

La incorporación de los trabajadores, de los padres y de los alumnos de la enseñanza privada, a través de sus organizaciones representativas, a estas plataformas es una de las lagunas que hay que cubrir, este objetivo está aún lejano y tiene mucho que ver con el fortalecimiento de la posición de CC.OO. en el sector de la enseñanza privada y la difusión más amplia de la escuela pública. No cabe duda de que la integración de los centros de enseñanza privada en la red unificada de la escuela pública ayudará a la consecución de este objetivo.

También habría que constituir plataformas en defensa de la Universidad Pública, basadas en los trabajadores, docentes y no docentes, y de los estudiantes universitarios a través de sus organizaciones más representativas.

Pero no debemos transferir en exclusiva a las

plataformas el trabajo por las reivindicaciones sociopolíticas educativas. Primero, porque su ritmo de creación y de trabajo está sujeto a muchos condicionantes, y, segundo, porque de hacerlo así corporativizaríamos la negociación sindical sobre las consecuencias de la reforma en las condiciones de trabajo y profesiones de los docentes. Cuando llegue el momento, hemos de elaborar plataformas en las que combinemos los objetivos laborales con los de mejora de la calidad de la enseñanza.

En relación con el objetivo de la democratización de la gestión y del incremento de la participación de los sectores educativos y de sus organizaciones en la determinación de la política educativa es necesario la elaboración de una política de relaciones institucionales que permita, al menos, una actuación coordinada y coherente en todos los organismos de participación institucional de los que formamos parte. Respecto al Consejo Escolar del Estado, propondremos su transformación en un órgano en el que estén representadas las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas.

### 3.4. La importancia de la acción sindical internacional

Todavía, sólo podemos hablar de relaciones. Tenemos que contribuir a que podamos hablar, en un futuro próximo, de acción sindical en el terreno internacional, al menos en el ámbito europeo.

Partimos de una constatación. Mientras que los Gobiernos y los poderes económicos coordinan cada vez más sus políticas a nivel internacional, mientras que en ámbito europeo se avanza, con todas las contradicciones que naturalmente existen, al establecimiento de normativas legales y criterios políticos homogéneos, en cada vez un mayor número de campos, con una orientación conservadora que es la predominante en la CE, los sindicatos apenas cubren el nivel de intercambio de informaciones y de análisis y el de formulación de resoluciones de carácter general que son entregadas a los organismos internacionales intergubernamentales y a sus Gobiernos nacionales.

Existe un profundo desfase entre las necesidades de actuación en el ámbito europeo e internacional y el nivel de relaciones y la capacidad de actuación sindical a nivel internacional, en un momento en el que la tendencia hacia la internacionalización de las relaciones económicas, sociales y laborales avanza aceleradamente.

La superación de este desfase requiere la creación de ámbitos de acción sindical supranacionales. Reafirmamos la política de relaciones internacionales definida en anteriores congresos, con la prioridad puesta en nuestra adhesión al Comité Sindical Europea de Educación. El

incremento de las relaciones bilaterales con los sindicatos nacionales europeos más representativos se inscribe dentro de esta política.

En la medida de nuestras disponibilidades financieras, debemos proponernos incrementar las relaciones de los sindicatos de enseñanza de América Latina.

Otra orientación de nuestro trabajo de relaciones internacionales tiene que ser el mantenimiento, y en la medida de lo posible el reforzamiento de las acciones de solidaridad con los sindicatos de enseñanza y los pueblos en defensa de los derechos humanos y en apoyo de sus luchas de liberación, por la atención de necesidades materiales imperiosas. Inscrito todo ello en la participación en cuantas acciones podamos realizar en defensa de un nuevo orden económico y político internacional que tenga como polo orientador y de referencia la supresión de la sociedad capitalista y la construcción de una auténtica sociedad socialista.

Por último, proponemos un incremento de los intercambios informativos y de puntos de vista sobre la situación educativa, profesional y sindical internacional, especialmente en el ámbito europeo, de cara a la coordinación de las políticas sindicales de la enseñanza a nivel internacional y en el ámbito europeo. La Secretaría de Relaciones Internacionales deberá procurar la máxima proyección posible de estas informaciones y puntos de vista en el interior de nuestra Federación y de cara a los trabajadores, como valioso instrumento auxiliar que son de nuestro trabajo sindical.

### 3.5. Las principales ejes de la acción sindical sectorial

Mencionaremos en este apartado los principales ejes reivindicativos que desarrollábamos en el informe del IV Congreso, más aquellos otros surgidos de la práctica sindical de estos dos años.

#### 3.5.1. Enseñanza pública

El control del cumplimiento de los Acuerdos de noviembre y la obtención de resultados satisfactorios en las negociaciones que se derivan de los mismos debe entrar nuestra acción sindical en los próximos meses.

Lógicamente las Federaciones de Comunidad Autónoma deben hacer lo propio en su ámbito. Esto afecta a las siguientes cuestiones:

- a) Concurso de traslados de EGB.
- b) Catálogo de puestos de trabajo.
- c) Interinos. Estabilidad y acceso.
- d) Plan de formación permanente.
- e) Jornada de trabajo.



- f) Salud laboral.
- g) Situación de los provisionales.

Consideramos que antes de terminar el curso tienen que haberse resuelto positivamente los puntos relativos a concurso de traslados, interinos, plan de formación y algunos aspectos, al menos, de la regulación de la jornada que deroguen la normativa vigente.

El otro gran eje de actuación debe ser la negociación de las consecuencias que la reforma educativa tendrá en las condiciones de trabajo y profesionales de los docentes. Entre otras cuestiones debe comprender formación inicial, reforma del acceso, nuevos catálogos, condiciones de adscripción a las plazas, promoción y formaciones específicas en ejercicio, reestructuración de los cuerpos docentes... Desde la defensa de nuestra alternativa de cuerpo único debemos procurar que si no logramos plasmarla, al menos se avance hacia ella y nunca se establezcan barreras que la hagan más difícil.

De acuerdo con el grado de avance de las negociaciones sobre estas cuestiones, deberíamos volver a plantear la elaboración de un Estatuto marco del profesorado que se desarrollase posteriormente por Estatutos de Comunidad Autónoma.

El tercer gran eje, relacionado con la reforma, son las condiciones de funcionamiento de los centros y los factores básicos de calidad de la enseñanza, al menos los que aparecen en el listado general de temas de negociar con el MEC en septiembre de 1988.

El desbloqueo del convenio del personal laboral del MEC, su homologación con las mejores condiciones de los convenios laborales, es otra de las tareas sindicales importantes en la enseñanza pública. Igualmente, la inclusión del personal de cocina de los comedores de los centros públicos dentro de este ámbito con la categoría al menos de fijos discontinuos.

#### 3.5.2. Escuelas infantiles

Los objetivos principales son:

- a) La integración de los centros y los trabajadores en la red pública.
- b) La homologación de sus condiciones laborales y profesionales con los maestros de la enseñanza pública.
- c) Plan general de formación permanente que permita la homogeneización de sus cualificaciones profesionales.

#### 3.5.3. Universidad

Comenzaremos diciendo que la dotación de medios materiales y humanos para asegurar que la Universidad pueda desarrollar sus funciones docentes e investigadoras en unas condiciones de calidad suficientes, sin que se recurra a la aplicación de medidas selectivas para el alumnado, tiene que ser una constante de nuestra acción reivindicativa. Tendríamos que lograr que trascienda del ámbito de la acción sindical federal.

La negociación retributiva —homologación versus nuevo sistema especial jerarquizador— centrará la acción el colectivo PDI hasta final de curso. La exigencia de incremento de las plantillas y el control del segundo proceso de reconversión del profesorado contratado son las otras dos líneas reivindicativas. La negociación en cada Universidad de la jornada, apoyándose en las modificaciones al decreto de régimen de profesorado, tiene que servir, junto con otros temas propios de cada Universidad, para abrir o consolidar un espacio de negociación en ellas.

El incremento sustancial de las plantillas del PAS, la modificación del decreto rejilla de retribuciones del PAS funcionario, adecuándolo a la situación real de lo pactado en las universidades, son las reivindicaciones de carácter general de este colectivo.

## TEMA DEL MES

En lo que se refiere al PAS laboral es necesario consolidar plenamente la juridicidad del convenio estatal, con sus mejores condiciones salariales. En él y en la negociación de los convenios de comunidades autónomas hay que ser rigurosos en la consolidación y mejora de los contenidos no salariales.

Desde el desarrollo de nuestras alternativas más generales, que comenzamos a tratar en las jornadas, y desde nuestras posiciones reivindicativas consideramos necesario popularizar la idea de reforma de la LRU (título del profesorado incluido desde luego).

### 3.5.4. Enseñanza privada

En el apartado de balance hemos mencionado todos los ejes de la acción reivindicativa que conservan su plena vigencia. No los repetiremos aquí.

La coincidencia en los próximos meses de la negociación colectiva con la renovación de los conciertos y la negociación de centros en crisis, cuando, además, la FERE crea una nueva patronal, va a producir una situación muy compleja. En ella se pretenderá entremezclar los intereses económicos, políticos e ideológicos de la(s) patronal(es) con las reivindicaciones de los trabajadores. Tenemos que caminar cuidadosamente, conservando claramente nuestra identidad; defendiendo consecuentemente los intereses de los trabajadores y no haciendo el juego a la patronal. Nuestro interés por la unidad de acción con FETE-UGT es máximo, pero no podemos repetir, año tras año, la misma función.

El cambio en la correlación de fuerzas en las próximas elecciones sindicales, como condición para una buena negociación colectiva, es la otra gran idea; hay que pluralizarla y, desde luego, trabajarla.

Incrementar la participación de los trabajadores en la negociación de los demás convenios del sector y abrir, donde haya una correlación más favorable, convenios de Comunidad Autónoma completan nuestra orientación.

### 3.6. Las elecciones sindicales de 1990. Medidas organizativas

Se celebrarán, por primera vez, conjuntamente en el mundo laboral privado y en las Administraciones públicas. De nuestro trabajo durante el año y medio que queda para su realización dependerá que se concrete nuestro previsible avance. Para comenzar, haremos algunas propuestas organizativas o financieras que, aunque tienen sentido en sí mismo independientemente del hecho electoral, deben servirnos de base para la preparación interna del mismo:

a) Continuar y ampliar la campaña de afiliación. Con objetivos, planes y control,

b) Normalizar plenamente el cobro de cuotas y los criterios confederales de distribución. Elaboración de una carta financiera. Riguroso control contable y presupuestario.

c) Ampliar notablemente la formación sindical. Preparar cuadros y candidatos.

d) Asegurar la presentación de candidaturas en todos los ámbitos electorales de la enseñanza pública y en el máximo posible de ellos en la enseñanza privada, mediante planes de extensión organizativa, territoriales y sectoriales. Desde ahora hasta finalizar el próximo curso. No se puede esperar al último momento.

La potenciación del trabajo en los órganos de representación unitaria —delegados, comités y juntas— es una orientación sobre la que tenemos que insistir. Hay que mejorar notablemente, en la medida de nuestras responsabilidades y posibilidades, el funcionamiento de las juntas de personal recientemente elegidas. Independientemente de a quien favoreciera un mayor abstencionismo en las próximas elecciones, éste perjudica al sindicalismo en general y especialmente al que preconizamos.

Los criterios para la elaboración de los programas electorales y para la confección de candidaturas deben ser los que hemos defendido tradicionalmente: máxima participación de los afiliados y de todos aquellos trabajadores que quieran hacerlo. Preparando con tiempo el proceso, podemos ampliar mucho las experiencias al respecto de anteriores elecciones.

La simultaneidad de las elecciones en todos los sectores de la enseñanza nos plantea la cuestión de si es posible mantener distintos criterios sobre alianzas en la pública y en la privada. Hay que analizar la cuestión con detenimiento. La experiencia de UTEP aporta elementos positivos junto con problemas derivados de las difíciles relaciones con la UCSTE. En cualquier caso, de toda la orientación de este informe, de las tendencias sindicales de progreso en la sociedad española, una conclusión se deduce: todas las candidaturas electorales deben enmarcarse en un proyecto confederal, incluso aquellas que puedan tener una mayor autonomía.

El V Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. encomienda a la Comisión Ejecutiva y al Consejo la realización de un detallado balance del funcionamiento de la UTEP para que, de acuerdo con la orientación aprobada en el párrafo anterior, y después de las oportunas conversaciones con UCSTE y STEC, tomen una decisión sobre las candidaturas a presentar en las elecciones sindicales de 1990.

### 3.7. Montengamos y profundicemos nuestro modelo sindical, nuestras señas de identidad

El título de este apartado es la conclusión última de este informe. No es novedosa, pero

dado lo que entendemos por «nuestro modelo sindical» o «nuestras señas de identidad», no corremos riesgos de autoquiosamiento al reiterarnos. La *atención permanente y crítica a los nuevos fenómenos, la apuesta por la renovación*, que no tire por la borda todo lo bueno de nuestro modelo sindical, están también entre nuestras señas de identidad.

Apostamos por la continuación de las prácticas que han permitido el notable avance de los últimos años, que hemos podido desarrollar mejor cuando hemos contado con la fuerza mínima imprescindible, y que tenemos que profundizar y ampliar ahora que somos una fuerza importante.

Nos reiteramos en nuestro modelo y en nuestras señas cuando se va a producir una renovación en la dirección de la Federación. No hay peligro de que se pierdan. Son ya patrimonio de toda nuestra organización.

Y lo volvemos a escribir:

En el orden interno: *democracia* máxima, *pluralismo* que fomente el debate sobre posiciones sindicales, *capacidad de integración* de todo lo que no es contradictorio en las posiciones diversas; *homogeneización* de las prácticas sindicales *con respecto a las minorías* y defensa tenaz de la *autonomía sindical*; autonomía de los patronos, del poder político, de los partidos políticos, de cualesquiera otras instancias que no sean nuestros propios afiliados y su poder de decisión expresado a través de las formas democráticas de funcionamiento. A los partidos políticos cuyos militantes dedican su tiempo al trabajo en la Federación, nuestro máximo agradecimiento, acompañado siempre de nuestra petición de respeto a la autonomía sindical. Como hasta ahora.

Y en el orden externo, en el de nuestras prácticas de acción sindical: *sindicalismo participativo*, en el que todos los trabajadores tengan capacidad de decisión sobre las cuestiones que les afectan y por las que luchan; *solidario* en sus planteamientos reivindicativos y en su lucha junto con todos los trabajadores por una sociedad más justa; *sindicalismo que combine la acción reivindicativa concreta*, siendo los más eficaces en ella, *con la sociopolítica*, siendo utópicos con los pies en el suelo. Como en otros campos, no nos gusta que nos impongan dicotomías, lo uno o lo otro; nos va mejor trabajando por lo uno y por lo otro.

Lo que aquí resumimos forma parte de la cultura sindical que hemos ido creando a lo largo de doce años, sobre la base de nuestra práctica, de nuestros errores. Es la parte de esa cultura que hay que conservar y acrecentar. Doce años es muy poco tiempo para un proyecto histórico, pero suficiente para echar raíces fuertes. Las tenemos. ■

# ADDENDAS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES INCORPORADAS AL INFORME GENERAL

## 1. Cuestiones Generales y Política Educativa

1.1. En los escritos de la Federación se procurará utilizar términos abstractos (que no denoten género masculino o femenino), y cuando esto no sea posible emplear los dos géneros.

1.2. Se asume la crítica por la no utilización de los cuatro idiomas del Estado Español en el cartel y la pancarta del Congreso y se acuerda que en el futuro se garantice su empleo.

1.3. Los órganos de dirección de la Federación promoverán un debate interno sobre el modo de incrementar la participación de los alumnos en los consejos escolares, incluyendo el cambio en la composición de los mismos, y formularán al respecto una propuesta concreta.

1.4. Hay que subrayar cómo el principal elemento negativo de la LODE, la consolidación de dos redes escolares de separadas sostenidas con fondos públicos, adquiere una especial importancia en el momento de encarar la reforma educativa y su financiación.

1.5. Dentro del desarrollo de nuestra política institucional debemos impulsar la creación de Consejos Escolares de ámbito municipal.

1.6. En relación con los problemas laborales y sociales de nuestro país y en relación con la huelga del 14-D, hay que poner de manifiesto la importancia que tiene acabar con la economía sumergida como factor de discriminación de la mujer trabajadora.

1.7. Se recomienda a los órganos de dirección la profundización en nuestra política sobre educación de adultos. Consideramos necesaria la creación de un organismo de ámbito estatal que la coordine, así como evitar la privatización de esta componente cada vez más importante del servicio público educativo.

1.8. Es necesario denunciar el planteamiento oficialista de cara a la conmemoración del V Centenario, por la fuerte componente propagandística y manipuladora que tiene. Hemos de exigir la utilización de los cuantiosos fondos destinados al mismo para fomentar los intercambios educativos y culturales y para realizar programas de cooperación para el desarrollo.

1.9. El siguiente texto, presentado por la delegación en el exterior, tiene el carácter de comunicación al congreso, incorporada al informe general, para su mayor difusión. Los órganos de dirección de la Federación promove-

rán el debate sobre el mismo y adoptarán una resolución sobre sus términos con la mayor brevedad posible:

### LA RED EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

(1) Desde hace algunos años crece sin cesar el interés por conocer nuevas lenguas. El dominio de varias de ellas facilita la incorporación al mundo del trabajo. Conocedores de esta dinámica, diferentes países se han lanzado a promover la enseñanza de su lengua en el mundo. De todos es conocida la invasión del inglés que a través de academias, medios audiovisuales, estancias..., controla la inmensa mayoría del mercado. En los últimos años se ha venido constatando un interés del Gobierno francés por potenciar la enseñanza de su lengua, que iba perdiendo terreno ante el empuje del inglés.

(2) Consideramos el aprendizaje de los idiomas como un medio de enriquecimiento personal, como una forma de facilitar la comprensión entre los diferentes pueblos del mundo y así contribuir a la paz, pero también como un medio de creación de riqueza (favoreciendo el intercambio de las relaciones comerciales) y una forma de combatir el paro entre los enseñantes.

(3) En diferentes países del mundo constatamos un gran interés por el conocimiento de la lengua castellana, interés que va en aumento jaleado por la nominación de Barcelona como sede olímpica, por la celebración de la Expo 92, por la nominación de Madrid como capital cultural y por las posibilidades de mercado que ofrece la población española y la de los pueblos de América Latina.

(4) El Estado Español se enfrenta a este reto, como en tantas otras cosas, haciendo dejación de sus responsabilidades. En los últimos años ha ido reduciendo la red de profesores de Lengua Castellana, que imparten clases para hijos de emigrantes. Al mismo tiempo, ha sustituido el carácter oficial de las enseñanzas que se impartían por la expedición de unos diplomas de los que ignora su validez oficial y su utilidad, en un intento más de desanimar a aquellos alumnos que además de asistir a las clases para beneficiarse de los conocimientos que en ellas se imparten, desean la consecución de un título que pueda facilitarles el encuentro de un lugar de trabajo.

(5) Ha dejado languidecer a los centros es-

pañoles en diferentes países, que en muy pocos casos se presentan como una oferta cultural interesante para las poblaciones de los países donde radican.

(6) La actividad oficial destinada a potenciar el castellano y a facilitar su aprendizaje a los extranjeros se limita a la realización de algunos cursillos de verano por parte de algunas universidades y a las enseñanzas que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas. En los últimos años se han cerrado numerosas instituciones culturales (Casas de España...) bajo el argumento de que habían quedado obsoletas en su concepción (cosa que era cierta), en lugar de plantearse su reconversión en verdaderos centros de irradiación de la cultura del Estado Español en el extranjero.

(7) El conjunto de la oferta educativa es muy inferior al que ofrecen otros países cuya lengua no es tan hablada ni tan solicitada como el castellano y se halla a años luz de la actual demanda y de la que en los próximos años se va a producir. De esta forma, se está dejando en manos de la iniciativa privada (al igual que durante la época franquista se dejó más de la mitad de la enseñanza básica y media en manos de las academias e instituciones religiosas), lo que podría ser un medio de afrontar el paro entre los enseñantes y de dar a conocer nuestro país y nuestra cultura ofreciendo una enseñanza de calidad. La Federación de Enseñanza de CC.OO. apuesta por la creación de una red pública de centros (institutos, albergues, casas para estancias y cursos intensivos, intercambios...) que den respuesta a la demanda de aprendizaje de la Lengua Castellana y que impida la proliferación de instituciones privadas con ánimo de lucro.

(8) Ultimamente se ha aprobado la creación de dos diplomas de español para extranjeros (elemental y superior) y se han determinado los niveles de conocimientos necesarios para su consecución. Esta medida, siendo importante, es totalmente insuficiente. La situación requiere la creación de instituciones oficiales españolas en todos aquellos países en los que existe una demanda que lo justifique, y para ello debe partirse de un mejor y más racional aprovechamiento de la red actual (impulsando actividades culturales, organizando cursillos de castellano para extranjeros...) y extendiéndola cuando sea necesario. De tanto en tanto, circulan rumores sobre la futura creación (para el 92) de unos llamados Institutos Cervantes, que intentarían emular la experiencia de las Instituciones culturales que

## TEMA DEL MES

otros países tienen repartidos por el mundo. No nos parecen válidos los intentos de copiar experiencias ajenas, más cuando éstas tienen una trayectoria de varios decenios y nuestro camino está por empezar. No dudamos que es necesario aprender de otros países con más experiencia, pero adaptándolas a nuestra realidad y partiendo de lo ya existente y de aquellas personas e instituciones que tienen alguna experiencia en este campo.

(9) En todos los países europeos existen grandes sectores de población emigrante que han acudido huyendo de la miseria o de la persecución política. El Parlamento Europeo ha elaborado diferentes recomendaciones en las que insta a los países con mano de obra emigrante a que organicen clases de Lengua Materna para los hijos de los trabajadores emigrados. Entendemos que son los países de acogida que se benefician del trabajo de los emigrantes, los que deben hacerse cargo de las tareas de organización y de pago de los salarios del profesorado, si bien deben ser los países de origen los que deben seleccionar (entre sus funcionarios) y proponer a los enseñantes. En los países que forman parte del Mercado Común, deben ser las propias instituciones comunitarias las que, de acuerdo con la política de creación del espacio social europeo, deben correr con los gastos que este servicio genera, pasando los profesores de Lengua Materna durante el tiempo en que ejerzan esta tarea a ser considerados funcionarios de la Comunidad y asegurando a todos los que ejerzan en un mismo país (independientemente de su país de origen) un mismo nivel salarial, de beneficios, de jornada laboral...

(10) La Federación de Enseñanza de CC.OO. trabajará para que las instituciones

comunitarias y los países con mano de obra emigrante, no miembros de la misma, organicen las clases de Lengua Materna dentro de la programación general de los centros y no como algo ajeno a los mismos que se realiza fuera de los horarios habituales. Estas enseñanzas deben quedar recogidas dentro de los currículum escolares.

(11) Mientras tanto, exigimos a la Administración española que cree las condiciones de profesorado, número de alumnos por grupo (mínimo y máximo) y medios didácticos necesarios para una labor fructífera. Es necesario que se creen los diplomas acordes a los cinco niveles de enseñanza que se imparten y se regulen las condiciones para acceder a ellos. Las órdenes que regulan la organización de estas enseñanzas deben confeccionarse de acuerdo con lo negociado con los sindicatos.

(12) España mantiene a un gran número de trabajadores emigrantes en diferentes países, por lo general, llevan más de quince años en la emigración. Fruto de la distancia y de los años pasados fuera, muchos de ellos se han desvinculado de la realidad española sin llegar a integrarse en los países receptores. Es responsabilidad de la Administración la organización de cursos que les permita tomar contacto con la evolución de la sociedad española en los últimos años y con la realidad cultural y social actual, facilitando de esta forma que divulguen en el extranjero una imagen de la España actual y facilitando su integración en el momento del regreso, que casi siempre se acaba produciendo. Estas enseñanzas no tienen por qué ser necesariamente enseñanzas regladas (para la consecución de títulos de Graduado Escolar o de

BUP) y deberían concebirse como Educación Permanente de Adultos.

(13) La red de centros en el exterior debe tener como objetivo asegurar el seguimiento del sistema educativo español a aquellos alumnos que deban permanecer fuera del Estado español durante un período de tiempo limitado y con el fin de facilitar su posterior regreso y la de facilitar la consecución de los títulos académicos españoles a aquellos extranjeros que lo deseen. El estado de abandono en que los ha mantenido la Administración los ha transformado en algunos casos en refugio de aquellos alumnos cuyas familias rehuyen la integración en las comunidades de acogida, transformándose en la práctica en centros de discriminación y marginación. La Administración ha de dotarlos del profesorado y de los medios necesarios para asegurar una enseñanza de calidad que resulte atractiva para las comunidades en las que se asientan.

Asegurar el buen funcionamiento de los centros educativos españoles en el exterior exige dotarlos de suficiente personal de administración y Servicios, al que se debe garantizar unas condiciones laborales y salariales dignas, con estabilidad en el empleo y reconocimiento del ejercicio de sus derechos sindicales plenos.

Para atender la demanda actual y las necesidades futuras es necesario proceder a la creación de nuevos centros en aquellos países en los que no existen.

(14) Se potenciará la colaboración con las instituciones culturales y universitarias que imparten clases de castellano, ofreciendo profesorado competente y medios didácticos adecuados para la constitución de departamentos.

(15) Las actuales escuelas de la Comunidad, si bien atienden a un alumnado de élite, tienen grandes deficiencias en cuanto a la ausencia de especialistas en música, expresión plástica, educación física..., así como en medios materiales. El Estado español deberá exigir a la Comunidad las dotaciones necesarias para que estas escuelas funcionen en sus mismas condiciones. Asimismo, debe modificarse su actual sistema de organización interna jerarquizada, potenciando la dirección colegiada y la capacidad de decisión de los claustros y restringiendo las atribuciones de los actuales directores, que se asemejan más a un gerente de una S. A.

(16) La Administración española adaptará el tiempo de permanencia del profesorado en el exterior a las normas comunitarias en este terreno.

(17) Bajo el argumento de que no existen Asociaciones de Padres de Alumnos en los diferentes países, se viene reteniendo la constitución de los Consejos Escolares de Es-



tado. Consideramos que esto no es más que un recurso para dejar fuera de las decisiones a los diferentes sectores de la comunidad educativa. Dada la situación de dispersión, que impide en muchos casos la constitución y federación de estas Asociaciones, creemos que la representación de los padres en los Consejos Escolares se podría realizar a través de la elección de representantes entre los miembros de los Consejos de Residentes que sean padres de alumnos.

(18) La Federación de Enseñanza de CC.OO. pondrá en conocimiento de los sindicatos de enseñantes de los diferentes países, así como de las organizaciones internacionales, el contenido de la presente resolución y les instará a trabajar de forma mancomunada por los objetivos que en ella se indican.

(19) De la misma forma, se impulsará el trabajo coordinado con todo tipo de instituciones culturales, sociales o políticas interesadas en la divulgación del castellano.

## 2. Sobre las elecciones sindicales y el modelo sindical

Sobre esta cuestión intervinieron diversas delegaciones desde posiciones que expresaban puntos de vista comunes y, también, matices diferenciados.

Por un lado, se constataba que el informe no contenía un análisis detallado del funcionamiento de las juntas de personal, de los problemas que habían impedido la elección de delegados sindicales de centro con carácter permanente (en la huelga de la enseñanza pública no universitaria se generalizó la existencia de representantes de centro coyunturalmente) y que, consiguientemente, nuestro modelo de elecciones sindicales (delegados provinciales o de universidad y de centro) podría quedar en entredicho sobre todo si no se hacía ninguna mención en el informe, como era el caso.

Sobre todo lo anterior caben las siguientes consideraciones y propuestas:

- a) Nuestro modelo de representación sindical es el que aprobamos en el 40 Congreso, que incluye la elección de delegados de centro de trabajo, simultánea a la de las Juntas de Personal.
- b) De cara a la preparación de las próximas elecciones sindicales en la enseñanza pública, los órganos de dirección de la Federación deben analizar, con el máximo grado posible de participación de los afiliados, el funcionamiento de las juntas de personal y la problemática de la elección de delegados de centro permanentes, su respaldo legal, incluida la cuestión de su propia viabilidad.
- c) El sindicalismo de clase no avanzará

seriamente en la enseñanza si, paralelamente a abordar los problemas de la representación del conjunto de los trabajadores, no se prioriza el desarrollo de la organización del sindicato por la base (centros y zonas), impulsando la creación de secciones sindicales y delegados de CC.OO. en los centros de trabajo.

## 3. Acción sindical

3.1. Partiendo de la problemática educativa y social de la escuela rural, es necesario profundizar en sus condiciones de trabajo específico para desarrollar en ellas una acción reivindicativa propia.

3.2. Las relaciones sindicales mantenidas con las autoridades MEC, y los cambios que en ellas se han producido, indican que la voluntad negociadora de los responsables políticos del PSOE se corresponde con la capacidad de movilización de los sindicatos y de los trabajadores.

3.3. La experiencia adquirida en la acción sindical de los últimos tiempos nos reafirma en la valoración de que la huelga indefinida no es un instrumento de acción adecuado en un servicio público. Sólo circunstancias excepcionales pueden aconsejar su utilización.

3.4. El sistema fiscal español hace recaer el principal esfuerzo fiscal en los trabajadores, condicionando en muchas ocasiones los logros conseguidos en la acción reivindicativa, como han tenido ocasión de comprobar recientemente los trabajadores de la enseñanza. Nuestra Federación impulsó en el seno de CC.OO. la apertura de un frente de acción sindical general por un justo reparto de las cargas fiscales.

3.5. El informe presentado al Congreso no pudo recoger dos hechos importantes de la acción sindical en la enseñanza privada: la huelga del convenio general y el acuerdo sobre centros en crisis.

La huelga fracasó debido a la falta de unidad sindical en torno a una plataforma que supusiera un avance real para la mayoría de los trabajadores del sector. Aunque el llamamiento de CC.OO. y UTEP con una plataforma diferenciada incorporó un mayor número de trabajadores a la misma, no se consiguió una movilización mayoritaria. La diferenciación con la orientación de la mayoría sindical del sector era necesaria, pero dada la situación era prácticamente imposible que promoviera la confianza de los trabajadores en los resultados positivos de su acción. No se puede despreciar la influencia que tuvo el hecho de que la subida salarial para la mayoría de los trabajadores estaba ya garantizada en unos porcentajes sensiblemente su-

periores a la media de los demás convenios y que una buena parte de los profesores y profesoras de los centros concertados tengan su jornada lectiva equiparada a la establecida en la enseñanza pública.

El contenido del Acuerdo sobre centros en crisis abre vías de recolocación de los trabajadores/as afectados más variados que el anterior y más defendibles desde una perspectiva sindical de clase. Sin embargo, las garantías de recolocación son inferiores. Por ello criticamos la última propuesta ministerial e intentamos que los demás sindicatos fueran más exigentes en la negociación.

Una vez que UGT, USO y FSIE decidieran firmarla, consideramos necesario hacerlo también después de analizar las posibilidades de modificar el texto mediante la movilización y teniendo en cuenta la importancia de la participación de la Comisión de Seguimiento para la ampliación de las posibilidades de recolocación y la gestión de la misma.

## 4. Cuestiones pedagógicas y profesionales

- 4.1. Se encomienda a los órganos de dirección la apertura de un debate interno y la clarificación de nuestra posición sindical sobre la valoración de los méritos profesionales de cara a los distintos tipos de concursos y contrataciones. Dentre de ello hay que precisar el valor que damos a los cursos y cursillos de formación permanente.
- 4.2. Es necesario desarrollar nuestra posición sobre el papel que damos al trabajo de investigación en todos los niveles del sistema educativo.

## 5. Sobre organización

- 5.1. La Comisión Ejecutiva estudiará la posibilidad de incorporar al Consejo Federal una representación de nuestras secciones sindicales en el exterior como miembro(s) de pleno derecho.
- 5.2. Conviene reiterar la necesidad de combatir la tendencia a hacer recaer todo el trabajo sindical en los permanentes o liberados/as. El fomento de la participación de los afiliados y la creación de equipos de trabajo son orientaciones tendentes a este fin que los órganos de dirección y los propios liberados deben promover.
- 5.3. Los órganos de dirección de la Federación y de sus organizadores territoriales deben procurar que éstas participen del modo más activo posible en la próxima Conferencia del Área Pública. ■



## RESOLUCION SOBRE EL CARACTER DE LA ESCUELA PUBLICA Y MEDIDAS PARA LA INTEGRACION DE REDES

**L**A LODE consagra y consolida la doble red escolar, pública y privada, sostenidas con fondos públicos, que se nos presenta como principio incontestable por estar recogido en la propia ley y ésta es inamovible porque recoge el principio de existencia de una doble red. Desde la consideración irrenunciable de que el sistema educativo es un servicio público, por tanto no puede ser considerado como un instrumento ideológico y social, la Federación de Enseñanza de CC.OO. luchará por un sistema educativo que elimine la doble red escolar.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. reitera su lucha programática por una escuela pública gratuita y de calidad, democrática, heligerante contra la desigualdad, no sexista, coeducativa, laica y científica, crítica y participativa, impulsora de los valores de la paz, de la no violencia y del respeto al medio ambiente e integrada dinámicamente en su realidad sociocultural. Debe de estar financiada con fondos públicos que sufragarán los gastos de personal y funcionamiento, siendo gestionada y controlada democráticamente por la comunidad educativa y las instituciones y colectivos ciudadanos democráticamente legitimados. Esta escuela pública tendrá un cuerpo único de profesores con titulación única.

La Escuela Pública asegurará con carácter gratuito la atención de la población escolar en la etapa obligatoria. Sólo en aquellos distritos donde no se pudiera cubrir la demanda de puestos escolares desde la red pública se ofrecerá el diferencial a centros privados mediante

el sistema de conciertos educativos. Dicho sistema garantizará las mismas condiciones de los centros, de los trabajadores y de los alumnos con aquellos de titularidad pública que se deben concretar al menos en:

— Condiciones de trabajo del profesorado:

- Idéntica formación inicial.
- Análogas condiciones de acceso y administrativas.
- Iguales condiciones de trabajo, retribuciones, horario, vacaciones.

— Condiciones de centros:

- Que satisfagan necesidades escolares del medio en que están enclavados.
- La admisión de alumnos se rija por los mismos criterios.
- Organización democrática de los centros, estableciendo una composición del Consejo Escolar y unas funciones del mismo idénticas.

• Garantizar la libertad de cátedra o de expresión docente y la libertad de conciencia de los alumnos.

— Condiciones de los alumnos:

- Número de alumnos por aula igual que en los centros públicos.
- Igual carta de derechos y deberes que los alumnos de los centros públicos.

La Administración educativa controlará el funcionamiento de los centros concertados, así como el cumplimiento por parte de éstos de las condiciones establecidas en los conciertos.

Estos centros tendrán un plazo de diez años para pasar a ser de titularidad pública en las siguientes condiciones:

• Voluntad aceptada por la titularidad y la mayoría del claustro y de la asamblea de padres.

• Compra de los inmuebles e instalaciones por parte de la Administración educativa, valorando el puesto escolar al módulo de construcción del momento, corregido a la baja por un coeficiente que tenga en cuenta la calidad y amortización de las mismas e inversiones suplementarias a realizar, o permuta de los terrenos por otros de propiedad municipal teniendo en cuenta para su valoración el uso como terreno para infraestructura de servicios esenciales.

Los centros que pasado este tiempo no optasen por integrarse en la titulari-

dad pública dejarán de percibir fondos públicos.

Catalogación de los puestos de trabajo del centro, manteniendo al profesorado en el propio puesto durante diez años. Las vacantes que se fueran produciendo se cubrirán por acceso o concurso general. En ese período de tiempo el profesorado podría optar por concursar a una plaza de catálogo homónima a la suya en concurso general, optar por una sola vez al despido voluntario incentivado o permanecer como profesor de apoyo o sustituciones en el ámbito de su distrito educativo. Asimismo, las Administraciones arbitrarán las medidas necesarias que garanticen la integración de los trabajadores procedentes de la red privada, que voluntariamente quieran acceder a la red pública.

Para conseguir avanzar en el camino de la integración de las redes educativas resulta imprescindible impulsar la participación y movilización social articulándola alrededor de las plataformas para la mejora de la escuela pública.

Deben ser estos instrumentos utilizados para:

• Impulsar la renovación del actual sistema educativo.

• Reclamar de los poderes públicos una extensión y mejora de la red pública y una política tendente a facilitar la integración en la titularidad pública de cuantos centros privados lo soliciten y garanticen en los años precedentes una función social y una enseñanza de calidad.

• Exigir las modificaciones legislativas pertinentes y, en todo caso, la revisión profunda de la LOLE y de su desarrollo reglamentario. ■

# RESOLUCION SOBRE LA POLITICA DE LA FE-CC.OO. PARA LOS NIVELES NO UNIVERSITARIOS DE LA ENSEÑANZA PUBLICA

## 1. La aplicación del nuevo sistema retributivo de la función pública al personal docente

El capítulo V (artículos 23 y 24) de la Ley 30/84, publicada el 2 de agosto, intentaba introducir elementos descorporativizadores en el sistema retributivo al relacionar una parte importante de las retribuciones complementarias con el puesto de trabajo ocupado y no con el cuerpo o escala de pertenencia, como venía sucediendo en el anterior sistema.

Sin embargo, el nuevo sistema retributivo presentaba para CC.OO. dos tipos de críticas:

a) La gran dosis de subjetividad que se introducía en la fijación de los conceptos de complemento específico, productividad y mucho más en las gratificaciones.

b) El no contemplar el hecho real de las jornadas especiales y las horas extraordinarias reguladas, en cambio, en el Estatuto de los Trabajadores.

En el caso de la enseñanza, estas consideraciones se han incrementado al encontrarnos con otro tipo de problemas:

c) La asignación de complementos de destino para los diferentes puestos de trabajo docentes tiene poco o nada que ver con la asignación del mismo concepto a otros puestos de trabajo de la Administración Pública. Es incluso discutible el planteamiento de la «carrera administrativa» existente en la actualidad, ya que se produce un considerable grado de arbitrariedad a la hora de cualificar los puestos de trabajo, así como en la asignación de los complementos de productividad y específicos (por no mencionar las gratificaciones escandalosas que se asignan algunos «cargos de responsabilidad»).

Respetando la legítima aspiración a una correcta promoción interna, creemos que nuestro sindicato, dentro de la coordinación que debe existir en el área pública, especialmente con Administración Pública y Sanidad, debe oponerse a la actual dinámica competitiva existente y defender unos principios que sitúen la valoración del trabajo bien hecho, del servicio y la atención correcta a los usuarios/as, muy por encima de otros criterios, frecuentemente arbitrarios, que fomentan

la jerarquización y a veces producen malestar entre los propios trabajadores/as.

En cualquier caso, la llamada «carrera administrativa» no tiene ninguna semejanza con la «carrera docente». Pues hasta ahora, la «promoción docente» sólo ha sido posible a través del acceso a otros cuerpos, siendo muy difícil clasificar de forma diferenciada los puestos docentes dentro de un mismo cuerpo.

(Aunque, con criterios opuestos, la Administración ha intentado, y no dejará de intentar, crear diferentes cargos o responsabilidades para poder introducir la jerarquización entre los y las docentes. Debemos mantenernos atentos para evitarlo.)

d) Tampoco resulta sencillo predicar mayor o menor dificultad técnica, peligrosidad o penosidad de la docencia en griego que en matemáticas. Por tanto, también el complemento específico ha chocado con muchas dificultades para introducirse en la docencia excepto para el caso de los órganos unipersonales.

e) Por último, señalamos también la dificultad de establecer un sistema de evaluación apropiado que permita medir la diferente productividad científica y docente del profesorado.

## 2. La pervisión del nuevo sistema retributivo

La racionalidad del nuevo sistema no resistió la prueba de la práctica. Para preservar situaciones anteriores los complementos específicos y de productividad fueron usados de muy diferente manera a como estaban concebidos.

En unos casos, el complemento de productividad sustituyó pura y simplemente al antiguo «complemento de dedicación exclusiva». En otros, el complemento específico se «generaliza» (para todo el profesorado de Universidad, para todos/as los/as médicos/as) en una sorprendente paradoja lógica y lingüística. Aún más, la negociación colectiva de 1987 convirtió el complemento específico de los grupos C, D y E en una simple operación aritmética entre el sueldo mínimo pactado y el nivel asignado al puesto de trabajo.

Es decir, el propio Gobierno ha hecho un uso atípico e ilegal del complemento

específico que nada tiene que ver con las condiciones del puesto de trabajo.

## 3. La política de las administraciones educativas

Hasta la modificación de la Adicional XV de la Ley 30/84, las distintas administraciones educativas intentaron establecer distintos grados y niveles a lo largo de la vida profesional de las y los enseñantes.

La llamada «carrera docente» originó, durante 1985 y 1986, duras movilizaciones impulsadas entre otros por nuestro sindicato. Frente a posiciones de uno y otro signo que asociaban nuevo sistema retributivo y establecimiento de grados, nuestra estrategia se dirigió, con éxito, a diferenciar claramente uno y otros.

Nuestra estrategia tuvo dos vertientes:

a) Exigir la integración dentro del nuevo sistema retributivo para conseguir evitar la diferenciación y la marginación de los y las docentes respecto al resto del funcionariado.

b) Impedir la jerarquización que introducía la aplicación de los grados, mediante la defensa vehemente de la especificidad de la función docente, reivindicando un único nivel por cuerpo como punto de partida hacia el cuerpo único.

El éxito de esta estrategia llegó en febrero de 1987, cuando la Administración educativa se vio obligada a retirar su proyecto de carrera docente y fue ratificado en julio de 1988, cuando el Parlamento modificó la Ley 30/84 y nos excluyó del sistema de grados. Sin embargo, los dos ejes de las movilizaciones contra la carrera docente seguían estando latentes.

En primer lugar porque las administraciones educativas no renunciaron a diferenciar las retribuciones docentes. Presos de una filosofía exculpatoria que busca las causas del fracaso escolar en el igualitarismo retributivo de los/as enseñantes, en lugar de la mala organización y dotación del sistema, se profundiza en una línea de incentivar con retribuciones adicionales distintos puestos singulares (injustamente se ha optado por primar el trabajo fuera del aula, el trabajo no directamente docente).

En segundo lugar porque la homologación no se produjo. La incorporación al

## TEMA DEL MES

nuevo sistema retributivo se hizo excluyendo a las y los docentes del concepto de productividad y haciendo un uso restringido de los complementos específicos.

Pero no sólo se produce la deshomologación en conceptos retributivos, sino que al mismo tiempo se produjo una insuficiente asignación de niveles derivada de la minusvaloración del puesto de trabajo, diluyéndose así las mejoras introducidas por la descorporativación en el nuevo sistema retributivo.

Efectivamente, la política retributiva realizada en la Administración ha sido hecha atendiendo a prioridades y presiones políticas más que a la valoración técnica de cada uno de los puestos de trabajo. Criterios como el de la adscripción al área fiscal y recaudadora y al área de seguridad conforman la cabeza de la escala retributiva, otras áreas como la sanitaria, la docente y la investigadora han quedado relegadas a líneas de política retributivas inferiores, lo que no deja de ser sintomático de las valoraciones y prioridades que tiene el Gobierno.

Año tras año el análisis detenido de los Presupuestos del Estado en cuanto a las partidas dedicadas a enseñanza y sanidad pone de manifiesto el desinterés y la desconsideración con las que el Gobierno y los poderes políticos y económicos tratan a estos sectores y, consecuentemente, producen una infravaloración del profesorado.

De alguna manera, la deshomologación refleja, en una profesión de predominio femenino, la situación de discriminación laboral que aún padece la mujer, cuyos salarios son, según recientes estudios, del orden de un 20 por 100 menores para puestos iguales.

#### 4. La lucha por la homologación

En este marco se desarrollan las movilizaciones de 1988. Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. se trata de proseguir el camino iniciado en las luchas contra la carrera docente, consiguiendo el reconocimiento de la homologación sin abrir vías para la jerarquización. A este planteamiento se debe buena parte del éxito de la movilización que consiguió mantener la unidad entre EGB y Enseñanzas Medias que se había desarrollado en las luchas de 1985 y 1986.

A pesar de la dificultad de establecer cálculos exactos, pues la Administración sigue ocultando y enmascarando las cifras, podemos afirmar que las diferencias salariales entre el funcionariado docente

y el no docente se habrán reducido en septiembre de 1990, tras la entrada en vigor del último plazo de los acuerdos firmados tanto en territorio MEC como en diferentes Comunidades Autónomas con transferencias.

El proceso iniciado deberá ser desarrollado a partir de enero de 1991. Será ese momento de presentar nuevos estudios comparativos que tengan en cuenta la realidad retributiva del funcionariado de las comunidades autónomas con transferencias, donde, por lo general, se perciben salarios más altos que en la Administración del Estado.

Entre tanto, la Federación de Enseñanza de CC.OO. deberá vigilar con firmeza el desarrollo de los acuerdos para evitar que se produzcan nuevas deshomologaciones por la exclusión de los docentes de las mejoras retributivas que perciba el resto del funcionariado.

Asimismo, deberemos estar vigilantes



y denunciar cualquier intento de las administraciones educativas de diferenciar retribuciones vía complementos específicos. En este sentido hemos denunciado y combatido el decreto del MEC del 1-7-88 que incrementó, de forma unilateral, los complementos de los cargos unipersonales y creó nuevos complementos específicos diferenciados para otros puestos.

#### 5. La propuesta de CC.OO. de sistema retributivo

La propuesta de la Federación de Enseñanza de CC.OO. para los niveles no universitarios ha estado dirigida a simplificar los conceptos retributivos, haciendo desaparecer los conceptos de específico y productividad sin renunciar sin embargo a las masas salariales correspondientes a estos conceptos.

Al mismo tiempo en nuestro proyecto de futuro defendemos el cuerpo único que supondrá la misma formación inicial y las mismas condiciones de acceso para todo el profesorado y, en el ámbito retri-

butivo, un único complemento de destino. (Obviamente la unificación de los actuales complementos retributivos debería realizarse al alza, es decir, al nivel retributivo superior.)

Este planteamiento exige, inevitablemente, la reforma del sistema retributivo tal y como defendíamos en nuestro programa electoral de 1987.

Para CC.OO. debe existir *suelo base* y *complemento*; los *trienios* deben alcanzar el 5 por 100 del sueldo y las *pagas extraordinarias* deben ser dos y su cuantía el total de las retribuciones mensuales (sueldo base, complemento, trienios). Mientras la reforma del sistema retributivo no se produzca, exigiremos un específico generalizado (único e igual para todos/as, cuya cuantía complete hasta alcanzar la media de las retribuciones complementarias de los funcionarios de igual titulación).

Las retribuciones del profesorado inte-

rino deben ser las mismas que las del funcionario/a de carrera. Además, reivindicamos el *complemento de insularidad* (o residencia) para el profesorado de Canarias y Baleares en las mismas condiciones que el resto del funcionariado, y el *complemento especial por destino en el extranjero* para los/as profesores/as que realizan su actividad en el exterior (en este caso también es imprescindible la modificación del actual sistema retributivo).

Por último, reivindicamos las *dietas* para retribuir las actividades escolares fuera del horario habitual (excursiones, colonias, etcétera) y las actividades de perfeccionamiento del profesorado.

Los pasos transitorios que se vayan dando dependerán de la correlación de fuerzas de las futuras coyunturas y sería irreal prefijarlas aquí.

##### a) Las cargas directivas

La propuesta que exponemos aquí intenta huir de la simplificación que supone limitar el debate a sus aspectos retributivos, teniendo en cuenta que

CC.OO. ha luchado con abínco por la democratización de los cargos directivos. En consecuencia, defendemos:

— Redefinición de las tareas del equipo directivo, destacando las tareas de coordinación, animación, información y relación con el medio. Con el principal objetivo de activar la participación de los diferentes sectores de la comunidad escolar para consolidar la dinámica democrática, una mayor eficacia en el trabajo del equipo pedagógico, una rentabilidad científico-cultural y un planteamiento globalizado de la enseñanza.

Dada la doble función de la dirección como coordinación de la comunidad escolar del centro y como enlace con la Administración, deberá evitarse que la segunda función prime sobre la primera para así preservar la autonomía del centro.

— La dotación del suficiente personal de administración y servicios con estabilidad en los centros de trabajo.

— La reducción de horario lectivo para las tareas de dirección en una escala que tenga en cuenta el tamaño y características de los centros, aunque exigiendo siempre un mínimo de horas lectivas.

Las coordinadoras de departamento, área, ciclo, etcétera, serán todas elegidas por los componentes de cada organismo y contarán con tres o cuatro horas lectivas para realizar su cometido. En ningún caso cobrarán complemento específico para tal cargo.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera más adecuada la gestión y dirección colegiadas. En la misma línea defenderá la articulación de equipos pedagógicos a la vez que luchará contra la concentración de poder y el personalismo en la organización de los centros. Todo ello en la búsqueda de la participación más amplia posible en la toma de decisiones.

También aquí las etapas transitorias hacia este modelo nos exigen algunas cautelas, pues la implantación progresiva (no impositiva, sino facilitada oficialmente) de los equipos pedagógicos depende de un cierto número de condiciones:

— Administrativas: arbitrar todas las medidas administrativas posibles para garantizar la estabilidad de los equipos pedagógicos de los centros.

— De funcionamiento: derecho de cada equipo para determinar la estructura de su funcionamiento, reparto de las tareas de gestión, administración, animación y relación con el medio dentro del respeto a un marco legal general que garantice a un mínimo de homogeneidad del

sistema de la escuela pública en todo el Estado.

— Materiales: reducción del número de alumnos/as por aula, de tamaño de los centros (estableciendo un límite de alumnos por centro), ampliación del número de profesores/as, nueva ordenación de la arquitectura y equipamiento.

— De capacitación: la Administración debe formar a los equipos colegiados para cumplir, de forma eficiente, la multiplicidad de tareas que la problemática de los centros requiere (organización de intercambios escolares, contactos con la Administración local, relaciones con los padres-madres, relaciones con el mundo del trabajo...).

Mientras tanto, la Federación de Enseñanza de CC.OO. defenderá la congelación de los complementos específicos individuales para los órganos unipersonales contemplados en la LODE, se opondrá a que rebasen el 15 por 100 del abanico salarial y luchará por que la gestión colegiada del centro permita su desaparición mediante la redistribución y reparto colectivo del dinero de gestión.

### b) Puestos singulares

La especificidad de la función docente puede necesitar de algunos puestos de carácter singular que deberán definirse en el catálogo de puestos de trabajo.

En ningún caso deberán ser considerados como tales los puestos de trabajo de docencia directa (compensatoria, adultos, etcétera). Estos puestos deberían ser provistos como una especialidad más dentro del concurso general de traslados, en su caso, con un baremo especial.

En cuanto al resto de los casos (hasta ahora cubiertos por comisión de servicio) debemos diferenciar entre aquellos que tienen carácter permanente, que deberán cubrirse por concurso específico, y aquellos otros que por su carácter temporal deban seguir siendo cubiertos en comisión de servicios con auténtico control sindical.

El complemento específico de tales puestos no será diferente del percibido en los puestos de docencia, debiéndose mejorar en todos los casos las condiciones de trabajo.

### c) Puestos en la Administración educativa

Entendiendo por tales aquellos que no corresponden a cargos de confianza. De-

ben ser definidos y valorados en el catálogo de puestos de enseñanza, delimitando su carácter temporal y, por tanto, con exigencia de retorno. Se les seguirá aplicando los criterios retributivos de los/as docentes.

### d) Puestos de difícil desempeño

La política sindical de CC.OO. debe ir dirigida a aumentar los medios y las dotaciones de los puestos de «difícil desempeño» y de las zonas de «atención educativa preferente»; a facilitar a este profesorado las ayudas y asistencias de todo tipo necesarias (programas, plantillas, recursos).

## 6. Incentivación

La política de la Federación de Enseñanza de CC.OO. se orienta a la defensa de modalidades de incentivación colectivas que fomenten el trabajo cooperativo y la autonomía de los centros. Podrían existir variantes diferentes:

a) Dotar a los proyectos educativos de centro de los medios necesarios para llevarlas a cabo (recursos humanos y materiales).

b) Períodos sabáticos y reducción horaria para formación.

c) Satisfacer proyectos de formación en servicio de un centro o grupos de centros.

d) Becas temporales para la experimentación e investigación educativa de proyectos curriculares.

## Nota final

La ponencia ha hecho suyas en el transcurso del debate de esta resolución la necesidad de seguir debatiendo y profundizando los temas de *incentivación*, así como de definición y regulación de *los puestos singulares*, tal y como recomendaban diversas delegaciones.

Asimismo, asumió la recomendación que se hacía a los órganos de dirección de la Federación de propiciar en el próximo curso 89-90 un debate sobre la reorganización de los cuerpos docentes de la etapa de secundaria en el camino hacia el cuerpo único. ■

Madrid, 30 de mayo de 1989

# ANUNCIOS • AVISOS



## Programa de Master en Fundamentos Psicológicos de la Educación

El curso está dirigido a licenciados universitarios interesados por los procesos psicológicos en contextos educativos. El objeto principal del programa consiste en ofrecer al profesional con experiencia actualizar sus conocimientos, de manera que le proporcionen una sólida fundamentación de su práctica y le permitan ampliar sus perspectivas actuales, con los avances producidos en la Psicología de la Educación, así como en la psicología Evolutiva y Cognitiva aplicada a los procesos de aprendizaje.

El curso está organizado con un sistema de módulos. Para obtener el título es necesario realizar diez módulos (200 horas teóricas), que podrán ser cursados en uno o dos años. Asimismo, el alum-

no deberá realizar un trabajo de investigación relacionado con alguna de las áreas del programa bajo la tutoría de algún profesor. Aquellas personas que cursen todos los módulos en un año deberán desarrollar dicho trabajo en un segundo año; las que lo realicen en dos años podrán iniciarlo en el segundo curso. La evaluación contempla también la realización de pruebas teóricas en cada uno de los módulos.

El precio del programa completo es de 100.000 pesetas, pudiendo fraccionar el pago si se realiza a lo largo de dos cursos.

Las clases tendrán lugar en el Instituto de Ciencias de la Educación a partir del 16 de octubre de 1989. El curso se desarrollará en horario de tarde de 6 a 9.

## II CONGRESO EDUCACION Y SOCIEDAD

Los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados de Andalucía, preocupados por la problemática educativa presente, están organizando el II Congreso «Educación y Sociedad» a celebrar en Granada, en el Auditorio «Manuel de Falla», del 18 al 21 de octubre.

Se espera una asistencia al mismo de más de 500 congresistas de todos los niveles educativos.

El tema fundamental que debatir es el de las reformas tanto de las enseñanzas no universitarias como de las superiores y su adecuación a una sociedad avanzada.

En él se darán cita, por una parte, los representantes de la Administración, tanto central como autonómica, que expondrán las líneas maestras de los nuevos planes educativos, así como una visión crítica a cargo de sociólogos de la educación y expertos que efectuarán sus propuestas con amplios debates.

Asimismo sindicatos, MM.RR.PP. y colectivos educativos de diversa índole intervendrán tanto en las sesiones de mesas redondas como en las de comunicaciones, a lo largo del Congreso. Esto se presenta como una ocasión única por su amplitud y los temas a tratar, y cuenta con el apoyo e interés unánime de las autoridades y responsables educativos que lo han apoyado sin reservas.

Las conferencias estarán a cargo, entre otros, de: Alvaro Marchesi, Alfredo Fierro, Joaquín Prats, Antonio Pascual, Rodríguez Galán, Mario Bunge, Agustín García Calvo, Fernández Enguita, Raúl Rispa, Bosch Font, etc., clausurando las mismas el Sr. Mayor Zaragoza, presidente de la UNESCO, y probablemente el ministro Sr. Solana.

Para mayor información sobre el mismo dirigirse a Andaluza de Congresos. C/ Recogidas, 50-1.º Tel.: 26 72 72, o bien en el CDL de Granada, C/ General Narváez, 1-1.º Tel.: 25 47 16, o bien en cualquier colegio de Doctores y Licenciados de Andalucía.

El plazo de entrega de comunicaciones finaliza el día 15 de septiembre próximo.

Armando Jiménez Correa  
Decano. Presidente del Congreso

PATRONATO  
ÁNGEL GARCÍA ROGEL

Organización de Estados Iberoamericanos  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

AYUDAS  
A LA INVESTIGACIÓN

SOBRE TEMA EDUCATIVO DE INTERÉS  
PARA LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

TEMA

ALTERNATIVAS DE CARPETACIÓN DE LA NIÑEZ  
ENTRE 14 Y 25 AÑOS PARA SU INCORPORACIÓN  
AL MUNDO DEL TRABAJO

1989

Capítulo de Almería  
del Mediterráneo

JORNADAS INTERNACIONALES

## RESOLUCION SOBRE UNIVERSIDAD

**E**L momento de crisis por el que actualmente atraviesa la Universidad española requiere de los poderes públicos actuaciones encaminadas a poner remedio a los problemas que la motivan y, al mismo tiempo, a potenciar un debate más de fondo que haga tomar conciencia a la sociedad española en su conjunto y, más específicamente, a todas aquellas personas e instituciones que pueden y deben hacerlo, de la necesidad de contribuir al desarrollo de una Universidad más acorde con las exigencias presentes y futuras del conjunto social.

En este sentido la FE-CC.OO. manifiesta que cualquier proyecto que tenga como finalidad el desarrollo y la mejora de la calidad de la enseñanza superior pasa por un plan de apoyo financiero a las Universidades públicas que tienda a destinar a este objetivo una parte mayor de la riqueza generada anualmente en nuestro país. Sólo así, al tiempo que nos iríamos aproximando a los parámetros europeos, se podrían abordar con seriedad cuestiones como el aumento de las plantillas, tanto de profesores como de personal de administración y servicios, las inversiones en infraestructura para la docencia y la investigación y las dotaciones de servicios complementarios que la creciente demanda de la sociedad impone.

Asimismo, la FE-CC.OO. reitera, una vez más, la necesidad de proceder de forma inmediata a la mejora general de las retribuciones del personal que desarrolla sus tareas en la Universidad, subida que viene impuesta no sólo por la pérdida de capacidad adquisitiva públicamente reconocida, sino también por la necesidad de evitar el abandono de dicha institución de todas aquellas personas que comprueban que su trabajo, frecuentemente incalificable, sólo goza de reconocimiento, social y económico, cuando lo realizan fuera de ella. Dentro de este marco manifestamos el más enérgico rechazo a la propuesta retributiva del MEC para el

El V Congreso de la FE-CC.OO. aprobó la Resolución sobre Universidad que sigue, así como las procedentes de las I Jornadas de Universidad, a las que incorporó algunas pequeñas modificaciones no substanciales. Dichas resoluciones publicadas en TE n.º 102, abril de 1989, están a la disposición de los interesados en la FE-CC.OO.



profesorado de Universidad, ya que, no solamente no atiende a los criterios expuestos, sino que, además, introduce solapadamente el sistema de grados y, al utilizar la vía de las evaluaciones como procedimiento de elevación salarial, podría contribuir a aumentar los mecanismos de dependencia y clientelismo dentro de la Universidad.

Por otra parte, entendemos que, a través de esa mayor canalización de fondos públicos hacia la Universidad, se podría potenciar realmente la actividad investigadora de base y frenar así la inadecuada aplicación del artículo 11 de la LRU, que propicia la subordinación de las líneas de investigación a intereses particulares. Ello, junto con una política incontrolada de adscripción de centros que permite la utilización de la imagen de la Universidad por instituciones ajenas a la misma, refuer-

za la tendencia a una privatización progresiva y encubierta que se complementa con una creciente oferta de «masters» a precios que los alejan, decididamente, de los estudiantes con menos posibilidades económicas.

El círculo de la potenciación del proceso de privatización de las enseñanzas superiores se cierra con el reciente proyecto de Real Decreto sobre Universidades privadas que levanta la veda para su creación sin las mínimas garantías de calidad docente y sin las exigencias de investigación que se predicán para la Universidad en todos los países mínimamente desarrollados.

En consecuencia, la FE-CC.OO., que, además de la mejora continua de las condiciones de trabajo de cuantos desarrollan su labor en la Universidad, considera imprescindible seguir profundizando en la democratización de la enseñanza, defiende, entre otras medidas, el acceso a la carrera elegida sin sometimiento a ningún tipo de pruebas selectivas, de todos aquellos que hayan superado con éxito la enseñanza secundaria. Y reclama, ante todos los sectores de la comunidad universitaria y ante las autoridades académicas y la sociedad en general, la apertura de un debate profundo en torno a los planes de estudio que son necesarios hoy y que debe estar presidido por la idea de cómo formar mejor a los alumnos para el mañana y no por la de la preservación de los intereses de determinados grupos o por las orientaciones de una política económica cicatera con los recursos que la enseñanza general y superior demandan.

Asimismo, en este trabajo ha de estar presente en todo momento la necesidad de contribuir a la erradicación del desempleo en sentido amplio. Para ello, desde la acción sindical concreta y desde la más institucional de los Consejos Sociales, debemos impulsar y desarrollar cuantas iniciativas se encaminen en esta dirección. ■

# RESOLUCION SOBRE LA MUJER

**L**A situación de las mujeres está cambiando, dicen..., pero según datos oficiales. Informe presentado por el Estado español en la conferencia mundial del decenio de las Naciones Unidas para la mujer en Nairobi (julio de 1985):

— La población femenina ocupada ha descendido en un 12 por 100 entre 1975 y 1984.

— Sólo 6 un por 100 de las personas con responsabilidades políticas son mujeres.

— Es mayor el número de niñas que abandonan la escuela sin ninguna titulación que el de los niños en las mismas circunstancias.

Y por datos más recientes sabemos que el 42 por 100 de las que tienen trabajo, lo tienen en la economía sumergida.

Ganamos salarios un 20 por 100 inferiores a los de los hombres.

Estamos mayoritariamente en profesiones poco cualificadas y peor pagadas.

Las jóvenes sufren el paro aún más que sus compañeros.

Hay 1.000.000 de trabajadoras del servicio doméstico en condiciones por debajo de la mayoría de la población, y

1.500.000 pensionistas que cobran una pensión mínima de unas 30.000 pesetas.

De los 3.000.000 de personas en busca de empleo, son las mujeres de veinticuatro a cuarenta y cinco años las que mayores dificultades encuentran para su incorporación.

*Concretamente en nuestro ramo:* Hay mujeres en todos los niveles de la enseñanza, aunque mayoritariamente en los niveles primarios, más desprestigiados y menos cualificados, y tenemos menor presencia a medida que la categoría profesional es mayor.

Hay menor promoción en nuestro colectivo y poca participación en órganos de dirección.

*¿Y en el sindicato?* En un ramo de los llamados feminizados, somos mayoría en la afiliación, pero poca influencia tenemos en tareas de responsabilidad.

Se dice que la situación de las mujeres está cambiando, que tenemos derecho al trabajo, al poder, a la educación, a controlar la natalidad, al placer, a ir tranquilas por la calle...

Y, sin embargo, los patrones y jefes dan por sentado que para ese trabajo la mujer no está preparada, que no merece la pena que haga ese cursillo...

Por todas partes, sutilmente, se nos dice que lo nuestro, lo verdaderamente nuestro, son la casa y los niños.

Nuestro acceso al mundo del trabajo nos supone una doble jornada, porque el trabajo doméstico sigue siendo responsabilidad nuestra.

Todas estas desigualdades tienen su origen en el sistema social en general, pero algunas también se producen dentro del sistema educativo: aunque formalmente los chicos y chicas convivan juntos, tengan los mismos programas y los mismos currículos, la coeducación aún no ha llegado a nuestras escuelas.

Desde el lenguaje, los contenidos de los libros, las actitudes del profesorado, hasta las expectativas distintas para unos y otras, que hace que, aunque las chicas tengan resultados académicos ligeramente superiores a los de los chicos, opten por estudios menos ambiciosos y generalmente con menos salidas y peor pagados. La escuela sigue transmitiendo los roles estereotipados imperantes en nuestra sociedad.

La igualdad formal de oportunidades no es suficiente, hay que plantear medidas de acción positiva que contrarresten la discriminación real. Es urgente reivindicar del MEC y de las CC.AA. medidas básicas, como la modificación de los libros de texto y programas, formación coeducativa del profesorado, orientación profesional no discriminatoria y un largo etcétera.

Y desde dentro del sindicato hay que facilitar y potenciar la afiliación de las mujeres, su asistencia a reuniones (montando guarderías, por ejemplo), la formación, asunción de tareas de dirección, participación en las candidaturas electorales, etcétera.

Hacemos un llamamiento a la mayor participación de las mujeres en tareas sindicales, a la formación de Secretarías de la Mujer en nuestro ramo y al conjunto del sindicato a que haga suyas estas reivindicaciones para que batallamos juntos, hombres y mujeres, con una repartición equitativa del trabajo remunerado y doméstico. Por conseguir una sociedad más justa e igualitaria. ■

## RESOLUCION SOBRE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL PROFESORADO

El V Congreso de la FE-CC.OO. apoya y comparte la lucha de los estudiantes de las Escuelas de Formación del Profesorado de EGB ante la Ponencia del Consejo de Universidades sobre Reforma de Planes de Estudio. Coincidimos con las reivindicaciones de una licenciatura para esos estudios que capaciten para el acceso a la docencia. Al mismo tiempo que

expresamos nuestra satisfacción por que esa lucha vaya en la línea de consecución del Cuerpo Único de Enseñantes, ya que éste ha sido y sigue siendo uno de nuestros planteamientos prioritarios. Estamos seguros de que esta coincidencia con el movimiento estudiantil nos va a permitir avanzar en esta línea. ■

## RESOLUCION SOBRE LAS REIVINDICACIONES Y SITUACION DE LOS TRABAJADORES PRECARIOS DE LA ENSEÑANZA PUBLICA

1. La FE de CC.OO. reivindica el reconocimiento de un derecho fundamental: el derecho a la estabilidad en el puesto de trabajo.

2. El Ministerio de Educación y Ciencia ha nombrado profesores interinos (en un número desmesurado y concentrado a enseñanzas medias) en un auténtico fraude de ley (por menor coste, pésima o nula planificación, domesticación del colectivo), ya que en su inmensa mayoría desempeñan vacantes permanentes, y su empleo no obedece a necesidades sobrevenidas de manera imprevisible.

3. La Confederación de Comisiones Obreras, frente al Gobierno y la patronal, lucha denodadamente contra la precarización del empleo y el deterioro de las condiciones laborales. No se puede admitir la tesis gubernamental y de la CEOE, según la cual, sólo la flexibilización de las plantillas (entiéndase despido libre) aumentaría la tasa de empleo. Los interinos, sin una garantía jurídica de estabilidad indefinida o sin una eficaz fórmula de acceso al funcionariado de carrera que los absorba, quedan condenados, en un plazo más o menos breve, al despido libre por parte del MEC.

4. Resulta evidente que con el despido de los interinos no se genera empleo (únicamente varía el nombre que no el número de parados), ni mejora la calidad de la enseñanza, ya que se ex-

pulsa a profesionales que hasta la fecha han demostrado su cualificación para la función docente, y además se consagra el despido libre brutal y decimonónico (sin justa causa, sin expediente de crisis, sin amparo jurisdiccional, sin indemnización, sin compromiso de recolocación).

5. Es menester valorar los servicios prestados de tal modo que se obtenga la integración de los interinos en el funcionariado de carrera, puesto que ésta es la única vía ofrecida por el MEC para alcanzar la estabilidad.

6. El artículo 19.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, establece, entre otros, como sistema de selección de personal el concurso. Todo el profesor de Universidad, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, es seleccionado por concurso público de méritos. Por simetría, el sistema de acceso a la función pública docente, universitaria o no, debería ser único: concurso de méritos. La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras propugna dicho modo de acceso («Alternativa de la FE-CC.OO. LA REFORMA», TE de enero de 1989).

7. La resolución del conflicto con los interinos exige una adecuación entre las plantillas reales y las orgánicas y, por ende, el paso inmediato de los profesores en expectativa o provisionales a definitivos. ■

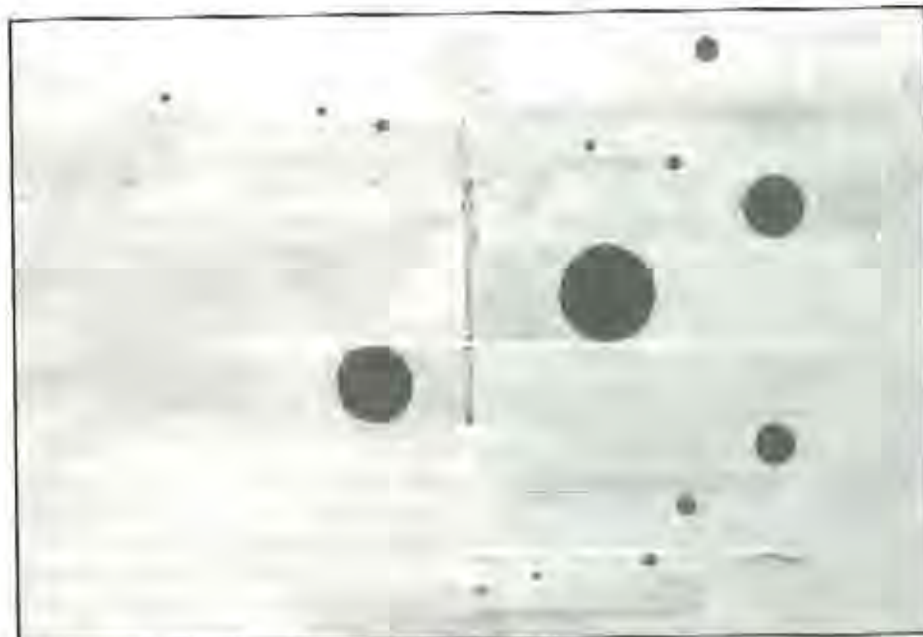
## ■ CON MOTIVO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACION

1. Considerando que con el término de analfabetismo se quiere denotar una situación social, en que se encuentran inmersos colectivos y personas de nuestra sociedad, y que les impide el ejercicio de muchos de los derechos básicos establecidos en nuestra constitución.

2. Que el problema del analfabetismo no puede reducirse a uno de sus aspectos a considerar: económico, social, educativo, cultural, político y ético.

3. Que estos colectivos más desfavorecidos se encuentran en muchos casos en situaciones de privación y con obstáculos y limitaciones para su aprendizaje tan importantes, que impiden su propio desarrollo vital, y que a su vez es fuente de opresión y desigualdades; yendo unido a situaciones de dependencia, aceptación, colonización, marginación, pobreza, hambre y enfermedad.

4. Que la alfabetización en lengua materna (tanto de niños como de jóvenes y adultos), como un poderoso



## RESOLUCION SOBRE MEDIO AMBIENTE

En su informe al secretario general de la ONU, la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo afirmaba:

«La mayoría de los gobernantes actuales hubieran muerto antes que el planeta sufra las consecuencias de la lluvia ácida, el calentamiento del globo, la progresiva disminución del ozono en la atmósfera, el rápido avance de la desertización y la extinción de especies. Por el contrario, buena parte de los jóvenes de hoy seguirán vivos cuando estas amenazas se hayan cumplido.»

Ante la magnitud de los problemas ambientales anunciados, que cada vez merecen una mayor atención por parte de la sociedad, podría hablarse del derecho de las generaciones futuras a dis-



## RESOLUCION

## SOBRE EL ANALFABETISMO

medio de movilización y cambio social, quiere dar respuesta a una parte importante del problema planteado en los procesos de analfabetismo, a través de:

- Información.
- Explicación.
- Educación.

5. Que esta información, explicación y educación deben ser enfocadas para que las personas, colectivamente, aprendan a aprender, demanden su propia cultura y sean artífices de su propia liberación.

6. Que la alfabetización en lengua materna es una de las condiciones que permite al ciudadano percatarse de sus derechos, reivindicarlos, adquirirlos y ejercerlos, tanto si es mujer como si es hombre, joven o adulto, emigrante, grupo étnico diferenciado, parado, jubilado o trabajador.

7. Considerando, por otra parte, que 1990 ha sido proclamado Año Internacional de la Alfabetización (AIA) en la resolución aprobada en la Asamblea General de las Naciones

Unidas (diciembre de 1987) a propuesta de la Unesco.

8. Que entre los objetivos para este AIA, aprobados en la 24 reunión de la Conferencia General de la Unesco, se destacan los siguientes aspectos:

- Sensibilizar a la opinión pública y los Gobiernos, para que tomen conciencia de la dimensión del problema del analfabetismo.

- Aumentar la participación popular, desarrollando un papel principal los sindicatos y otras organizaciones no gubernamentales, así como la cooperación internacional.

- Lanzar un plan de acción para terminar con el analfabetismo antes del año 2000.

9. Que en nuestro país el fenómeno del analfabetismo está insuficientemente investigado y conocido. Que la legislación actual al respecto se encuentra obsoleta (Ley General de Educación de 1970 y desarrollos posteriores) o es insuficiente (Real Decreto de 1983 sobre Educación Com-

pensatoria). Que no existe una dotación económica ajustada a una política de prioridades sobre el tema. Que se dilapidan recursos por falta de coordinación y articulación. Que no se acaba de diseñar un marco amplio, que contemple no sólo la continuidad, sino todos y cada uno de los esfuerzos que se realizan dentro y fuera del sistema educativo, desde la perspectiva de la educación permanente.

10. La Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras propone que, aprovechando el ambiente internacionalmente favorable a las tareas de alfabetización, existente en torno a las expectativas de 1990, se comience a desarrollar una serie de acciones sindicales dirigidas a:

- Comprometer a la Administración y las fuerzas sociales en un proyecto de observatorio sociológico permanente, que permita el diagnóstico de los procesos y las situaciones de analfabetismo que se dan en nuestro país, incluyendo los fracasos escolares y la recaída en situaciones análogas

poner de un medio ambiente sano. Para que este derecho se materialice sería necesario no sólo invertir las tendencias que apuntan a la destrucción del medio, sino también formar a las nuevas generaciones en los valores de respeto por el entorno. La educación ambiental tiene aquí un enorme papel que jugar.

Este hecho ha sido reconocido por más de un centenar de Gobiernos de todo el mundo que ratificaron los acuerdos de la conferencia de Tbilisi en 1977. Entre los que cabe destacar:

«La educación ambiental, debidamente entendida, debería constituir una educación permanente general que reaccionara a los cambios que se producen en un mundo en rápida evolución. Esa educación debería preparar al individuo mediante la comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo proporcionándole conocimientos técnicos

y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente, prestando la debida atención a los valores éticos.

La educación ambiental debería interesar al individuo en un proceso activo para resolver los problemas en el contexto de realidades específicas y debería fomentar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y el empeño de edificar un mañana mejor. Por su propia naturaleza, la educación ambiental puede contribuir poderosamente a renovar el proceso educativo».

Por todo esto entendemos que un sindicato sociopolítico como CCOO, debe incorporar estos principios a su actividad diaria, y muy especialmente la Federación de Enseñanza, cuyos miembros deberían ser los más interesados en su puesta en práctica.

Consecuentemente, proponemos al congreso que adopte las siguientes directrices. La Federación de Enseñanza se compromete a:

a) Apoyar y colaborar con todos aquellos movimientos sociales e instituciones que desarrollen actividades e iniciativas de educación ambiental.

b) Sensibilizar y formar a sus afiliados y simpatizantes sobre la importancia de la educación ambiental. Para ello se reservará espacio en las publicaciones del sindicato. A título indicativo sugerimos se dedique media página de la revista TE a estos temas y nombrar un responsable para su puesta en funcionamiento.

c) Plantear a la Confederación que se haga presente en todas aquellas comisiones que se creen para tratar temas relacionados con el medio ambiente, tanto laboral como residencial o de ocio. ■

debidas a trabajos sin cualificación o situaciones de paro continuado.

— Proponer a los grupos parlamentarios que apoyen proyectos legislativos que articulen la educación formal con la no formal, y la educación de niños con la de jóvenes y adultos. Estableciendo paralelamente la financiación y recursos necesarios a medio y largo plazo. En este sentido, la LODE

no avanza mucho en la ordenación del sistema educativo.

— Impulsar una plataforma de participación, encuentro y planificación de políticas educativas que articulen las acciones dispersas en la actualidad (MEC, INEM, otros ministerios, CC.AA., Ayuntamientos, asociaciones no gubernamentales) de cara a la consecución del Instituto de Educa-

ción de Adultos u órgano similar.

11. La FE de CC.OO. se compromete a seguir manteniendo abierto el debate y los grupos de trabajo necesarios sobre el sindicato como agente social de intervención y lugar educativo de adultos, a sensibilizar a sus propios afiliados y desarrollar acciones conjuntas con otras organizaciones a nivel nacional e internacional. ■

## RESOLUCIO

# RACISME I XENOFOBIA

L'escola que volem hauria de ser, entre d'altres coses, no discriminatòria. Una de les formes de discriminació més nocives és el racisme, que fins fa poc no rebia gaire atenció en aquest país. Ara, però, és un tema d'actualitat. La composició de la població adulta de diversos llocs de l'Estat espanyol i, cada cop més, la de l'escolar, fa que sigui un tema que cal tractar a les escoles.

Dissortadament, el professorat en general no està capacitat, i me pas per culpa seva, per a aquesta tasca fonamental. És més, els i les professor(e)s troben molt soviat, quan tenen a la seva escola nens i nenes procedents d'altres països i cultures, que resulta difícil donar-los un tractament satisfactori per la manca de coneixements sobre aquestes cultures i les seves normes de comportament. I se parlem dels entrebancs addicionals que poden suposar, en el seu cas, problemes de domini de l'idioma.

Per tot això, caldrà exigir que l'Administració proporcionés el suport i els mitjans necessaris i com a mesura d'urgència, un assessorament adient a disposició de totes les escoles i tot el personal, tant docent com no docent; en un termini relativament breu, un pla de formació/reciclatge que en una primera fase podria abraçar tot el professorat que treballa en escoles amb un mínim de 10, o amb classes amb un mínim de 3 alumnes procedents de cultures que aquí són minoritàries. Més endavant aquest pla s'hauria de fer extensible a tothom, sense aquests mínims, i s'hauria d'incorporar al programa de tots els centres de formació del professorat.

Aquesta formació tindria com a meta, si més no, formar el professorat

un coneixement bàsic de la cultura i cultures en qüestió; l'oportunitat de descobrir en si mateix/a, i superar, possibles prejudicis latents i ignorats; tècniques per confrontar eventuals actituds o accions racistes entre l'alumnat, companys i companys o pares i mares.

La finalitat d'aquest pla seria la de

dotar al professorat amb els mitjans de poder dur a terme una tasca docent realment compensadora de discriminacions i que, alhora, promouria l'ideal de la igualtat dels drets i el respecte al l'alumnat, contribuint així a bastir una societat més justa i més solidària. ■

## ¿SEGURO QUE ESTAS SEGURO?



- CC.OO. ha creado CONYSEGU, Compañía de Seguros, S.A., para tu asesoramiento y servicio.
- CONYSEGU abrirá próximamente delegaciones en las principales localidades del Estado para estar más cerca del AHUADO.
- CONYSEGU trabaja con compañías aseguradoras de representación estatal de toda solvencia y seriedad, consiguiendo precios especiales a nuestros clientes.
- CONYSEGU te asesora en la contratación de todo tipo de seguros:
  - Hogar.
  - Automóviles.
  - Accidentes individuales/colectivos.
  - Responsabilidad civil.
  - Asistencia sanitaria.
  - Comercio/Industria.
  - Vida.
  - Etc.

## INTERVENCION DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL

Aunque suene a protocolario, dejadme que salude. Saludos a los delegados y delegadas. Saludos a las delegaciones extranjeras y nacionales. Transmitir un saludo a todos los afiliados y trabajadores que representáis. Agradecimiento al sindicato de Madrid, a la mesa y al servicio técnico por facilitar el desarrollo de este Congreso.

Quiero expresar mi reconocimiento, que es el de todos nosotros, a los compañeros de la Comisión Ejecutiva y del Secretariado saliente, a los que nos dejan, pero también a los que renuevan su compromiso en tareas de dirección y a los que se incorporan a ellas por primera vez.

Este Congreso ha estado presidido por la despedida de Javier Doz. Yo no puedo añadir gran cosa a lo que ya se ha dicho aquí, pero sí destacar uno de los elementos que yo personalmente más puedo agradecerle, su capacidad de integración y de síntesis.

Pero hay que comentar también el hecho de que permanezca en la C. Ejecutiva y vuelva al instituto. Un acto ético que contrasta con la falta de moralidad política que se ha impuesto en nuestro país, donde parece que no se mueve a nadie del puesto si no es a cambio de un cargo mejor (ministros que salen del Gobierno y como consuelo o refugio le preparan una silla en el Consejo de Administración en un banco).

Compañeros, no haríamos justicia si al despedir a «Chono» no recordamos a Salvador, Paco Soto, Sotero, porque, además de sus cualidades personales, formaban parte del buen equipo que debe trabajar junto al secretario general.

A la hora de asumir la Secretaría General soy consciente de que debo enfrentarme a tres hechos:

—Mi candidatura no era la propuesta natural para la sustitución de Javier. Eso le correspondía fundamentalmente a Salvador.

—Por otra parte, Javier Doz y todo el equipo han puesto el listón muy alto.

—La mayoría de vosotros no me conocéis.



En cualquier caso, os diré que estoy dispuesto a asumir la responsabilidad de la Secretaría General y a sortear esos puntos de partida, trabajando a fondo, personal y colectivamente, y contando con la colaboración de todos vosotros. Entendiendo que entramos en una fase distinta a la anterior, en el desarrollo de nuestro sindicato. Por otra parte, no estaría de más recordar que las comparaciones son odiosas.

¿A qué situación tendremos que hacer frente en el próximo período?

Y se situaban en el informe:

Reforma de la enseñanza, ante la que deberemos articular al conjunto de fuerzas sociales para que se abran paso las propuestas progresistas.

Desarrollar nuestra acción en favor de la enseñanza pública (Universidad, EGB y EE.MM.).

Presupuestos generales del Estado, desde un punto de vista confederal, del área pública y sectorial.

Desarrollo de los acuerdos de noviem-

bre y de las CC.AA., intentando sacarles la máxima rentabilidad. Empezando a situar la perspectiva de la total homologación e introduciendo la idea de institucionalizar la negociación colectiva en el sector público.

Reconversión de la enseñanza. Especialmente grave a tres o cuatro años vista en el sector de la privada. Alternativas al tema de centros en crisis, negociar y gestionar los acuerdos.

Negociación colectiva: en todos los sectores; privado, por un verdadero convenio de homologación. Laborales MEC y CC.AA. Laborales Universidad.

Retribuciones profesorado de Universidad. Plantillas del PAS. Planes de Estudio, Universidad, etcétera.

Ante estos retos quisiera plantear tres grandes objetivos, en una propuesta que consiste en profundizar la línea desarrollada hasta ahora (no me gusta la caracterización línea continuista por lo que pueda parecer de inmovilista).

### Ganar iniciativa sindical, hacer avanzar nuestras propuestas

Que consiste en:

- Pasar de la formulación general a la concreta.
- Articular mecanismos para hacer penetrar nuestras propuestas.
- Organizar a los sectores sociales impulsando las plataformas por la enseñanza pública.

### Mejorar nuestra organización

- Más afiliación.
- Mejor organización, sindicatos territoriales y órganos de dirección.
- Formación sindical, preparación y promoción de cuadros sindicales.
- Mayor contacto con los afiliados.
- Mejor y más rápida información.
- Ofrecer servicios a los afiliados y trabajadores.
- Imponer trabajo y dirección colectivos.
- Mantener la línea de síntesis interna en el sindicato.
- Rentabilizar recursos humanos e infraestructuras.
- Para empezar a articular estas iniciativas será necesario preparar para el próximo curso unas jornadas o conferencia organización.

### Hacer avanzar el sindicalismo de clase en la enseñanza

- Llegar a todos los trabajadores, organizándolos y debatiendo.
  - El delegado de centro.
  - Propuesta de unidad sindical STEC y UCSTE.
  - Unidad con UGT, mejorar en todos los sectores en la línea confederal.
  - Ganar las próximas elecciones sindicales.
  - Tareas difíciles, pero estamos en un buen momento. Somos la mejor organización en todos los sentidos, pero hay que continuar trabajando los retos que tenemos, no depende únicamente del nuevo secretario general, ni del equipo que forma el Secretariado y la Comisión Ejecutiva, dependerá de todos vosotros y más allá de los afiliados a los que representáis.
- Espero que en el próximo Congreso podamos hacer un balance tan positivo como este.

Muchas gracias.  
Salud y adelante,  
Viva CC.OO.

## EL NUEVO MODELO RETRIBUTIVO PERJUDICA LA CALIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

El pasado 16 de junio las centrales sindicales CSIF y FETE-UGT aceptaban firmar un acuerdo con la SEUI sobre el proyecto de RD de Retribuciones del Profesorado Universitario y la distribución de los 934 millones correspondientes al 1.59 de la masa salarial del personal de las Universidades del Territorio MEC, exclusión hecha de los laborales.

### El modelo de la SEUI

— Mantenga los niveles de complemento de destino de los catedráticos de Universidad y de los titulares de Universidad y catedráticos de Escuela Universitaria (29 y 27, respectivamente).

— Modifica el complemento específico, incluyendo dos nuevos complementos para gratificar:

- La calidad docente.
- La calidad investigadora.

Cuya percepción está condicionada al resultado del sometimiento voluntario a la correspondiente evaluación periódica:

Tipo de evaluación	Evaluador	Periodicidad	Efectos Eco.	Cuántía aproximada
Docente	Universidad	Cada 5 años	1 abril 1989	CU ..... 187.332 TU, CEU 151.739
Investigadora	Comisión Nal.	Cada 6 años	1 enero 1990	TEU ..... 125.094

— El número máximo de evaluaciones es de cinco.

— El derecho a ser evaluado se adquiere dos años después del acceso a cualquier plaza de funcionario docente, siempre que se mantenga dedicación a tiempo completo.

— Quedan, por tanto, excluidos los ayudantes, asociados e interinos, así como todo el personal con dedicación a tiempo parcial.

— La primera evaluación contempla toda la vida académica anterior a la situación de funcionario y se asimila, a efectos económicos, como prestada en el cuerpo en el que se ingresa como funcionario de carrera.

— Se concede a los interinos de Universidad el mismo tratamiento que a los interinos del resto de la Admi-

nistración Pública, derivado de los acuerdos conseguidos en el sector de EGB y EE.MM.

### Nuevo modelo retributivo versus recuperación de capacidad adquisitiva

El MEC reconoce al profesorado universitario una pérdida de poder adquisitivo de 27 puntos desde 1973: en el período 73-81 perdió 40 puntos, de los que sólo ha recuperado 13 en el 81-88.

Frente a la imprescindible recuperación de capacidad adquisitiva, el MEC plantea como alternativa la implantación de un «nuevo modelo retributivo» que canalizaría la recuperación retributiva a través de *Complementos pretendidamente incentivadores del trabajo académico*, y cuya filosofía descansa en el anticonstitucional axioma de la «presunción de culpa», formulado como «si demuestras que cumples, cobras» frente al de «presunción de inocencia» que defendemos bajo la

expresión «si se demuestra que no cumples, no cobras», con las necesarias garantías.

Pero es que, además, con el nuevo sistema, un profesor, *después de treinta y siete años de vida académica con dedicación a tiempo completo* y que haya superado favorablemente *todas las evaluaciones docentes y el 60 por 100 de las investigadoras*, recupera *menos del 75 por 100 de la capacidad adquisitiva que tenía en el año 1981*.

Pero los aspectos negativos no se limitan a lo económico y a los que repetidamente hemos denunciado (discriminación de determinados colectivos, incremento de la jerarquización y la burocratización, fomento del servilismo académico y la endogamia, etcétera), sus efectos se hacen notar de

forma especialmente preocupante sobre el rendimiento académico.

### El nuevo modelo retributivo puede degradar la docencia

El nuevo modelo puede tener, en la práctica, un efecto «desincentivador» de la docencia, ya que, pese a su apariencia formal, el complemento docente no puede ocultar su carácter de *forma solapada de recuperación parcial del poder adquisitivo perdido*. Se configura, por tanto, como un complemento absolutamente generalizado, sólo denegable en caso de flagrante incumplimiento. Por el contrario, el complemento de investigación tiene un carácter mucho más excepcional. La combinación de ambos dos complementos supone un estímulo a rendimientos docentes «aceptables» y a rendimientos investigadores «extraordinarios». Es decir, a concentrar los esfuerzos en la investigación, *dedicando a la docencia el mínimo imprescindible*.

### Pero ¿es realmente investigación?

En último caso podría llegarse a una cierta justificación de la degradación de la docencia, de tipo temporal, si conllevara una efectiva potenciación de la investigación, tan abandonada en nuestro país. Lamentablemente, hay que manifestar serias reservas al respecto: es frecuente la desviación hacia la investigación curricular, es decir, se trata más de acumular publicaciones para el currículum que de colaborar para la resolución de los problemas relevantes.

En definitiva, el «nuevo modelo retributivo» puede ser un paso más hacia la degradación de la docencia y hacia la descalificación investigadora de la Universidad, lo que supondría dejar un amplio campo de maniobra a las Universidades privadas, a costa de los alumnos de la Universidad pública.

#### Por todo ello, CC.OO.:

— Rechaza el preacuerdo del 16 de junio.

— Reclama la realización de un referéndum al respecto entre todo el personal docente e investigación, a celebrar en el mes de octubre. ■

## ENSEÑANZA PRIVADA: EL «ACUERDO LABORAL» NOS ALEJA DE LA HOMOLOGACION

El mal «acuerdo laboral» firmado por tres organizaciones sindicales y la patronal CECE a espaldas de los trabajadores, nos aleja de la homologación con los compañeros de la enseñanza pública en todos los aspectos.

En el aspecto económico porque se rebajan los porcentajes con respecto a la pública —ver cuadro 1—. En vacaciones porque nos cierra prácticamente las puertas de la homologación, consolida las clases «particulares» de verano impartidas por profesores pagados con fondos públicos a los que se quiere engañar con la golosina del plus de transporte y abre el camino de la competencia desleal con la enseñanza pública utilizando los presupuestos generales del Estado. Y en jornada porque no se aprovechan las posibilidades de reducción en los niveles concertados y porque nos alejamos de la lucha por

la jornada continuada iniciada por los compañeros de la pública en su acuerdo de noviembre. En enseñanza privada cualquier acuerdo que no recoja una reducción de jornada en la vía de acercamiento a la pública es una mal acuerdo —ver cuadro 2: salarios, hora lectiva.

La reducción de dos días de vacaciones para el PAS es algo inédito en la historia de la negociación colectiva y una humillación para los trabajadores más desprotegidos del sector.

Una vez más, las debilidades de algunos sindicatos, unidas a las posturas arcaicas de una patronal dura e intransigente ha concluido con un mal acuerdo que desilusiona a los trabajadores, que aplaza los conflictos y que perpetúa una situación de injusta discriminación. ■

Madrid, 23 de junio de 1989

CUADRO 1

SALARIOS BRUTOS ANUALES DE LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA Y PORCENTAJES						
1988	FPI			FPII		OUP
	ESB	TITULAR	AGREGADO	TITULAR	AGREGADO	
Pública	1.776.106	2.134.708	1.898.282	2.134.708	1.898.626	2.134.708
Privada	1.544.270 (86,94%)	1.502.695 (70,40%)	1.258.295 (66,21%)	1.981.690 (74,22%)	1.502.895 (79,15%)	1.628.310 (76,21%)
1989	FPI			FPII		OUP
	ESB	TITULAR	AGREGADO	TITULAR	AGREGADO	
Pública (1)	2.012.909	2.400.263	2.150.701	2.400.263	2.150.701	2.400.263
Privada	1.710.020 (84,99%)	1.708.001 (71,18%)	1.404.574 (65,11%)	1.712.815 (71,36%)	1.667.001 (77,52%)	1.697.844 (70,71%)
Diferencia porcentajes	-1,95%	+0,78%	-1,84%	-0,37%	1,63%	-0,96%

(1) - ESB incluye la paga base de A. Inicia del 14.12.85 grupo A y 25.475 grupo B. El profesorado de centros concertados no lo ha recibido.

CUADRO 2

SALARIOS HORA LECTIVA						
1988	FPI			FPII		OUP
	ESB	TITULAR	AGREGADO	TITULAR	AGREGADO	
Pública	5,074	8,471	7,534	8,471	7,534	8,471
Privada	4,885 (96,51%)	3,975 (46,83%)	3,328 (44,18%)	4,102 (49,49%)	3,975 (52,77%)	4,307 (50,85%)
1989	FPI			FPII		OUP
	ESB	TITULAR	AGREGADO	TITULAR	AGREGADO	
Pública	5,748	9,524	8,532	9,524	8,532	9,524
Privada	4,523 (78,70%)	4,590 (48,16%)	3,813 (44,54%)	4,690 (49,24%)	4,410 (51,68%)	4,782 (50,21%)
Diferencia porcentajes	-1,81%	-1,03%	+1,29%	-2,5%	+1,60%	-0,80%

## ■ RESOLUCION SOBRE LOS RESULTADOS DEL SEMESTRE DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN MATERIA EDUCATIVA

Tras el análisis llevado a cabo por la Comisión Federal de Relaciones Internacionales y mandatado por su Comisión Ejecutiva, el Secretariado Federal ha aprobado la siguiente

### RESOLUCION

La FE-CC.OO., fundada en una clara opción europeísta, participa de las orientaciones contenidas en el documento que recoge la posición española ante la política comunitaria en materia de educación, entendiéndolo que sólo una acción enérgica podrá permitir avances sustanciales que posibiliten la construcción de una nueva identidad política europea, coherente a la vez que plural, solidaria con los países del Tercer Mundo, cohesionada desde el triple punto de vista de la clase, del sexo y de las regiones y ecológicamente limpia.

En esa perspectiva, las líneas que se apuntan en el documento citado, con todas las matizaciones necesarias, hubieran constituido, en nuestra opinión, un punto de partida válido para suscitar un debate capaz de construir un consenso suficiente en torno al tema.

Lamentablemente no sólo no se ha producido ese debate, sino que incluso hemos padecido una casi total falta de información sobre las intenciones gubernamentales en la materia.

Por otra parte, la timidez de los objetivos propuestos para el período de presidencia española contrasta grandemente con la ambición de las posiciones programáticas, dando lugar a un doble discurso que difícilmente permite avanzar en la línea propuesta.

Este doble discurso se manifiesta aún con mayor crudeza cuando se comparan algunas de las proposiciones aprobadas en el Consejo del 22 de mayo en Bruselas y la política ministerial en nuestro país. Difícilmente se compagina, en efecto, la aprobación del Programa Lingua con la lamentable situación de la enseñanza de idiomas en España, la masificación de las aulas, la falta de recur-

sos, la obligatoriedad de impartir francés o inglés para profesores no especialistas o las enormes dificultades de los alumnos para cursar una segunda lengua extranjera.

Igualmente contradictorio resulta el aprobar en Bruselas un programa (aunque se trate de «un pequeño programa que no ofrece grandes problemas», documento citado, página 54) sobre educación para niños gitanos y ambulantes cuando el programa de educación compensatoria, que debería cubrir esas y otras graves deficiencias de nuestro sistema educativo, languidece y es arrinconado progresivamente sin que el MEC se haya ni siquiera dignado realizar una mínima evaluación.

Finalmente, la aprobación del Programa Lingua, que ya en la proposición de la Comisión aparecía gravemente falto de ambición al limitarse a cubrir a un 10 por 100 del profesorado en un plazo quinquenal, ha sufrido importantes recortes que alcanzan a un 20 por 100 del presupuesto inicial previsto (250 millones de euros), recorte que tiene un inmediato reflejo en la disminución del número de becas adjudicadas a cada país, que pasa de un mínimo de 150 a ser de 75 en el primer año, previéndose un incremento progresivo para alcanzar en una fecha no determinada las 150 becas como máximo.

En consecuencia, puede concluirse que las grandes ambiciones diseñadas en las propuestas iniciales han quedado reducidas a un programa escuálido e insuficiente para avanzar en el camino previsto y que, además, la miopía y la falta de voluntad política del Consejo de Ministros de Educación ha introducido en ese programa, ya insuficiente, recortes presupuestarios adicionales que limitan aún más su escaso alcance. Por ello, y para concluir, podríamos, si se nos permite la licencia, caracterizar este período con una expresión castiza: «Mucho ruido y pocas nueces». ■

Madrid, 29 de junio de 1989

## ■ RESUMEN DE LA ENTREVISTA CONCEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA AL GRUPO DE TRABAJO DE FRANCÉS DE CC.OO.

El pasado día 22 de junio se celebró una reunión en el Ministerio de Educación y Ciencia entre el Grupo de Francés de CC.OO. y el director general de Renovación Pedagógica, señor Marchesi.

1. Se trataron los siguientes temas:  
**Situación actual de la enseñanza del francés 2.º idioma**

Por parte de CC.OO. se solicitó se repartiara información oficial sobre la posibilidad de estudiar un 2.º idioma en los centros de EE.MM. públicos, así como la aplicación del Decreto sobre Doble Idioma y que las clases de dicho 2.º idioma estuvieran incluidas dentro del horario lectivo.

A estas tres peticiones se contestó por parte del Ministerio afirmativamente, en la medida de las posibilidades.

2. **Situación de la enseñanza de idiomas en el marco de la Reforma**

El señor Marchesi expuso las líneas generales del proyecto sobre la enseñanza de los idiomas que el Ministerio piensa dar a conocer en septiembre próximo.

Este proyecto es ambicioso, ya que abarca todos los aspectos de la enseñanza de los idiomas en todos los niveles educativos. El señor Marchesi recaló que la política del Ministerio en estos próximos años es la de potenciar y mejorar la enseñanza de idiomas en la educación pública, y que para ello se dotarán los centros con equipamiento específico.

En EGB se empezaría a estudiar el primer idioma extranjero a los ocho años, ofertando obligatoriamente en todos los centros de EGB el inglés y el francés. Esto, evidentemente, iría unido a un plan de formación de especialistas de idiomas que se llevaría a cabo en un plazo de cinco años.

En cuanto al 2.º idioma dentro del marco de la reforma, el Ministerio lo introduce como opción en la Enseñanza Secundaria Obligatoria a los doce años. Todos los centros tendrán la obligación de ofertar dicho 2.º idioma y no se descarta la posibilidad de que, una vez experimentada la implantación de la reforma, el 2.º idioma llegue a ser obligatorio en las Comunidades Autónomas no bilingües.

El señor Marchesi, al finalizar la reunión, contestó a las preguntas que se le formularon:

**a) Área de lenguas extranjeras**

Se preguntó en qué consistía este concepto, a lo que se nos contestó que se refería a los contenidos de la enseñanza de cara a los alumnos (coordinación, planes de estudios, etcétera) y no a la situación del profesorado en sí.

**b) Continuidad en el estudio del 2.º idioma**

El Grupo de Francés de CC.OO. recalca que es fundamental la continuidad en el estudio del idioma elegido como opción, a lo que se contestó que se intentarían arbitrar ciertos mecanismos para fomentarla, pero que no se podía imponer dicha continuidad.

**c) Bachillerato de Humanidades**

Se propuso igualmente que en el Bachillerato de Humanidades el 2.º idioma fuera una asignatura opcional específica, a lo que no se obtuvo una contestación clara y definida. Se estudiaría.

**d) Escuelas de Idiomas**

El señor Marchesi especificó que las Escuelas de Idiomas seguirán existiendo, pero que su objetivo será fundamentalmente el de atender a los estudiantes de idiomas mayores de dieciocho años y a la enseñanza de idiomas minoritarios.

**Valoración del Grupo de Francés de CC.OO.**

Nuestra valoración, como Grupo de Francés de CC.OO., es positiva, manteniendo, sin embargo, las oportunas reservas sobre la aplicación práctica de lo dicho y a la espera del estudio del borrador de Proyecto sobre la Enseñanza de Idiomas. ■

## ■ ORGANIZACION DEL SECRETARIADO DE LA FE-CC.OO.: AREAS DE TRABAJO, SECRETARIAS Y PRINCIPALES FUNCIONES

● **Secretaría General**

— Representación de la Federación en: relaciones exteriores e institucionales; relaciones confederales; coordinación del trabajo de los órganos de dirección: Consejo, C. Ejecutiva y Secretariado; colaboración en las tareas de organización, acción sindical y relaciones internacionales; presencia en territorios y sectores.

● **Secretaría de Relaciones Internacionales**

— Representación de la Federación ante las Organizaciones Internacionales y Sindicatos nacionales extranjeros.

— Asistencia a Congresos y reuniones internacionales. Preparación de los mismos.

— Correspondencia internacional. Contestación y elaboración de encuestas.

— Información y documentación internacionales. Fuente, adquisiciones, proyección interna (colaboración TE, distribución o afiliados...).

— Solidaridad internacional. Relaciones exteriores y campañas nacionales.

— Intercambios internacionales: profesionales, educativos y de servicios.

— Coordinación trabajo sindical en el exterior.

● **Área de Organización, Administración y Finanzas**

■ **Tareas de Organización:**

— Información del estado afiliativo y organizativo de todas las estructuras de la FE.

— Diseño, planificación y coordinación de la ejecución de los planes de afiliación y desarrollo organizativo sectoriales y territoriales. En colaboración con los respectivos responsables.

— Elecciones sindicales: máximo responsable y coordinador de las diferentes estructuras y equipos de trabajo.

— Organización de Congresos, Conferencias, Jornadas...

— Seguimiento del trabajo de las Sec-

ciones Federales y Comisiones Federales Sectoriales (en colaboración con los responsables de acción sindical).

— Liberados sindicales: propuestas, resolución de problemas.

— Cuestiones estatutarias.

— Servicios Federales (excepto los jurídicos).

— Relaciones con el Área Pública en cuestiones organizativas.

— Relaciones con las Secretarías de Organización de Sindicatos y Federaciones. Colaboración en la elaboración de los planes territoriales.

— Responsable del personal contratado y liberados sindicales (Régimen de relación laboral).

■ **Tareas de Administración y Finanzas:**

— Elaboración de los presupuestos anuales y de sus liquidaciones. Control de los mismos.

Contabilidad.

— Evaluación de las necesidades de financiación, búsqueda de recursos, programación financiera plurianual.

— Control de la recaudación de cotizaciones y de los pagos.

— Locales.

— Archivos generales.

— Informatización.

— Responsables funcionamiento administrativo y del personal contratado.

— Relaciones con los secretarios de Finanzas territoriales. Colaboración en la elaboración de los planes territoriales.

Actas.

● **Área de Información y Documentación**

■ **Tareas de Información:**

— Relaciones con los medios de comunicación generales y profesionales. Elaboración de las informaciones destinadas a los mismos.

— Coordinación de la elaboración y difusión de comunicados y circulares informativas sindicales (en colaboración con las respectivas Secretarías).

— Elaboración, confección y difusión de los Boletines Informativos TE (en colaboración con las Secretarías de Acción Sindical).

— Responsabilidad sindical sobre la revista TE.

- Edición de libros y folletos.
- Imagen de la FE y sus sindicatos.
- Relaciones con la Secretaría de Información Confederada y con los medios informativos confederales.
- Relaciones con las Secretarías de Información Territoriales. Plan global informativo en relación con los planes territoriales.

### ■ *Tareas de Documentación:*

Creación del Servicio de Documentación:

- Fuentes de información, adquisición, organización de materiales/archivo, soporte informático, distribución.
- Temáticas: Sindical General, Sindical Enseñanza, Sindical Funcionario; Legislativo y jurídico: laboral y administrativo; Pedagógico (colaboración Secretaría Pedagógica); Sistemas Educativos: estructura, ordenación, organización, currículos...; Internacional (colaboración S.R. Internacionales); Profesional: formación, carrera docente...; Formación Profesional, formación, empleo; Seguridad Social: general y funcional...

### ● *Área de Acción Sindical*

A) Secretarías Comunes a los tres Sectores:

#### *Secretaría de Formación:*

- Elaboración y edición de materiales de formación para: delegados sindicales, candidatos elecciones sindicales y cuadros sindicales.
- Diseño, planificación y realización de jornadas de formación federales y territoriales.
- Relaciones con las Secretarías de Formación Territoriales y Confederales.

#### ■ *Secretaría Pedagógica y de Estudios:*

- Elaboración de estudios, propuestas y alternativas a los temas pedagógicos,

profesionales y de ordenación del sistema educativo.

- Información sobre las consecuencias pedagógicas de nuestras propuestas reivindicativas.

- Relaciones con los MRPs y Escuelas de Verano.

- Representación de la FE en Congresos, reuniones, etcétera.

- Seguimiento actividades de CEPs, ICEs.

- Realización de actividades públicas de la FE sobre temas pedagógicos. Información y coordinación de las actividades territoriales.

- Coordinación de los grupos de trabajo de la FE.

- Relaciones con Fundaciones de la Federación y sus sindicatos.

#### ■ *Tareas de Estudio:*

- Negociación colectiva laboral: en las AA.PP. y la enseñanza. Estudio comparativo.

- Retribuciones de los funcionarios públicos. De cara a: homologación retributiva profesores, homologación retributiva y carrera administrativa del PAS, presupuesto de Educación, problemática más urgente en Seguridad Social, legislación funcional y acuerdos sindicales en CC.AA. Estudio comparativo, etcétera.

#### ■ *Secretaría de Acción Sindical de la Enseñanza Pública:*

- Elaboración de plataformas y programas reivindicativos generales y subsectoriales.

- Planificación y ejecución de los procesos de negociación y acción sindicales generales y subsectoriales.

Generales de la E. Estatal y del Área Pública.

Específicos: EGB.

- EF, MM., BUP y FP, CEIs e INEM, Conservatorios, Idiomas, AA.OO.AA...

- Colectivos concretos: interinos, personal vario.

- Personal Laboral.

- Escuelas Infantiles.

- Relaciones con el Área Pública en cuestiones de acción sindical.

- Relaciones con otras fuerzas sindicales, educativas y sociales para la acción sindical en este ámbito.

- Coordinación del trabajo de la Sección Federal y de su Secretariado o Permanente y de las Comisiones Federales de su sector.

- Colaboración en la elaboración de la información sobre acción sindical.

- Relaciones con las Secretarías de Acción Sindical Territoriales.

#### ■ *Secretaría de Acción Sindical de Universidades:*

- Las mismas funciones que la anterior Secretaría respecto a los sectores: profesorado, PAS laborales, PAS funcionarios.

- Coordinación de la política institucional en los Consejos Sociales de las Universidades.

#### ■ *Secretaría de Acción Sindical de la E. Privada:*

- Las mismas funciones que las anteriores Secretarías respecto a: profesores y PAS del Convenio General, Académico, Educación Especial, Escuelas Infantiles, Universidades Privadas y Autocolegios.

- Funcionamiento de la UTEP en el ámbito federal y coordinación de los territorios.

#### ■ *Secretaría de Coordinación de los Servicios y Empleo:*

- Relaciones con los servicios jurídicos laborales y administrativos.

- Seguimiento legislativo y jurídico.

- Atención sindical a las demandas jurídicas de los sindicatos. Tratamiento sindical de las mismas.

- Realización de estudios en colaboración con los servicios jurídicos.

- Documentación sobre el tema.

- Viajes.

- Intercambios residencias (nacionales-internacionales).

- Información pedagógica, sindical y política informatizada.

- Cursos, estudios...

- Canalizar servicios Confederación: seguros, financiación, vivienda...

#### ■ *Tareas de Empleo:*

- Elaboración de estudios y propuestas para la creación de empleo en la enseñanza.

- Elaboración y difusión de plataformas reivindicativas.

- Relaciones con los movimientos de parados.

- Relaciones con los profesores en formación. Planes de información y actividades de cara a los futuros afiliados.

- Participación en las actividades confederales sobre empleo.

- Problemática de la Formación Profesional en relación con el empleo.

### ● *Área pública*

Homogeneizar sectores Federación ligados a temas PGE. Coordinación Área Pública. Seguimiento negociación Área Pública. Seguimiento evolución Área Pública en CC.AA.

#### *Relaciones institucionales:*

- Concreción política de la Federación en el área institucional:

- Consejo Escolar del Estado.

- Consejos Escolares Municipales.

- Consejos Sociales de Universidad.

- Instituto Formación Profesional.

- Coordinación trabajo institucional a nivel del Estado.

- Relación diferentes organizaciones sindicales, de padres, estudiantes...

- Presencia y coordinación Plataforma Escuela Pública. ■

Madrid, 31 de mayo de 1989

## VII MUESTRA NACIONAL DE EXPERIENCIAS EN EL AULA

El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza, con el patrocinio de la Diputación General de Aragón, convoca la VII Muestra Nacional de Experiencias en el Aula, para profesores de EGB, que se celebrará en Zaragoza los días 7, 8 y 9 de septiembre de 1989.

El objetivo fundamental de esta muestra consiste en la difusión de experiencias inéditas que se realicen en centros de EGB de forma individual o colectiva. Las experiencias pueden versar sobre cualquier materia o área de EGB, así como sobre aspectos de organización y planificación escolar.

El plazo de presentación de experiencias finalizará el 15 de mayo y el de inscripción el 30 de junio. Los interesados pueden solicitar las bases de la convocatoria en el ICE, Ciudad Universitaria, 50009 Zaragoza (Tel.: (976) 35 31 00) ■



# MODIFICACION DEL ACTUAL SISTEMA DE ACCESO

**L**A propuesta de nuevo R.D. de acceso que sustituirá al vigente, que nos presenta el MEC, es fruto de las negociaciones realizadas ya con las CC.AA. con competencias, con el Ministerio de Administraciones Públicas y ciñéndose al contenido de lo contemplado en los acuerdos del 19-N.

Dicha propuesta se concreta en:

1. Se mantiene el acceso por concurso-oposición, los actuales temarios y carácter de las pruebas, manteniéndose el curso selectivo de formación o fase de prácticas.

2. La fase de concurso (máximo de 10 puntos) constaría de los siguientes apartados y puntuaciones orientativas:

- Experiencia docente: 3,5 puntos.
- Expediente académico: 3,5 puntos.
- Otros méritos: 3 puntos.

3. La fase de oposición: Ejercicios eliminatorios (2 EE.MM.; 3 EGB) hasta diez puntos cada uno, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos.

4. La novedad de la propuesta radicaría en que una vez superados los ejercicios de la fase oposición se sumaría a los mismos los puntos correspondientes a la fase de concurso, para así ordenar de mayor a menor la puntuación total de los aspirantes, en la fase de oposición. ■

## PRIVADA

### EL CONVENIO: LA ASIGNATURA PENDIENTE

Una vez más, ha llegado septiembre y tenemos el convenio sin aprobar. No es nuevo, nos sucede año tras año, recordad los años 85, 86, 88. Siempre igual, sólo que este año parece que no va a haber exámenes de septiembre, el Gobierno ha convocado elecciones y la patronal con elecciones no negocia.

Al principio de cada curso conviene reflexionar un poquito. Es cierto que tenemos una Patronal que es un «hueso» muy duro, que no regaló nada, que exige mucho y que si pudiera estaría incluso dispuesta a pedirnos algún sacrificio más. Pero también es cierto que somos un poco «vaguetas», no acudimos a las manifestaciones, a las concentraciones o a las asambleas en número suficiente, no hacemos las huelgas todo lo duras que sería necesario, no participamos en la actividad sindical todo lo que debiéramos y en definitiva no nos esforzamos demasiado y, por eso, no aprobamos. El convenio está en suspenso y la responsabilidad es de todos.

Este año podemos decir que nos devolvieron la matrícula, nos dieron unas perras y nos quitaron unos días de vacaciones al PAS. Algunos con eso se conforman. Nosotros no. Nosotros sabemos que aprobar es sacar 25 horas lectivas y 5 complementarias, que sacar nota es conseguir los dos meses de vacaciones y sabemos que en el año 90 cerramos ciclo. Vienen elecciones sindicales y debemos de pasar de etapa. En ella nos encontraremos con nuevos programas: 18 horas para enseñanzas medias, ¿20 horas para EGB? ¿Por qué no?, tendremos que ir pensando en ello y caminando hacia la jornada continuada, implantación de la reforma y convivencia de maestros y licenciados para ir empezando a avanzar hacia el cuerpo único, etcétera.

Tenemos un curso duro. Tenemos una asignatura pendiente. Trabajemos todos. Animo y suerte. ■





El viernes, día 24 de agosto, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de R.D. sobre Retribuciones del Profesorado. El día antes, FETE-UGT y CSIF, dispuestos a comulgar con ruedas de molino y sin la menor invitación a la FE CC.OO., firmaban y ratificaban el principio de acuerdo verbal a que habían llegado, con la posición claramente en contra de CC.OO., el 26 de junio.

La dilación inicial de la negociación y la precipitación final por parte de la SEUI (respetando viejas tradiciones, santificadas ahora por las organizaciones sindicales firmantes) para la firma del acuerdo y la aprobación del Real Decreto son, por sí solas, significativas; por una parte, de que, al no abordar los problemas de fondo, lo aprobado resultará conflictivo e insatisfactorio y, por otra, de que la propuesta de CC.OO. de someterlo a la opinión del conjunto del profesorado, mediante consulta pública y antes de su ratificación definitiva (a la que se oponían las Juntas de PDI de veintidós de las treinta universidades y la FE CC.OO.), podría, como creemos que efectivamente sucederá, dar un rechazo importante que haría muy difícil a FETE firmar el acuerdo y pondría a la Secretaría de Estado en el brete de sacarlo adelante con la firma de la CSIF en solitario.

Para CC.OO., el MEC pretende solucionar el deterioro de los servicios públicos estableciendo sistemas arbitrarios de primas y aumentando la estratifica-

ción salarial. Con este nuevo sistema retributivo, el mal funcionamiento de la Universidad española sería así una cuestión de incentivar o motivación, más que un problema de recursos que sitúa el gasto público universitario casi a la mitad que la media europea, contribuyendo a su degradación, cuando el propio Ministerio ha reconocido una pérdida de poder adquisitivo desde 1973 de veintisiete puntos.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. considera un gran error institucionalizar en la Universidad un sistema que puede derivar en instrumento de venganzas o recompensas, y que primaría la burocratización, la jerarquización y la discriminación.

Respecto a este último aspecto, resulta verdaderamente lamentable la aceptación por parte de los sindicatos firmantes, de la consagración del absurdo principio discriminatorio que ignora o niega la existencia de la labor investigadora y docente de todo el profesorado contratado e interino.

CC.OO., que rechaza esta concepción burocratizadora y discriminatoria de la Universidad, que continuará reivindicando la homologación y recuperación del poder adquisitivo y seguirá luchando por una Universidad pública de calidad, organizará una consulta pública en el curso que comienza, para que todo el profesorado pueda pronunciarse sobre el nuevo-viejo sistema de los incentivos aislados del entorno. ■

En la reunión mantenida por la Comisión Negociadora el día 21 de julio, convocada a instancias de ambos sindicatos, se expuso por la parte social el rechazo expreso al documento presentado por los gerentes y la Administración como proyecto de nuevo convenio.

Conscientes de la importancia de afrontar cuanto antes la problemática que plantea esta postura totalmente regresiva de la Administración y de las universidades, intentamos establecer un calendario intensivo que nos permitiese cumplir el acuerdo de llegar a un nuevo convenio antes del 31 de julio, a tal efecto se convocó la Comisión Negociadora para los días viernes 27, sábado 28, domingo 29 y lunes 30 de julio.

El viernes 27 se inició la reunión de la Comisión Negociadora con una exposición por ambos sindicatos de unos puntos que consideramos innegociables y de los que pedimos la aceptación por la otra parte antes de entrar a negociar los demás puntos de la propuesta.

Los puntos presentados como innegociables son:

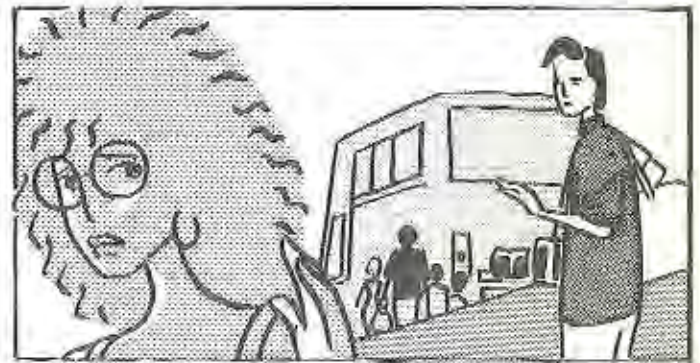
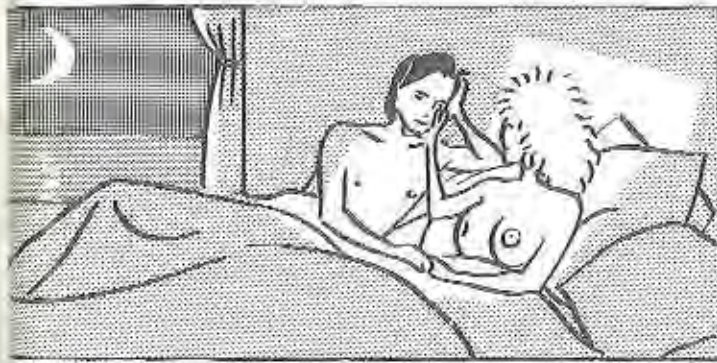
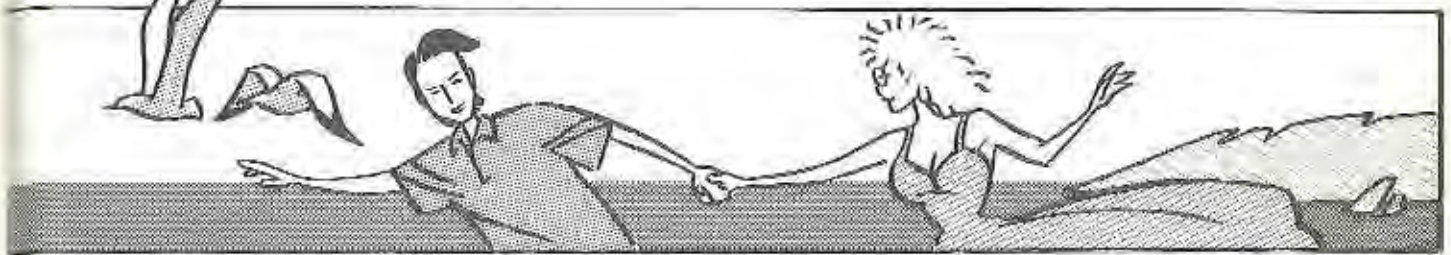
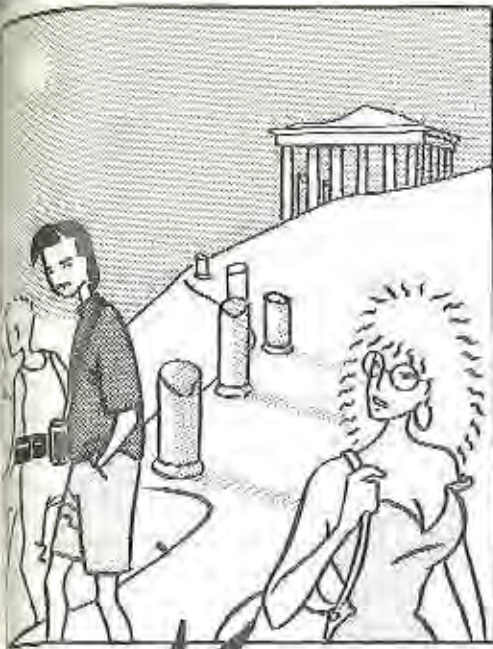
- Ampliación de las competencias del comité, haciendo extensivo el previo acuerdo.
- Seis grupos salariales.
- Treinta y cinco horas de trabajo a la semana.
- Vacaciones de Navidad y Semana Santa.
- Tricenos al 7 por 100 del sueldo base.
- Garantías de promoción y reclasificación.
- El 1,5 por 100 de la masa como mínimo a distribuir entre todos los grupos y trabajadores en consonancia con lo firmado en el acuerdo salarial para 1989.

La Administración y los gerentes mantuvieron la postura invariable de entrar a la negociación en un todo y no contestar siquiera a estos puntos.

Después de varios meses en que las posturas se seguían manteniendo invariables, la Administración y los gerentes admitieron dar una contestación a las cinco de la tarde.

El viernes 27 a las cinco de la tarde las centrales sindicales volvimos a insistir en nuestra consideración de esos puntos como innegociables.

La Administración y los gerentes mantuvieron su postura de negociar el total del convenio y no aceptar ningún punto innegociable a priori, lo que llevó a que quedara bloqueada la negociación.



Juan AVAREZ

C  
O  
N  
G  
R  
E  
S

E  
X  
T  
R  
A  
O  
R  
D  
I  
N  
A  
R  
I

FE  
CC.  
OO.

...nen el giro  
...a

...Madrid  
...rador del  
...ria, don-

